TOMO 146 Montevideo, Viernes 27 de Marzo de 1942 Núm. 10660

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



# PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

## MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Decreto. Se da un nuevo horario para las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo**

Ministerio del Interior.

Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Número 1362|942.

El Presidente de la República, con acuerdo del Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.o Desde el 6 de Abril próximo y hasta nueva disposición, las reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo, funcionarán de las 12 a las 17 horas, con excepción de los sábados que funcionarán desde las 8 a las 12 horas.

Art. 2.o Lo dispuesto en el artículo anterior no rige para las reparticiones que en razón de los servicios extraordinarios que prestan, se hallan autorizadas para usar horarios especiales.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, circúlese e insértese. —BALDOMIR. — MAURICIO SEMBLAT AMARO.

## MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

**Decreto. Se aprueba la reglamentación de la ley 10.115, sobre Jubilación de Personal de Aeronáutica Militar**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1430).

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

Vistos estos antecedentes relacionados con un proyecto de reglamentación de las capítulos III, IV, V y VI de la ley del 8 de Enero del presente año, sobre Retiros y Jubilaciones para el personal auxiliar y de tropa de la Aeronáutica Militar, sancionada por las Cámaras Legislativas con fecha 31 de Diciembre próximo pasado, que eleva a consideración superior el señor Director interino de la Aeronáutica Militar;

Considerando: Que el referido proyecto de reglamentación contiene el conjunto de principios y disposiciones reglamentarias que fijan doctrina en materia de retiro y jubilación, y que además constituyen el fiel reflejo del criterio que fijó el legislador para simplificar y aclarar su racional aplicación;

Atento al informe de elevación favorable de la Inspección General del Ejército y, a la facultad que le confiere al Presidente de la República el inciso 4.o del artículo 158 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase la reglamentación de los capítulos III, IV, V y VI de la ley del 8 de Enero del corriente año, relacionada con el Retiro y Jubilación del Personal Auxiliar y de Tropa de la Aeronáutica Militar, que figura redactada en los papeles administrativos serie H, números 431761, 431762, 431777, 431765, 431764, 431763, 431769, 431815 y 431846, así como los formularios números 1, 2, 3 y 4 adjuntos.

Art. 2.o Procédase por la Imprenta Militar a la impresión y encuadernación en rústica de 300 ejemplares de la reglamentación que por el presente decreto se aprueba, incluyéndose en la misma el texto de la ley que se reglamenta, y, debiéndose en oportunidad indicar el importe a que asciende su erogación para ser abonado con cargo a los fondos que indica el rubro 3.15 F) de la Aeronáutica Militar.

Art. 3.o Que la Inspección General del Ejército disponga que por donde corresponda se deje especial constancia en los informes de calificación anual del señor Director General interino de la Aeronáutica Militar y de los señores Jefes, Oficiales y personal asimilado de dicha repartición que han colaborado en la redacción de la presente

reglamentación, de la satisfacción de la superioridad por el celo y competencia por ellos demostrado en esta oportunidad.
Art. 4.o Publíquese el presente decreto así como la reglamentación aprobada, comuníquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

3

**Decreto. Se da un procedimiento para la notificación de Oficiales calificados**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1429).

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

Visto el oficio número 20|942 de la Comisión Calificadora de Servicios Militares de Alférez a Teniente Coronel, por el cual hace notar que no concuerdan los artículos que citan los impresos y formularios de notificación (modelos 3 y 4), que figuran al final de la R. D. L. A. número 10.050, con lo que específicamente se refieren a los mismos;
Resultando: Que los artículos de la reglamentación que corresponden al impreso de notificación son los números 115, 120 y 150 en lugar del número 142 que se cita y, al formulario de notificación, los números 112, inciso G), 120, 123 y 150, en lugar del número 139, inciso H), que figura;
Considerando, por otra parte, que existe conveniencia — como acertadamente lo hace notar el organismo calificador— a fin de que dichos formularios e impresos armonicen con lo dispuesto por los artículos números 51, 52 y 136 de la precitada reglamentación, en disponer que los señores Oficiales notificados expresaran al pie de la notificación pertinente, su conformidad o desconformidad, según lo estaiuído por los artículos números 51 y 52, antes citados;
Atento al informe producido al respecto por la Inspección General del Ejército,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Modifícase la reglamentación del Título X "De los ascensos" de la ley número 10.050 (Orgánica Militar) aprobada por decreto número 1306, en las siguientes partes: 1.o En el impreso de notificación (modelo 3) se eliminará la parte que dice: "El artículo 142 de..." debiendo quedar su redacción, en los siguientes términos: en cumplimiento de lo dispuesto por la reglamentación del Título X..." etc., etc. 2.o En el formulario de notificación (modelo 4) se eliminará la parte que dice: "El artículo 139 inciso H) de", quedando su redacción, en los siguientes términos: "Cumpliendo lo dispuesto por la reglamentación del Título X. De los ascensos... etc., etc.".
Art. 2.o Los señores Oficiales notificados expresarán al pie de la respectiva notificación, su conformidad o desconformidad, según los artículos 51 y 52 de dicha reglamentación.
Art. 3.o Publíquese y vuelva a la Inspección General del Ejército. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

4

**Decreto. Se dispone sobre el modo de llenar unos cargos de Capitán de Navío**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1412).

Montevideo, Marzo 5 de 1942.

Visto el oficio número 16-25-II-942 de la Inspección General de Marina, por el cual plantea la conveniencia de llenar en el presente período de ascensos, la vacante originada por el retiro del señor Capitán de Navío, don Oscar Tagle;
Considerando: Que el artículo 2.o de la ley número 9959 de 16 de Octubre de 1940, dispone que las vacantes de Capitán de Navío volverán a su Cuerpo de origen el 1.o de Febrero de 1943 o antes, si se produjeran vacantes en el Cuerpo General;
Considerando: Que no existe en el presente año ningún Capitán de Fragata del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas en condiciones de ascenso y que recién en el año 1944, existiría uno en estas condiciones;
Considerando: Que del estudio realizado por la Inspección General de Marina, del movimiento a producirse en el escalafón de Oficiales del Cuerpo General, se comprueba que para el año 1944 se producirán dos vacantes en el grado de Capitán de Navío, circunstancia que permitiría restituir al Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad las dos vacantes que la citada ley impone;
Considerando: Que la utilización en el presente período en el Cuerpo General, no lesionaría ningún derecho de los señores Oficiales del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad y que por el contrario, contribuiría a descongestionar el escalafón del Cuerpo General,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Para los ascensos a conferirse con fecha 1.o de Febrero de 1942, se tomará en cuenta la vacante existente de Capitán de Navío del Cuerpo General.
Art. 2.o De acuerdo con lo que determina el artículo 2.o de la ley número 9959, las dos vacantes de Capitán de Navío del Cuerpo General, a producirse hasta Enero de 1944, se adjudicarán al escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad.
Art. 3.o Que se publique y vuelva a la Inspección General de Marina. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

5

**Decreto. Se nombra miembro del Consejo de Guerra Permanente**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1420).

Montevideo, Marzo 10 de 1942.

Encontrándose vacante un cargo de miembro del Consejo de Guerra Permanente;
Atento a lo determinado en el artículo 340, numeral 4, inciso F), del capítulo II, título XI de la ley Orgánica Militar número 10050 de 18 de Setiembre de 1941,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase miembro del Consejo de Guerra Permanente, al señor General retirado don Jacinto Cruz.
Art. 2.o Señálase la audiencia del día 13 del corriente mes, a la hora 10, para la ceremonia de posesión del cargo.
Art. 3.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

6

**Decreto. Se nombra Comandante del "Uruguay"**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1427).

Encontrándose vacante el cargo de Comandante del R. O. U. "Uruguay"; y
Atento a la propuesta formulada por la Inspección General de Marina,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Comandante el R. O. U. "Uruguay", al señor Capitán de Fragata don José M. Altamirano.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

7

**Decreto. Se encarga interinamente a un Capitán piloto aviador de la Dirección de la Aeronáutica Civil**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1407).

Montevideo, Febrero 26 de 1942.

Habiendo solicitado el señor Director de la Aeronáutica Civil, don José M. Peña, 20 días de licencia reglamentaria correspondiente, al año en curso, los que le fueron concedidos por providencia ministerial de fecha 24 del corriente mes,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Encárgase de la Dirección de la Aeronáutica Civil, mientras dure la ausencia del titular, al señor Capitán piloto aviador militar, don Horacio D. Enciso.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

8

**Decreto. Se nombra Jefe y 2.o Jefe del 6 de Caballería**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1424).

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe interino del Regimiento "Atanasildo Suárez" de Caballería número 6, al señor Ma-

yor don Ricardo Benavente, actual 2.o Jefe del mismo, y para subrogar a éste, al señor Mayor don Ambrosio Mario Eutropio Islas, procedente del Estado Mayor General del Ejército.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

---

**9**

**Decreto. Se destina un Capitán al 1 de Caballería**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1409).

Montevideo, Marzo 5 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase, para prestar servicios en su clase, en el Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería número 1, al señor Capitán don Carlos María Aranco.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

---

**10**

**Decreto. Se destinan Tenientes a la Escuela Militar y al 4 de Caballería**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1426).

Montevideo, Marzo 12 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbranse para prestar servicios de su clase, en las reparticiones y unidades que a continuación se expresan, a los siguientes señores Oficiales: en la Escuela Militar, al Teniente 2.o Juan C. Echeverry, procedente del Grupo de Artillería número 5 y en el Regimiento de Caballería nmero 4, al Teniente 1.o José C. López, procedente de la Escuela Militar.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

---

**11**

**Decreto. Se destina un Teniente al Arsenal de Marina**

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 1410).

Montevideo, Marzo 5 de 1942.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para prestar servicios de su clase en el Arsenal de Marina, al señor Teniente de Navío don Everildo Viera.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — ALBERTO GUANI.

---

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**12**

**Decreto. Se fijan los precios del azúcar**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Número 100|941.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias, de Enero 9, en que solicita se fije el precio máximo del azúcar en veintitrés centésimos ($ 0.23) el kilogramo, debido al aumento del costo internacional de ese producto;
Considerando: Que existen en plaza varios tipos distintos de azúcar con costos diferentes;
Considerando conveniente mantener el precio del azúcar cristal para satisfacer las necesidades de los consumidores de las clases modestas;
Considerando: Que la suba del costo internacional justifica el aumento que se establece para el azúcar blanca granulada; y
Atento a lo dispuesto en la ley de Subsistencias de 23 de Octubre de 1941,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Mantiénese el precio de venta en el Departamento de Montevideo del azúcar cristal, del comercio minorista al público en cuarenta y tres centésimos ($ 0.43) los dos kilogramos.
Art. 2.o Fíjase el siguiente precio máximo para la venta de azúcar refinada blanca granulada dentro del Departamento de Montevideo.
Comercio mayorista al minorista veintitrés centésimos ($ 0.23) el kilogramo con cinco por ciento (5 o|o) de descuento.
Comercio minorista al público (veintitrés centésimos ($ 0.23) el kilogramo.
Art. 3.o Las Intendencias Municipales de campaña, con el asesoramiento de las Comisiones Auxiliares de Subsistencias, fijarán los precios máximos de venta dentro de sus Departamentos respectivos, calculados sobre la base de los precios de la Capital, aumentados en los gastos que ocasione su conducción al Departamento.
Art. 4.o Los comerciantes mayoristas o minoristas que infrinjan las disposiciones del presente decreto, serán pasibles de las multas establecidas en el artículo 9.o de la ley de Subsistencias de 23 de Octubre de 1941; las mismas sanciones serán aplicadas a los comerciantes que oculten y no pongan en venta sus existencias de azúcar cristal.
Art. 5.o Los importadores de azúcar deberán devolver a la Dirección General de Aduanas el equivalente de la rebaja de derechos del azúcar granulada blanca refinada despachada de acuerdo con los decretos de 12 de Enero y 6 de Marzo de 1942 y que tengan en existencia al 19 del presente mes, antes de efectuar nuevos despachos.
Art. 6.o Comuníquese, publíquese e insértese. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

---

**13**

**Resolución. Se desestima una patente de invención para "Aparatos aptos para aprovechar el efecto refrigerante del hielo seco".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 14 de 1941.—Número 1635|939.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4930, por el término de nueve años, formulada por el señor Eugenio Harsanyi, de Montevideo, para "Aparatos aptos para aprovechar el efecto refrigerante del hielo seco", descriptos y facsimilados de fojas 1 a 6 vuelta de estos obrados;
Resultando: Que a la presente gestión se opuso la firma Stratt y Stelardo;
Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados, se desprende que la invención de que se trata no reune características novedosas;
Considerando: Que en virtud de lo expuesto la presente gestión no llena las exigencias contenidas en el artículo 4.º de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885 y que alcanzan al invento que se desea patentar las prohibiciones establecidas en el artículo 5.º de la misma ley;
Considerando: Que el interesado omitió evacuar la vista que por el término de diez días se le confiriera, con fecha 26 de Julio de 1940, lo que daría lugar, por otra parte, a una resolución desestimatoria, en razón de lo que dispone el decreto de 13 de Julio de 1934;
Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y
Con la opinión de la Cámara de Industrias,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por el señor Eugenio Harsanyi, de Montevideo, para "Aparatos aptos para aprovechar el efecto refrigerante del hielo seco" ,acta número 4930.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — **BALDOMIR.** — JULIO CESAR CANESSA.

---

**14**

**Resolución. Se desestima una patente de invención para "Aparato calentador de agua para uso doméstico**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 14 de 1941.—Número 429|936.

Vista la solicitud de patente de invención formulada por el señor Juan José Amorín, de Montevideo, para "Apa

rato calentador de agua para uso doméstico", acta número 4313;

Considerando: Que el interesado expresó a fojas 20 vuelta haber desistido de su gestión;

Atento a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por desistido al señor Juan José Amorín, de Montevideo, de su solicitud de patente de invención para "Aparato calentador de agua para uso doméstico", acta número 4313.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

15

**Resolución. Se declara caducada una patente de invención para "Mejoras en o relativas a refrigeración por absorción".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 14 de 1941.—Número 3165|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3264, concedida a la The Hoover Company, de Estados Unidos de Norte América, para "Mejoras en o relativas a refrigeración por absorción";

Resultando: Que la interesada no efectuó el pago de la 2.a anualidad;

Resultando: Que, además, omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto, corresponde estarse a lo preceptuado por los artículos 9.° y 36 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, que pena ambos defectos con la caducidad; y

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3264, concedida a la The Hoover Company, de Estados Unidos de Norte América, para "Mejoras en o relativas a refrigeración por absorción".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

16

**Resolución. Se desestima una patente de invención para "Dispositivo preselector aplicable a broadcasting, onda corta y ambas a la vez".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 14 de 1941.—Número 2465|937.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 3983, por el término de nueve años, formulada por el señor Jorge Artigas Juanicó, de Montevideo, para "Dispositivo preselector aplicable a broadcasting, onda corta y ambas a la vez", descripto y facsimilado de fojas 1 a 2 de estos obrados;

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos recabados, se desprende que la invención de que se trata no reune características novedosas;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto la presente gestión no llena las exigencias contenidas en el artículo 4.o de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885 y que alcanzan al invento que se desea patentar las prohibiciones establecidas en el artículo 5.° de la misma ley;

Considerando: Que la firma interesada omitió evacuar las vistas que por términos de 10 días se le confirieran a fojas 18 y 18 vuelta, lo que daría lugar, de por sí a una resolución desestimatoria, en razón de lo que dispone el decreto de 13 de Julio de 1934;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo informado por la Cámara de Industrias,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención formulada por el señor Jorge Artigas Juanicó, de Montevideo, para "Dispositivo preselector aplicable a broadcasting, onda corta y ambas a la vez", acta número 3983.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

17

**Resolución. Se declara caducada una patente de invención para "Diferencial electro mecánico para medir corrientes eléctricas o accionar controles".**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941.—Número 1965|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3259, concedida al señor José Soler, de Buenos Aires (República Argentina), para "Diferencial electro mecánico para medir corrientes eléctricas o accionar controles";

Resultando: Que el interesado no efectuó el pago de la 2.a anualidad;

Resultando: Que, además, omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto, corresponde estarse a lo preceptuado por los artículos 9.° y 36 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, que pena ambos defectos con la caducidad; y

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3259, concedida al señor José Soler, de Buenos Aires (República Argentina), para "Diferencial electro mecánico para medir corrientes eléctricas o accionar controles".

Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Comuníquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

18

**Resolución. Se desestima una patente de invención para "Una unión mejorada para rieles de ferrocarril"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941.—Número 1941|937.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3262, concedida al señor Alfred Nathan Brogden, de Inglaterra, para "Una unión mejorada para rieles de ferrocarril";

Resultando: Que el interesado no efectuó el pago de la 2.a anualidad;

Resultando: Que, además, omitió denunciar el planteamiento de la industria respectiva;

Considerando: Que en virtud de lo expuesto, corresponde estarse a lo preceptuado por los artículos 9.° y 36 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885, que pena ambos defectos con la caducidad; y

Con lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3262, concedida al señor Alfred Nathan Brogden, de Inglaterra, para "Una unión mejorada para rieles de ferrocarril".

Publíquese y vuelva a la Dirección de la Propiedad Industrial, a sus efectos.

Comuníquese. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

19

**Resolución. Se desestima una patente de invención para "Dispositivo para desengrasar huesos"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941.—Número 2945|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3274, concedida al señor Emilio Schoenberg, de Berlín (Alemania), para un "Dispositivo para desengrasar huesos";

Resultando: Que el concesionario solicitó ampliación del plazo de un año fijado en el decreto de concesión a los fines de la implantación de la industria, en apoyo de lo cual alega la circunstancia de residir en el extranjero y en un país virtualmente aislado por un bloqueo de guerra, a lo

que se agrega la imposibilidad de transferir el capital necesario;

Considerando: Que las razones aducidas no justifican la prórroga solicitada, desde que, como lo expresa la Dirección de Industrias, el aparato, a que la patente se refiere, puede ser construído en cualquier país, fuera de Alemania;

Considerando: Que, la presente gestión no encuadra en lo preceptuado por el artículo 13 de la ley número 1849, de 13 de Noviembre de 1885;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión iniciada por el señor Emilio Schoenberg, de Berlín (Alemania), solicitando ampliación del plazo acordado para el planteamiento industrial de la patente de invención número 3274, concedida para un "Dispositivo para desengrasar huesos".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

20

**Resolución. Se declara caducada una patente de invención "Mejoras en hornillos para cocinas en general"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Noviembre 21 de 1941.—Número 2762|936.

Vistos estos antecedentes relacionados con la patente de invención número 3191, concedida al señor Juan Oropesa, de Bueno Aires (República Argentina), para "Mejoras en hornillos para cocinas en general";

Resultando: Que el concesionario solicitó, por escrito de fojas 31, ampliación del plazo fijado en el decreto de concesión, para plantear la industria respectiva, fundándose en las dificultades de obtener materia prima, provocadas por la guerra europea;

Resultando: Que conferida vista al peticionario de los informes contrarios producidos, no se presentó a efectuar la evacuación correspondiente;

Considerando: Que las razones aducidas por el interesado no configuran caso de fuerza mayor o fortuito;

Considerando: Que corresponde por tanto, desestimar la presente gestión, de acuerdo con lo que establece el artículo 13 de la ley número 1849 de 13 de Noviembre de 1885, y, en consecuencia, declarar caducada la patente de que se trata, en razón de lo que dispone el artículo 36 de la misma ley;

Considerando: Que la omisión de evacuar la vista, determinaría de por sí, el archivo de estos antecedentes, en atención a lo que establece el decreto de 13 de Julio de 1934;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.° turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Declarar caducada la patente de invención número 3191, concedida al señor Juan Oropesa, de Buenos Aires (República Argentina), para "Mejoras en hornillos para cocinas en general".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

21

**Resolución. Se desestima una patente de invención para "Un portasenos"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Febrero 27 de 1942.—Número 786|938.

Vista la solicitud de patente de invención, acta número 4694, formulada por el señor Luis Augusto Carreira Payne, de Buenos Aires (República Argentina), como reválida de la patente argentina número 0394078, para un invento denominado "Un portasenos";

Resultando: Que de los asesoramientos técnicos requeridos, surge que el portasenos de referencia carece de originalidad ya que, según lo establece la Dirección de Industrias a fojas 32 vuelta, existió en el comercio un modelo similar en el año 1936, con la marca "Scandale", de París, y "Cleopatra", de Roma;

Considerando: Que, en consecuencia, el invento presentado no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.° de la ley de 12 de Diciembre de 1941, coincidente con la legislación anterior, y cae, además, en las prohibiciones del artículo 3.° de la misma ley;

Atento a lo informado por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Con la opinión de la Cámara de Industrias y de la Dirección General de la Enseñanza Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta número 4694, formulada por el señor Luis Augusto Carreira Payne, de Buenos Aires (República Argentina), para "Un portasenos".

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — BALDOMIR. — JULIO CESAR CANESSA.

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

22

**Resolución. Se nombra Decano de la Facultad de Agronomía**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1942.—Número 1038|926.

Vista la nota de la Universidad elevando la propuesta del Consejo Directivo de la Facultad de Agronomía a favor del ingeniero señor Gustavo E. Spangenberg, para desempeñar el cargo de Decano por el período legal 14 de Marzo de 1942-13 de Marzo de 1945;

Atento a que el expresado cargo se encuentra comprendido en las excepciones que establece el inciso C) del artículo 98 de la ley del 31 de Diciembre de 1936; y

Considerando: Que se ha llenado el requisito exigido por los artículos 5.° de la ley de 31 de Diciembre de 1908 y 9.° de la de 2 de Marzo de 1934,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Artículo 1.° Nómbrase Decano de la Facultad de Agronomía, por el período legal 14 de Marzo de 1942-13 de Marzo de 1945, al Ingeniero Agrónomo señor Gustavo E. Spangenberg.

Art. 2.° Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

23

**Resolución. Se deja sin efecto un nombramiento de peón de la Facultad de Odontología y se nombra sustituto.**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1942.—Número 633|942.

Vistas las notas de la Facultad de Odonotlogía solicitando se deje sin efecto el nombramiento efectuado a favor de don Hermenegildo Sánchez, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Febrero próximo pasado para ocupar el cargo de peón de la misma, en razón de no encontrarse en las condiciones de salud requeridas por el decreto de 30 de Noviembre de 1938, de acuerdo con el informe producido al respecto por la Dirección del Departamento del Carnet de Salud;

Atento a que la mencionada Facultad propone al señor Ernesto Gambera, en reemplazo del mencionado peón,

El Presidente de la República

1.° Dejar sin efecto el nombramiento efectuado a favor de don Hermenegildo Sánchez, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de Febrero próximo pasado para ocupar el cargo de peón de la Facultad de Odontología.

2.° Nómbrase para ocupar el cargo de peón de la Facultad de Odontología, ítem 17.08, categoría IV, grado 3, a don Ernesto Gambera.

3.º Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

24

**Resolución. Se hacen nombramientos en la Dirección General de la Enseñanza Industrial**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 19 de 1942.—Número 579|942.

Vistas las propuestas formuladas por la Dirección General de la Enseñanza Industrial para proveer dos cargos de Auxiliares de la misma;

De acuerdo con las referidas propuestas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Designar Auxiliares de la Dirección General de la Enseñanza Industrial, ítem 6.05, categoría IV, grado 3, al señor José Luciano Garet y a doña Rosa Blanca Cosentino, con una asignación de sesenta y cinco pesos ($ 65.00) mensuales.

2.º Declarar que el nombramiento hecho por resolución de fecha 4 de Marzo en curso a favor de don Juan A. Pittamiglio y don Rogelio López Viera, por vía de ascenso, corresponden a cargos de Auxiliares con dotación de setenta y cinco pesos ($ 75.00) mensuales.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

25

**Resolución. Se hacen nombramientos de Maestras en el Consejo del Niño**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1942.—Número 361|942.

Vista la nota venida del Consejo del Niño formulando propuestas para llenar el cargo vacante de Maestra de 2.º grado del Asilo "Dámaso Larrañaga" por jubilación de la persona que lo desempeñaba, y efectuar promociones con las personas que en la misma indica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase Maestra de 2.º grado del Asilo "Dámaso Larrañaga" (Ord 215, P. 87), a la señora Angela Roquero de Decia, actual Maestra del Albergue de Menores N.º 2.

Nómbrase Maestra del Albergue de Menores N.º 2 (Ord. 555, P. 87), a la señorita María Isolina Martínez Lage, actual Maestra de la Colonia Educacional de Menores.

Nómbrase Maestra de la Colonia Educacional de Menores (Ord. 639, P. 219), a la señorita Odila Cavo, actual Maestra Ayudante del Asilo de Niños Chopitea.

Nómbrase Maestra Ayudante del Asilo de Niños Chopitea (Ord. 396, P. 131), a la señorita Pía Bloise, Maestra del Albergue de Lavalleja.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

26

**Resolución. Se hacen nombramientos en la Casa-Cuna de Villa del Cerro**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1942.—Número 361|942.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuestas para proveer los cargos creados por la ley de Presupuesto General de Gastos en vigencia, en la Casa-Cuna del Cerro;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en la Casa-Cuna del Cerro, dependiente del Consejo del Niño:

Item 6.23, partida 61, categoría IV, grado 5, Intendente, Centro Maternal Infantil a la Intendente de la Escuela Maernal número 3 doña Carolina Ortega de Tabárez.

Item 6.23, partida 63, categoría IV, grado 1, Niñera, Sección Casa-Cuna, a la señorita Ema Rognone.

Item 6.23 partida 63, categoría IV, grado 1, Niñera, Sección Casa-Cuna, a la señorita Elvira Sánchez Romero.

Item 6.23, partida 67, categoría IV, grado 1, Ayudante de Cantina, Sección B Cantina Maternal, a doña María S. Gago de Bosque.

Item 6.23, partida 70, categoría IV, grado 2, Escribiente, Servicio Social, a la señorita Olga Sofía Laulhe.

Item 6.23, partida 65, categoría extra, grado 0, cocinera Sección Casa-Cuna, a la señorita Juana Capdevielle.

Item 6.23, partida 64, categoría extra, grado 0, sirvientes Sección Casa-Cuna, a doña Angela Galván de Markos, doña María Purificati, doña Ema Muniz Umpiérrez y doña Fermina Albano.

Item 6.23, partida 68, categoría extra, grado 0, sirviente Sección B Cantina Maternal, a doña Marcelina S. de Sagazazu.

Item 6.23, partida 66, categoría extra, grado 0, peón Sección Casa-Cuna, a don Alejo Muniz.

Nómbrase con carácter "Eventual", de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º de la ley de 6 de Agosto de 1931, con una asignación de treinta pesos ($ 30.00) mensuales cada una a las señoritas Aurelia Galmes como Ayudante de Intendencia y Angela Spósito de Rua, como Ayudante de Cocina.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

27

**Resolución. Se acepta la renuncia de un Auxiliar de la Fiscalía de lo Civil de 1.er turno**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1942.—Número 4063|937.

Vista la nota de la Fiscalía de lo Civil de 1.er turno adjuntando la renuncia presentada por el señor José Mourelle Ruano, del cargo de Auxiliar 2.º de la misma, en razón de haber sido nombrado por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 18 de Enero próximo pasado para ocupar el cargo de Secretario de la Fiscalía de lo Civil de 3.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la expresada renuncia.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

28

**Resolución. Se nombra Auxiliar en la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas**

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 18 de 1942.—Número 947|942.

Vista la nota de la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas formulando propuesta para proveer el cargo de Auxiliar de la misma, creado por la ley de Presupuesto General de Gastos vigente,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbrase para ocupar el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Letrada Departamental de Artigas, ítem 6.11, categoría IV, grado 6, a la señorita Maura Sanchis.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — BALDOMIR. — CYRO GIAMBRUNO.

## PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

**Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).**

# SECRETARIAS DE ESTADO

## MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Industrias y Trabajo el día 20 de Marzo de 1942.**

1—Mensaje al Consejo de Estado, adjuntándole un proyecto de decreto-ley por el cual se fijan los horarios especificados en el mismo, para determinadas actividades del país. (Carpeta 388|942).

2—Autorízase a los señores H. J. Miller y Compañía, para proveer al buque petrolero estadounidense "Ulyses", de 4 balsas salvavidas. (Carpeta 153|942).

3—Decreto fijando la cantidad máxima de páginas que podrán publicar en lo sucesivo los diarios y reglamentando la publicación de suplementos gráficos. (Carpeta número 1433|940).

4—Autorízase a los señores Bocage Bujalance y Compañía, para exportar con destino a Quito (Ecuador) varios productos medicinales. (Carpeta 842|941).

5—Decreto autorizando a las Intendencias Municipales del interior y a la Ancap para disponer de los fondos que hayan recaudado o recauden en lo futuro, por concepto de entrega de libretas para racionamiento de nafta, a eefcto de solventar los gastos que se les origine o haya originado la distribución de dichas libretas. (Carpeta 320|942).

6—Concédese al señor Raúl A. Iens, exoneración del pago de los derechos aduaneros para el material comprendido en su solicitud número 2. Carpeta número 928|942).

7—Concédese a la Swift and Co., de Estados Unidos de América, patente de perfeccionamiento sobre la número 3293, de que es titular y por el plazo que restare de vigor a esta última, para "Mejoras en o relativas al tratamiento de la carne de vaca y en particular a la carne de reses completas". (Carpeta 300|938).

8—Concédese el registro de la marca "Septoiodina" solicitado por el señor Antonio Peluffo, de Montevideo. (Carpeta 3115|938).

9—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Laurens-Ferrier", formulada por el señor Arturo Gómez, de Montevideo. (Carpeta 3121|939).

10—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Pajarito" formulada por la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, de Montevideo. (Carpeta 87|942).

11—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Marchants", formulada por el señor Rodrigo Acosta y Lara, de Montevideo. (Carpeta 88|942).

12—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Oro del cortijo", formulada por el señor Miguel Goulard, de Montevideo. (Carpeta 221|942).

13—Desestímase la solicitud de registro de la marca "Laurina" formulada por el señor Angel H. Tundisi, de Montevideo. (Carpeta 223|942).

14—Desestímase la solicitud de privilegio industrial formulada por la firma Lavaggi Hermanos, de Montevideo, para "Fabricación de bicicletas". (Carpeta número 2426|937).

15—Decreto ampliando el de fecha 24 de Enero de 1941, en el sentido de autorizar la venta de aceites comestibles en recipientes de vidrio. Y se reglamenta la venta de los mismos. (Carp. 1122|941).

16—Decreto disponiendo que los menores de 18 años que se encuentren prestando actualmente servicios en las hilanderías de algodón, gozaran del plazo de 90 días, para desvincularse de la actividad que desempeñan en los referidos establecimientos. (Carpeta 75|942).

17—Autorízase al Director del Instituto de Química Industrial señor Alberto Ayala, para suscribir en representación del Estado, las escrituras necesarias para la formalización del préstamo por la institución bancaria "La Caja Obrera" por la suma de $ 200.000 destinado a la adquisición e instalación de una fábrica de ácido sulfúrico. (Carpeta 1382|940).

18—Autorízase al Instituto Geológico del Uruguay para adherir en carácter de miembro activo al Instituto Sudamericano del Petróleo y para abonar en consecuencia a este último la suma de $ 50.00 por concepto de cuota correspondiente al año en curso. (Carpeta 956|940).

19—No se hace lugar a la gestión iniciada por establecimientos metalúrgicos "Ballestrino" a efecto de obtener autorización para exportar a Buenos Aires un guinche. (Carpeta 1726|941).

20—Decreto manteniendo el precio de venta en el Departamento de Montevideo, del azúcar cristal del comercio mayorista al minorista y del minorista al público. (Carpeta 100|941).

21—Mensaje al Consejo de Estado adjuntándole proyecto de decreto ley por el que se crea el Comité Coordinador de Abastecimientos. (Carpeta 380|942).

22—Autorízase a la Dirección General de Correos para elevar a $ 40.00 mensuales la asignación de $ 25.00 mensuales que actualmente tiene fijada el Correísta señor Gil Mungay. (Carpeta número 215|942).

---

**Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.**

Montevideo, Marzo 19 de 1942

**Se fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de sellados y timbres corresopndientes a:** Buckstein y Bister, registro de marca: "Yunque y martillo", acta 35.613. — G. W. Carnrich & Co., registro de la marca: "Hormotone", acta 19.601.

**—Se le concede vista por el término de diez días (10) a fin de que se sirva ajustar a las exigencias contenidas en la nueva ley de Privilegios Industriales a:** Luis Busanelli, "Fabricación de sustancias plásticas a base de fenol, formol, los cresoles o sea los productos denominados comúnmente substancias artificiales fenólicas o bakelites", acta 824.

**—Pasa a la Cámara de Industrias:** Enrique Delucchi, privilegio industrial para: "Industrialización de la semilla del cardo de todas las variedades expontáneas o cultivadas, para la obtención de aceites comestibles e industriales y aprovechamiento de los subproductos y residuos como forrajes ricos en proteína y carbohidratos provenientes de la industria", acta 812. — Wick y Grunwald, privilegio industrial para: "Fabricación de hojas de afeitar", acta 799.

**—Pasa a la Dirección de Industrias:** Ricardo Moro, privilegio industrial para: "Fabricación de correas de secciones trapezoidal y plana construídas con tela engomada hilo de cáñamo y goma para usarse en motores y transmisiones industriales", acta 817.

**—Pasa al Ministerio de Ganadería y Agricultura:** Gilberto Carlos Susena, privilegio industrial para: "Fabricación de maderas compensadas hasta un espesor de 10 mm.". acta 107.

Montevideo, Marzo 21 de 1942

**—Se fija un plazo por el término de diez días (10) para la reposición de sellados y timbres correspondientes a:** María Suñer de Vilamajó y Lía Vilamajó, registro de marca: "Gravelline", acta 29.681.

*La Secretaría.*

---

## MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

**Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el día 4 de Marzo de 1942.**

1—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señor Antonio Gentili, (jubilación), con $ 938.54. (Carpeta 805|942).

Señor José María Porto Carro, (jubilación), con $ 935.70. (Carpeta 602|942).

Señor Pedro Guido Jorjola, (jubilación), con $ 695.74. (Carpeta 782|942).

Señor Victor Goldscchmidy, (jubilación), con $ 3.573.28. (Carpeta 773|942).

Señor Luis Marozzi Olivares, (jubilación), con $ 634.44.

Señor Juan J. Morell Bordes, (jubilación), con $ 2.340.00. (Carpeta número 784|942).

Señor Aquiles Capparo Herrera, (jubilación), con $ 907.25. (Carpeta 771|942).

Señor Martín Marizcurrena Insuasti, (jubilación), con $ 807.24 (Carpeta número 775|942).

Señor Horacio Stalla Mantero, (jubilación), con $ 1.196.77. (Carp. 599|942).

Señor Pedro T. García Vargas, (jubilación), con $ 645.85. Carpeta 770|942).

Señor Saturnino Varela Gaitán, (jubilación), con $ 120.00.

Señor Francisco Dilucci, (jubilación), con $ 1.020.00 (Carpeta 613|938).

Señor Julio Marcelino González Maure, (jubilación), con $ 1.751.70. (Carpeta número 774|942).

Señor Pedro Falero, (jubilación), con $ 679.45. (Carpeta 653|942).

Señor Daniel Smith Santos, (jubilación), con $ 1.885.56. (Carpeta 876|942).

Señora Enriqueta Laferriere, (jubilación), con $ 266.57. (Carpeta 713|942).

Señora Rosa P. Depriore, (reforma de cédula), con $ 640.77. (Carp. 1492|941).

Señor Alejandrino Aguirre Chaves (jubilación), con $ 186.64 mensuales. Carpeta 550|942).

Señora Palmira Noble de Villagrán, (jubilación), con $ 88.23 mensuales. (Carpeta 542|942).

Señora Elisa Rodríguez de Alonzo, (jubilación), con $ 119.33 mensuales (Carpeta 684|942).

Señor Pedro E. Rodríguez, (retirado policial), con $ 197.93. (Carp. 611|942).

Señor Domingo Cabrera Figueroa, (retiro policial), con 284.58. (Carpeta número 609|942).

Señor Juan Ramón Pereira, (retiro policial), con $ 197.90. (Carpeta 612|942).

Señor Félix Méndez, (retiro policial), con $ 466.87. (Carpeta 614|942).

Ramón M. Luzardo Peraza (reforma de cédula), con $ 614.76. (Carpeta número 2623|940).

Señor José Linzo, (reforma de cédula), con $ 960.00. (Carpeta 3318|946).

Señor Angel Banchero, (reforma de cédula), con $ 1.509.42. (Carp. 1127|940).

Señor Jacinto Roque Cardoni, (reforma de cédula), con $ 1.199.90. (Carpeta número 2122|941).

Señor Sandalio Carrasco, (reforma de cédula), con $ 677.44. (Carp. 1566|939).

Señor Marcelino Larrosa, (reforma de cédula), con $ 261.13. (Carpeta 473|939).

Señor Rafael Pandolfo, no tiene derecho a la reforma de cédula que solicita (Carpeta 158|936).

Señor Alfredo González, no tiene derecho al retiro policial solicitado. (Carpeta número 529|936).

Modificar la resolución de 18 de Abril de 1941, en el sentido de declarar, que la jubilación que ella otorga al señor Luis D. A. Mascheroni Rolando, deberá ser servida por la suma de $ 577.55, desde el 14 de Junio de 1938. (Carp. 984|941).

Señor Francisco Simón Gómez, (jubilación), con $ 503.31. (Carpeta 816|942).

Señor Adalberto Gariboldi Arispe, (jubilación), con $ 2.378.85. (Carpeta número 823|942).

Señor Angel M. Mazzeo, (jubilación), con $ 1.047.60. (Carpeta 865|942).

Señora María E. Camejo de Cabrera, (jubilación), con $ 98.77 mensuales. (Carpeta 699|942).

Señorita Transfiguración Burgueño, (jubilación), con $ 119.53. (Carpeta número 2170|937).

Señor Benito Cuñarro, (hijo), (reforma de cédula), con $ 1.869.58. (Carpeta número 794|942).

Señora Arrita Gómez de Rossi, (pensión), con $ 1.170.00. (Carp. 1324|936).

Señorita América Morteo, (pensión), con $ 619.44. (Carpeta 1631|927).

Señora Angela M. Podestá de Giovanetti, e hijos, (pensión), con $ 1.259.28. (Carpeta 724|942).

Declarar al solo efecto del pago de haberes a los causahabientes, que el señor Dionisio Pérez, tuvo derecho a la reforma de cédula que solicitó con una asignación de $ 707.22. (Carpeta 691|938).

Menor Tito Fernando Portela, copartícipe de la pensión otorgada a los menores Eduardo Elbio, Juan J. y Argentina M. Portela, con $ 714.00. (Carpeta número 617942).

Señora Esther P. Agnese de Aguirrezabala e hijos, (pensión), con $ 725.29. (Carpeta 3030|941).

Señorita Juliana, Juana y Margarita Gómez Sierra, (pensión), con $ 397.16. (Carpeta 804|942).

Señora Carlota Genta de Sansone e hijos, (pensión), con $ 145.42. (Carpeta número 804|942).

Señora María P. Soza de Athaides e hijos, (pensión), con $ 600.00. (Carpeta número 797|942).

Señora Delia N. Méndez de Nieves e hijos, (pensión), con $ 184.02. (Carpeta número 1835|940).

Señoritas Agueda y María Esther Buela Castro, (acrecimiento de pensión), con $ 600.00. (Carpeta 477|942).

2—Autorizar a la Dirección del Museo Histórico Nacional, para adjudicar a al Empresa "Impresora Uruguaya Sociedad Anónima", la impresión de la 2.a entrega del Tomo XIII de la Revista Histórica por la cantidad de $ 793.38. (Carpeta número 2330|940).

3—Declarar que la designación hecha el 26 de Noviembre de 1941 a favor de la señorita Filomena Valentina Joanicó Otorgués para ocupar un cargo de Auxiliar en la Biblioteca Nacional, debe entenderse expedido a favor de la señorita Filomena Valentina Juanicó Burzaco. (Carpeta 155|940).

4—Acordar al Conserje del Museo Nacional de Bellas Artes don Antonio Catenaccio, por concepto de servicios extraordinarios en sus tareas de vigilancia nocturna, la cantidad de $ 100.00 por todo el ejercicio corriente. (Carpeta 3893|939).

5—Aprobar los estatutos de la Sociedad de Fomento Rural de Melgarejo de la 3.a sección del Departamento de Canelones y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 638|942).

6—Idem, ídem, del Club Social "Uruguay", con sede en el pueblo Young Departamento de Río Negro, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 569|942).

7—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos con una asignación mensual de $ 287.43, al señor Luis Juan Piccardo. (Carpeta 2124|937).

8—Idem, ídem, con $ 160.00, a la señora María Alicia Camiruaga de Koncke. (Carpeta 3768|941).

8 bis—Nómbrase para ocupar el cargo de Secretario de la Facultad de C. Económicas y de Administración, al señor contador don Nilo R. Berchesi. (Carpeta número 844|942).

9—Idem, ídem, para ocupar el cargo de Sirviente de la gestión Industrial extrapresupuesto de la Dirección General de Institutos Penales, al señor Hugo Vázquez Urioste. (Carpeta 1422|941).

10—Idem para ocupar el cargo de Auxiliar de la Fiscalía Letrada de Colonia al señor Juan Pedro Funes. (Carpeta número 909|942).

11—Idem con carácter interino para ocupar los cargos que a continuación se menionan en el Albergue D. de Flores a las personas que a continuación se indican: Regente al señor Salvador M. Peláez; Ayudante al señor Ricardo Fernández; Visitadora Social a la señorita María E. Mayobre. Nómbranse para ocupar los cargos que se mencionan en el mismo Albergue, a las personas que se indican: Cocinera a doña María E. Mayero de Mesa, Sirvientes a los señores Laureano Villagrán y Alcides Raúl Mayero. Nómbranse para ocupar los cargos que se indican en el Albergue de Menores de Cerro Largo a las siguientes personas: Ayudante al señor Gumersindo Silveira Collazo; Visitadora Social a la señorita Maruja Eguren, ambos con carácter interino; Cocinera a doña María A. Rocha de Costa y Sirvientes a don Máximo Costa y Antonio Cámara. (Carpeta 361|942).

12—Nómbrase Portero de la Dirección General de Institutos Penales, al actual Sirviente don Antonio Sebastián Romero. (Carpeta 350|942).

13—Declarar que el nombramiento efectuado por resolución de 7 de Enero próximo pasado a favor de don Francisco Cirilo para el cargo de Peón del Laboratorio de Terapéutica del Instituto de Medicina Experimental, debe entenderse a favor de don Francisco Cirilo Frilleri. (Carpeta 490|941).

14—Aceptar la renuncia presentada por el señor Santiago Sciandro del cargo de Escribiente de la Gestión Industrial de la Dirección General de Institutos Penales. (Carpeta 1422|941).

15—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntando nota de la Dirección General de Institutos Penales solicitando el pronto despacho del expediente administrativo caratulado "Juan José García Sánchez. Peculado". (Carpeta 2452|939).

16—De acuerdo con los informes producidos, conceder las jubilaciones y pensiones que a continuación se expresan, con las dotaciones anuales que en cada caso se indican:

Señor José Sanchirico, (jubilación), con $ 431.18. (Carpeta 826|942).

Señor Pedro Mondagarán Plada, (jubilación), con $ 172.54. (Carpeta 778|942).

Señor Deogracio E. Vespa Canurro, (retiro policial), con $ 247.48. (Carpeta número 852|942).

Señor Pedro C. Espino, (reforma de cédula), con $ 675.62. (Carpeta 792|942).

Señor Eduardo Fereira, (jubilación), con $ 2.666.50 (Carpeta 871|942).

Señor Francisco J. Scarabelli Carminati, (jubilación), con $ 2.132.59. (Carpeta 818|942).

Señor Nicasio Arus Dorneles, (jubilación), con $ 1.766.70. (Carpeta 815|942).

Señor Tomás Viva Sequeira, (jubilación), con $ 872.67. (Carpeta 820|942).

Señor Ismael N. Esquibel, (jubilación), con $ 4.693.21. (Carpeta 510|942).

Señor Salvador Cópola Aiello, (jubilación), con $ 1.042.95. (Carpeta 785|942).

Señor Juan B. Irlondo Ortega, (jubilación), con $ 2.083.80. (Carpeta 920|942).

Señora Lina Amestoy de Camelo, (jubilación), con $ 144.23, mensuales. (Carpeta 847|942).

Señor José C. Durán Aldao, (jubilación), con $ 518.57. (Carpeta 873|942).

Señor José Linares Tijero, (jubilación), con $ 1.542.00. (Carpeta 777|942).

Señorita Iberia L. Acosta, (pensión), con $ 344.03. (Carpeta 753|942).

Señora Elena de los Santos de Castellanos, (pensión), con $ 179.63. (Carpeta número 3328|939).

Señora Amalia J. Cánepa de Deball e hija, (pensión), con $ 938.04. (Carpeta número 2075|940).

Señora Dolores Calvo de Alvarez e hijo, (pensión), con $ 435.60. (Carpeta número 1016|937).

Señora Ema Prats de Panasco, (reforma de cédula), con $ 669.44. (Carpeta número 1221|937).

Señor Abelardo L. Idoyaga, (reforma de cédula), con $ 3.756.91. (Carpeta número 514|941).

17—Autorizar a la Universidad para abrir dentro de la cuenta Tesoro Nacional, cuentas especiales de producidos de "Proventos" de las Facultades, a fin de contabilizar separadamente el producido de cada repartición, autorizándola igualmente para depositar en las referidas cuentas y correspondientes a las Facultades de Agronomía y Odontología, las sumas de $ 481.40 y $ 36.50 respectivamente, pertenecientes a sus proventos del mes de Diciembre próximo pasado. (Carpeta 174|941).

18—Confirmar la resolución del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social del 6 de Octubre de 1941 que impone al Subinspector de la Dirección General de Institutos Penales don Julio C. Bustillo, la supresión, por vía correccional, de los medios sueldos correspondientes a tres meses, en las condiciones que en la misma se expresan. (Carpeta número 3168|935).

19—Declarar exceptuados de las disposiciones contenidas en los artículos 91 a 96 de la ley de Ordenamiento Financiero, conforme a lo dispuesto por el artículo 97 de la misma ley, y en virtud de disfrutar de sueldos progresivos, a los cargos que en la respectiva resolución se indican. (Carpeta 163|938).

20—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de pesos 296.00 con destino al pago de dos copas Premios "Presidente de la República" y "Ministerio de Instrucción Pública" respectivamente, que fueron donadas para ser disputadas en el XIV Campeonato Sudamericano de Football, realizado en esta Capital.

21—Aprobar los estatutos de la "Asociación de Funcionarios Potuarios" con sede en esta Capital y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta 786|942).

22—Autorizar al Ministerio de Instrucción Pública a disponer de la suma de $ 50.00 con destino a la adquisición de 1.000 estampillas del "Timbre de Salud". (Carpeta 3267|937).

*La Secretaría.*

**LAS SUCESIONES**

**PAGO PREVIO DE EDICTOS**

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias vacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).



# DIARIO DE SESIONES

XXXIII LEGISLATURA — CUARTO PERIODO

# CAMARA DE REPRESENTANTES

## 10.ª SESION EXTRAORDINARIA

## ENERO 20 DE 1942

### PRESIDENCIA DEL DOCTOR EUCLIDES SOSA AGUIAR

SUMARIO

1—Asistencia.
2—Inasistencias.
3—Pedido de sesión extraordinaria.

1

En Montevideo, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos, siendo las dieciséis horas y treinta minutos, entran a la Sala de Sesiones de la Cámara los señores Representantes: Aldama, Alonso Montaño, Amonderain, Antúnez, Arismendi, Barañano, Bonino, Buranelli, Calleriza, Calleros Guichón, Canessa, Carballo, Cersósimo, Collazo, Cusano, De la Fuente, Espalter, Esquibel, Farinha, Fernández Crespo, Garra, González (don Carmelo R.), González (don Eladio I.), Guerrero Flores, Martirena, Merello, Ois, Olaso, Palomeque, Pirotto, Pringles, Rodríguez Rocha, Salgado, Techera, Terra, Tió Rivas, Troitiño, Tubino y Zavalla.

Total: 40.

Fuera de hora, los señores Representantes: Acosta y Lara, Bruno, Cardoso, Casal, Damboriarena, Fígoli, Moreno Zezallos, Paunesse, Princivalle, Puig y Restuccia.

Total: 11.

Faltan:

Con aviso, los señores Representantes: Brena, Bruneteau des Houilleres, Chouhy Terra (don José L.), Chouhy Terra (don Pedro), Debali, Duprat, Fernández (don José P.), Frugoni, González (don Alberto F.), González (don Eufemio C.), Iturbide, Malmierca, Martínez, Mesa Sáez, Oliú, Pieri, Regules, Rodríguez (don Antonio J.), Vigo, Vilaró Rubio y Zunino.

Total: 21.

Sin aviso, los señores Representantes: Aldaya, Argüello, Arrillaga Terra, Balbela, Barbadora, Bogliaccini, Cambiaso, Catalá Moyano, Cerdeiras Alonso, De Dovitiis, Fasciolo Siri, Ferreira, García Corbo, García da Rosa, Garzón, Gómez, Gutiérrez Díaz, Hughes, Labacá Arocena, Langón, Moreira, Oldán, Otero, Schmersow, Tuso y Vila.

Total: 26.

---

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Está abierto el acto.

2

—Se va a dar cuenta de las inasistencias a la sesión anterior.

(Se lee:)

"Señores Representantes que no concurrieron a la sesión del día 19 de enero:

**Fuera de hora:** Acosta y Lara, Alonso Montaño, Amonderain, Arismendi, Arrillaga Terra, Barañano, Bruno, Calleriza, Canessa, Casal, Cersósimo, Collazo, Damboriarena, Esquibel, Farinha, Fernández, Fígoli, Garzón, González (don Carmelo R.), González (don Eladio I.), González (don Eufemio C.), Gutiérrez Díaz, Hughes, Langón, Malmierca, Martirena, Merello, Moreira, Ois, Olaso, Pirotto, Pringles, Puig, Rodríguez, Salgado, Tubino, Vila, Vilaró Rubio y Zunino.

**Con aviso:** Bonino, De Dovitiis, Iturbide, Oliú y Tió Rivas.

**Sin aviso:** Aldama, Aldaya, Argüello, Balbela, Barbadora, Bogliaccini, Cambiaso, Cerdeiras Alonso, Chouhy Terra (don José L.), Chouhy Terra (don Pedro), Fasciolo Siri, Ferreira, García Corbo, Gómez, Guerrero Flores, Labacá Arocena, Otero, Restuccia, Techera, Terra y Tuso".

3

—La Cámara ha sido citada a sesión extraordinaria, en virtud del pedido de que se va a dar lectura.

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, enero 15 de 1942.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Euclides Sosa Aguiar.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente tenga a bien convocar a la Cámara de Representantes a efectos de celebrar una sesión extraordinaria el próximo martes 20, a las 16 y 30 horas, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Recursos para la Corte Electoral.

Saludan al señor Presidente muy atentamente,

Alcides Aldama, Cesáreo Alonso Montaño, Pedro Amonderain, Odorico Antúnez, Tibaldo S. Arismendi, Francisco Arrillaga Terra, Gregorio Barañano, Tomás G. Brena, José Pedro Bruno, Miguel Buranelli, Oscar P. Calleriza, Lizardo Calleros Guichón, Oscar V. Canessa, Fernando J. Carballo, José Pedro Cardoso, Pedro M Casal, Lisandro Cersósimo, Ulises Collazo, Angel M. Cusano, José M. Damboriarena, Aquiles Espalter, Ismael Esquibel, Antonio J. Farinha, Daniel Fernández Crespo, Luis Fígoli, Emilio Frugoni, Carmelo R. González, Eladio I. González, Virgilio Gutiérrez Díaz, Enrique Hughes, Osorio Martirena, Vicente Merello, Julio César Moreira, Martín M. Ois, Toribio Olaso, Domingo Paunesse, Armando D. Pirotto, Miguel Pringles, Ventura Puig, Dardo Regules, Ramón Salgado, Euclides Sosa Aguiar, Ricardo Techera, José L. Terra, Líber Troitiño, Armando Tubino, Juvenal Vigo, Carlos Vilaró Rubio, Idefonso J. Zavalla, Herminio Zunino".

—No habiendo en Sala los dos tercios de firmantes de la convocatoria, no es posible celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

---

(Se terminó a las 16 horas y 45 minutos).

---

Florentino Alvarado, Subdirector de Taquígrafos.

# 11.A SESION EXTRAORDINARIA

## ENERO 26 DE 1942

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR ANGEL M. CUSAÑO
(PRIMER VICEPRESIDENTE)

SUMARIO



## 1

En Montevideo, a los veintiséis días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y dos, siendo las diecisiete horas, entran a la Sala de Sesiones de la Cámara, los señores Representantes: Aldama, Alonso Montaño, Amonderain, Antúnez, Arismendi, Arrillaga Terra, Balbela, Barañano, Barbadora, Bogliaccini, Bruno, Buranelli, Calleriza, Calleros Guichón, Canessa, Carballo, Cardoso, Casal, Cerdeiras Alonso, Cersósimo, Collazo, Cusano, Damboriarena, Espalter, Esquibel, Farinha, Fernández Crespo, Fígoli, García Corbo, González (don Carmelo R.), González (don Eladio I.), Gutiérrez Díaz, Hughes, Martirena, Merello, Moreira, Ois, Olaso, Oliú, Paunesse, Pirotto, Pringles, Puig, Salgado, Sosa Aguiar, Techera, Terra, Tió Rivas, Troitiño, Tubino, Vigo, Vilaró Rubio, Zavalla y Zunino.

Total: 54.

**Faltan:**

**Con aviso**, el señor Representante Frugoni.

**Sin aviso**, los señores Representantes: Acosta y Lara, Aldaya, Argüello, Bonino, Brena, Brunereau des Houilleres, Cambiaso, Catalá Moyano, Chouhy Terra (don José L.), Chouhy Terra (don Pedro), Debali, De Dovitiis, De la Fuente, Duprat, Fasciolo Siri, Fernández (don José P.), Ferreira, García da Rosa, Garra, Garzón, Gómez, González (don Alberto F.), González (don Eufemio C.), Guerrero Flores, Iturbide, Labacá Arocena, Langón, Malmierca, Martínez, Mesa Sáez, Moreno Zeballos, Oldán, Otero, Palomeque, Pieri, Princivalle, Regules, Restuccia, Rodríguez (don Antonio J.), Rodríguez Rocha, Schmersow, Tuso y Vila.

Total: 43.

---

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Está abierto el acto.

## 2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

1—La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara, los siguientes mensajes y proyectos, incluyéndolos en el actual período de sesiones extraordinarias:

Subsidio de amparo a los agricultores perjudicados por el granizo.

—A la Comisión de Fomento de la Producción.

Servicio de las pasividades causadas por los militares fallecidos (Pensiones Militares).

Construcción del tramo final del camino carretero y obras de arte en el kilómetro 31 de la carretera Paysandú-Salto y siguiendo el trazado por el camino de la cuchilla San José hasta el cerro del Portón.

—A sus antecedentes.

2—Comunicaciones:

Del Ministerio de Obras Públicas, respecto de la exposición del señor Representante don Líber Troitiño, por la que solicitaba informes sobre la aplicación de la ley que establece el trabajo por sorteo en las obras públicas.

Del Ministerio de Industrias y Trabajo referente a la exposición del mismo señor Representante, relacionada con

la Cooperativa Nacional de Productores de Leche en el sentido de suprimir los depósitos en los barrios apartados de la ciudad.

Del Ministerio de Hacienda, acerca de la exposición del señor Representante don Julio Brunereau des Houilleres, sobre la conveniencia de implantar el seguro obligatorio contra el granizo.

—A sus antecedentes.

La Cámara de Industrias de la Unión Industrial Uruguaya envía una exposición relacionada con el proyecto que modifica el Código de Comercio (Despido de los empleados de comercio).

—A sus antecedentes.

3—El señor Representante doctor Juvenal Vigo solicita de la Mesa requiera informes de la Administración General de las Usinas y los Teléfonos del Estado, sobre cesantía de varios funcionarios de dicha Institución.

—Transmítase.

---

—Se va a dar lectura de las inasistencias a la sesión anterior.

(Se lee:)

## 3

Señores Representantes que no concurrieron a la sesión del día 20 de enero:

**Fuera de hora:** Acosta y Lara, Bruno, Cardoso, Casal, Damboriarena, Fígoli, Moreno Zeballos, Paunesse, Princivalle, Puig y Restuccia.

**Con aviso** Brena, Brunereau, Chouhy Terra (don José L.), Chouhy Terra (don Pedro), Debali, Duprat, Fernández, Frugoni, González (don Alberto F.), González (don Eufemio C.), Iturbide, Malmierca, Martínez, Mesa Sáez, Oliú Pieri, Regules, Rodríguez, Vigo, Vilaró Rubio y Zunino.

**Sin aviso:** Aldaya Argüello, Arrillaga Terra, Balbela, Barbadora, Bogliaccini, Cambiaso, Catalá Moyano, Cerdeiras Alonso, De Dovitiis, Fasciolo Siri, Ferreira, García Corbo, García da Rosa, Garzón, Gómez, Guerrero Flores, Hughes, Labacá Arocena, Langón, Moreira, Oldan, Otero, Schmersow, Tuso y Vila.

## 4

La Cámara ha sido citada a sesión extraordinaria en virtud del pedido que va a leerse.

(Se lee:)

"Montevideo, enero 20 de 1942.

Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Euclides Sosa Aguiar:

Los legisladores que suscriben, solicitan del señor Presidente, tenga a bien convocar a la Cámara de Representantes a efectos de celebrar una sesión extraordinaria, el próximo lunes 26 a las 17 horas, para considerar el siguiente orden del día: "Recursos para la Corte Electoral".

Saludan al señor Presidente muy atentamente.

Alcides Aldama. — Cesáreo Alonso Montaño. — Pedro Amondarain. — Odorico Antúnez. — Tibaldo S. Arismendi. — Francisco Arrillaga Terra. — Alejandro Barbadora. — Tomás G. Brena. — José Pedro Bruno. — Miguel Buranelli. — Oscar P. Calleriza. — Lisardo Calleros Guichón. — Oscar V. Canessa. — Fernando J. Carballo. — José P. Cardoso. — Pedro M. Casal. — Lisandro Cersósimo. — Ulises Collazo. — Angel María Cusano. — José María Damboriarena. — Aquiles Espalter. — Ismael N. Esquibel. — Antonio J. Farinha. — Daniel Fernández Crespo. — Luis Fígoli. — Zacarías García Corbo. — Carmelo R. González. — Eladio I. González. Virgilio Gutiérrez Díaz. — Enrique Hughes. — Osorio Martirena. — Vicente Merello (hijo). — Julio César Moreira. — Martín M. Ois. — Toribio Olaso. — Domingo Paunesse. — Armando D. Pirotto. — Miguel A. Pringles. — Ventura Puig. — Ramón M. Salgado. — Euclides Sosa Aguiar. — Ricardo Techera. — José Ladislao Terra. — Joaquín Tio Rivas. — Liber Troitiño. — Armando Tubino. — Juvenal Vigo. — Carlos Vilaró Rubio. — Ildefonso J. Zavalla. — Herminio Zunino".

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se advierte a los señores Diputados que para declarar grave y urgente el asunto para el cual ha sido convocada la Cámara, se necesitan cincuenta votos conformes.

## 5

**SEÑOR TECHERA.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TECHERA.** — Obra en poder de la Presidencia de la Cámara un proyecto presentado conjuntamente con el señor Diputado Brena para reforzar el rubro de gastos de la Cámara, que fué estudiado en oportunidad y declarado grave y urgente. Habiendo cincuenta Diputados en Sala, solicito, señor Presidente, que se ponga de inmediato a votación a fin de que pueda la Comisión investigadora continuar cumpliendo su misión.

## 6

**SEÑOR BURANELLI.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BURANELLI.** — Hago moción, señor Presidente, para que se declare grave y urgente el asunto que se refiere a los recursos para la Corte Electoral.

(Apoyados).

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Ese asunto es previo por ser el que figura en la orden del día.

Se va a votar si se declara grave y urgente el asunto que figura en la convocatoria de hoy.

(Se vota. — **Afirmativa: unanimidad: cincuenta y un votos**).

**SEÑOR TECHERA.** — ¿Me permite, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TECHERA.** — Solicito que después de la sanción de este asunto cuya consideración acaba de votarse, se vote con carácter urgente la moción que yo he formulado, puesto que la Comisión invesitgadora necesita recursos para continuar su labor.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — La Mesa lo hará constar así a los señores Diputados al terminar la consideración del asunto referente a recursos para la Corte Electoral.

## 7

**SEÑOR SOSA AGUIAR.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR SOSA AGUIAR.** — Señor Presidente: la bancada de legisladores que integro, no podía ni debía permanecer indiferente ante el trascendental acto de Gobierno del día de ayer, mediante el cual se rompieron las relaciones diplomáticas, financieras y comerciales con los Gobiernos del Japón, de Italia y de Alemania.

La decisión gubernativa que quiero comentar, merece el caluroso aplauso de la bancada que integro, aplauso que le tributamos sin retaceos, aunque entendemos perfectamente que lo único que ha hecho nuestro Gobierno es oficializar —si así puede decirse— un estado de ruptura de relaciones de hecho y al margen del protocolo, que ya había decretado por su cuenta el pueblo de la República, cuyos anhelos, sin embargo, ha estado perfectamente bien el Poder Ejecutivo en prohijar.

(Apoyados).

—Ha llegado el momento, señor Presidente, de que en el campo de la política internacional se deje de lado, como lo ha hecho nuestro Gobierno en el día de ayer, esa política de medias tintas o de tonos apagados para entrar de lleno a esgrimir una política de coloración más intensa concorde en un todo con los deseos y con las voliciones de nuestro pueblo, suficientemente expresados ya en el sentido de acompañar hasta el fin y fueran cuales fueren las vicisitudes de la lucha, a los pueblos que están jugando diariamente su destino en defensa del destino supremo de la humanidad.

Insisto, pues, en que ha quedado definitivamente relegada al olvido esa política internacional de los términos medios, inoperantes, de las neutralidades cobardes o de los quietismos suicidas. En este momento de la historia de la humanidad no se puede sino estar con los paladines del derecho y de la justicia, caballeros armados de la libertad y de la superación de la condición humana o, de lo contrario, estar abierta o vergonzosamente en las filas contrarias, en las de aquellos que tienen como consigna el acatar la voz incontrolada del que manda: como medio de acción, el poderío material, y como fin, el sojuzgamiento total de la humanidad para provecho de tres o cuatro déspotas que se han enseñorado de buena parte del mundo.

(Apoyados).

—Nuestro país ha tomado, pues, desde ayer, posición en la contienda: la posición que le señalaba su recta y limpia tradición, es decir, la de estar al lado de aquellos pueblos que luchan, día a día, tesoneramente por mantener incólume un puñado de libertades, que significan muy poco para los mandones de la hora, pero que valen mucho, señor Presidente, como simiente de heroísmo, como fomento de superación y como fanal que ha de guiar a la huma-

nidad en esta noche, ya tan larga y, sobre todo, tan lóbrega, que se ha abatido sobre el mundo.

Nada más.

(¡Muy bien!).

**SEÑOR PRINGLES.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PRINGLES.** — Señor Presidente: quiero dejar expresa constancia de que también he visto con viva complacencia la actitud de nuestro gobierno, a la que acaba de referirse el señor Representante Sosa Aguiar.

Comprendo perfectamente la gravedad del paso que acaba de dar el Poder Ejecutivo y me hago cargo, perfectamente de las dificultades de la hora y de los compromisos de todo orden que una actitud valiente de este género puede aparejar para nuestro país. Pero al propio tiempo me hago cargo de que es completamente necesario que en esta hora de incertidumbre y de dolor, en esta hora de atropello a todos los derechos y a todo lo que hemos conceptuado siempre como los principios básicos de cualquier sociedad organizada, como los principios básicos en que se han fundado las relaciones entre los estados del mundo, comprendo que es necesario, digo, en esta hora, una unión espiritual americana que reafirme esos principios, esos postulados y esos derechos y se imponga a la faz del mundo, proclamándolos con toda valentía y sean cuales fueren las consecuencias que hubiere que sobrellevar.

Yo creo, señor Presidente, que esta es hora de definición, y como tal, nuestro país debe estar al lado de sus hermanos de América, en defensa de los postulados de democracia y de república, que se remontan a los más remotos orígenes de nuestra vida nacional.

Por esto, señor Presidente, dejo brevemente fundado mi voto de adhesión a cualquier moción que se formule en Cámara en este sentido.

(Apoyados).

**SEÑOR CARDOSO.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO.** — Se ha producido, evidentemente, un hecho de trascendental importancia en la vida del país, al decretarse la ruptura de relaciones con los Gobiernos de Alemania, Italia y Japón.

Aunque según las disposiciones constitucionales vigentes, corresponde al Poder Ejecutivo decretar esa ruptura de relaciones, el sector parlamentario socialista considera útil hacer constar también en las actas de esta Cámara, que, por lo menos, en lo que se refiere a este sector, los Representantes del pueblo en el Parlamento aprueban decididamente la actitud asumida por el Poder Ejecutivo; actitud, señor Presidente, que nuestro partido había reclamado ya desde hace algún tiempo por medio de sus representantes, desde estas bancas y desde las tribunas callejeras; actitud que viene a satisfacer aspiraciones populares reiteradamente manifestadas.

Yo no voy a hacer el examen en este momento de todas las consecuencias de la resolución adoptada por el Poder Ejecutivo; pero quiero, señor Presidente, subrayar tres aspectos, realmente positivos, de la ruptura de relaciones decretada.

Desde un punto de vista moral, nosotros entendemos que la conducta de los Gobiernos debe regirse por las mismas leyes morales que rigen las relaciones entre los hombres decentes; y así, aun cuando el hecho de que nos estamos ocupando se produzca en el campo tan convencional de las relaciones diplomáticas, aún en ese campo entendemos que la amistad de los países y que la amistad de los Gobiernos, como la amistad de los hombres decentes, debe otorgarse solamente a quienes respetan los principios básicos de la convivencia humana.

Desde el punto de vista de la defensa de América, que es nuestra propia defensa, la actitud asumida por el Poder Ejecutivo de la Nación tiende a robustecer el frente de la democracia contra el totalitarismo, y evita, señor Presidente y señores Diputados, evita que se repita en América el hecho europeo, es decir, la disgregación, la desarticulación de los esfuerzos de las distintas naciones, que permitió la destrucción, que permitió el sojuzgamiento, una a una, de tantas nacionalidades agredidas por el imperialismo totalitario.

Y finalmente, desde el punto de vista de nuestra seguridad interior, esta actitud también tiene una real eficacia, porque detrás, señor Presidente, de las representaciones diplomáticas de los Gobiernos totalitarios, se ocultaban como todos sabemos, agentes, no sólo de propaganda antidemocrática, sino hasta agentes de espionaje y aún agentes de conspiración. Este hecho fué documentadamente demostrado por la primera investigación parlamentario realizada en el año 1939 en nuestro país con respecto a la representación diplomática de Alemania, y ha sido demostrado, también documentadamente —lo conocerá de ese modo muy próximamente la Cámara— con respecto a la representación diplomática de Italia, en la investigación que actualmente se está realizando.

Nosotros hemos querido, señor Presidente, al expresar nuestra aprobación a la conducta del Poder Ejecutivo, subrayar estas consecuencias realmente positivas y útiles — útiles, subrayo el vocablo— de la ruptura de relaciones con las potencias del "eje" y esperamos que el Gobierno dentro de las normas de libertad y de democracia, complemente su conducta internacional con medidas internas que resguarden la seguridad del país frente a los enemigos de su independencia y de sus instituciones.

Era lo que quería decir.

(¡Muy bien!).

**SEÑOR BURANELLI.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BURANELLI.** — Señor Presidente: lo que voy a decir tiene carácter absolutamente personal; de manera que deseo que para nada, absolutamente, se involucre a mis compañeros de bancada.

Personalmente deseo decir breves palabras con referencia al asunto que se acaba de tratar en Cámara, y las he escrito, señor Presidente. Con permiso de la Mesa, voy a dar lectura de las mismas, para no decir ni una palabra más ni una palabra menos.

Se han invocado designios para justificar la actitud del Gobierno del país; — que tantas discrepancias tiene con la opinión pública nacional — en el caso de la ruptura de relaciones con el Eje.

En honor a la verdad, debo decir que una gran parte de esa opinión pública esperaba del Gobierno del país una actitud más mesurada y prudente, que no pusiera en peligro la tranquilidad de la República con un gesto desmesurado e inútil, que no hará más que aproximarnos, desgraciadamente, al infierno en que se debaten pueblos infortunados.

Yo comprendo que nuestra diplomacia ha tenido que luchar en Río Janeiro frente a la presión devastadora del imperialismo yanki que se esforzó por adherir satélites a la órbita de sus conveniencias; pero, tanto como se hizo sentir esta influencia, debió resistir nuestra diplomacia esforzándose por mantener al país equidistante del juego de intereses completamente ajenos a los vitales intereses de la nación.

El ejemplo de la República Argentina debió servirle de pauta y junto a este país, real y efectivamente fraterno y amigo, debió situar su acción nuestro país, que tiene con la República hermana históricos y comunes vínculos.

Pero, en fin, señor Presidente; a mi juicio el error ya está cometido y nos encontramos frente a los hechos consumados.

(Interrupciones).

—La República ha roto sus relaciones diplomáticas también con Italia, con cuyo país tenemos vínculos de raza y de sangre...

(Interrupciones).

—...que están por encima de todos los actos diplomáticos y que nada ni nadie conseguirá destruir.

El doloroso episodio de la ruptura diplomática con esta nación madre y cuna de nuestra civilización latina, que tanto ha contribuído al engrandecimiento de nuestra patria con el esfuerzo de millares de sus hijos, pone una nota de amargura en nuestros espíritus; pero, sí queremos decir desde esta bancada legislativa que ocupamos por la voluntad de una parte de la soberanía nacional, que es lamentable que hayamos llegado a esta situación con ese país, que con su esfuerzo, con su trabajo, nos ayudó, señor Presidente, a hacer el porvenir y la grandeza de nuestra patria.

(Interrupciones).

—Es inútil, señor Presidente: los que sentimos en nuestras venas, orgullosamente, el hervor de la sangre itálica...

(Interrupciones).

—...los que tenemos para con la gran madre latina un profundo respeto, es con gran dolor, señor Presidente, que tenemos que contemplar este acto de ruptura de relaciones con Italia.

(Interrupciones).

—Pero, señor Presidente, esperamos que nuevos días vendrán y que la gloria de la gran nación latina — en cuyo suelo se meció la cuna del gran navegante que dió su nombre a este hemisferio colombiano — continuará su ruta, imperturbable y serena, hacia los grandes destinos de la latina raza!

He terminado.

**SEÑOR COLLAZO.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR COLLAZO. — Yo, señor Presidente — y entiéndase bien que hablo en primera persona, en singular — soy hombre de partido y por un partido estoy sentado en esta banca y discrepo, aún tradicionalmente, de las directivas del partido del Gobierno; pero, en estos momentos en que el Gobierno representa la Nación; en estos momentos en que el Gobierno electo en comicios libres y dentro de la más pura democracia, representa a la nación y representa también al país en las relaciones exteriores, ha roto, debido a los tratados de la Conferencia de Río de Janeiro, con las potencias del Eje, yo apoyo decididamente la acción del país, de la nación, sin entrar a averiguar y sin entrar a discriminar, ni siquiera a discutir razones de orden ideológico, de método o de sistema, que puedan distraerme de los hombres de Gobierno.

Creo que la medida ha sido sabia y que el Poder Ejecutivo, si no fueran las razones de orden internacional existentes, debiera haber procedido antes así; porque hace un tiempo decía en esta Cámara — mucho antes de la contienda europea — que cierto pensador había dividido a los países, ante las ansias totalitarias, en países atentos y países distraídos.

Los países atentos eran aquellos que cuidaban su propia nacionalidad, aquellos que se defendían de las infiltraciones extrañas, y aquellos que estaban dispuestos a reprimir cualquier desmembramiento de sus instituciones o el ataque a sus propias modalidades. Y los países distraídos eran aquellos que se dejaban ir sin pensar en que la tormenta se cernía o se producía a su alrededor; lo mismo que en aquella metáfora de Broussac, en que nos describía un barco cuyos navegantes, sin darse cuenta de la tempestad, se entregaban en su interior a las más grandes diversiones, hasta que al fin vino el naufragio.

Este Parlamento ha procedido muy bien. Hubo una primera Comisión investigadora a que se refirió el señor Diputado Cardoso; esa Comisión pudo constatar que se estaba pudriendo al país, digámoslo en términos nazis, en términos nazis, en términos fascistas.

(Interrupción del señor Representante Buranelli).

—Primero era necesario pudrir la opinión pública; primero era necesario atacar los cimientos; primero era necesario, de acuerdo con los planes que tuvo el hitlerismo — y que lo practicó en varias naciones — que hubiera ciudadanos, que hubiera extranjeros que hicieran dentro la propaganda más nefasta para distraer a ese propio país.

(Interrupción del señor Representante Buranelli).

—Así fué, señor Presidente, que se constató en aquel momento las intenciones totalitarias de los que entonces se procesaron, y que actualmente están en la cárcel. Me parece que el hecho estaba constatado.

Lo pasado con Estados Unidos, debido al ataque del Japón; la afirmación de la solidaridad americana, realizada por medio de los Congresos en que nuestro país siempre tuvo sus más altos representantes; lo que está pasando actualmente con la actual Comisión investigadora, determinaban necesariamente para defender nuestra libertad, ponernos en una situación adbsolutamente, no digo de ruptura de relaciones — aunque la guerra llegue o no llegue a nuestras playas — sino ponernos en la situación de beligerancia, no para atacar sino para defendernos del enemigo interno...

(Apoyados).

—...de los que acá están, no de los que vengan — porque tengo la seguridad de que no vendrán.

Por esas razones, señor Presidente, aplaudo y apoyo la actitud del Poder Ejecutivo.

Es lo que deseaba manifestar.

SEÑOR FARINHA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FARINHA. — Declaro, señor Presidente, como Representante nacional y como representante del Partido Nacional, que daré mi voto favorable a cualquier resolución que tome la Cámara aprobando la actuación del Poder Ejecutivo en cuanto a la ruptura de relaciones con las potencias totalitarias, por las mismas razones que han expuesto otros señores legisladores que me han precedido en el uso de la palabra, y porque entiendo que el Poder Ejecutivo no ha hecho otra cosa que cumplir lo resuelto por la Conferencia de Cancilleres de Río de Janeiro, donde estaban representadas todas las naciones de Norte, Centro y Sud América.

Es lo que deseaba manifestar.

## 8

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Deseo pedir, señor Presidente, que se declaren graves y urgentes y se incluyan en la orden del día de la primera sesión que realice la Cámara, tres asuntos que son importantes y de urgente resolución. El primero, se refiere a Jubilaciones Bancarias, asunto que duerme desde hace tiempo en las carpetas legislativas, debiendo tenerse presente que el gremio de los bancarios espera ansioso que llegue la sanción legislativa.

El segundo se refiere a la reforma de la ley de indemnización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, corrección que es necesaria, y que el Banco de Seguros espera su sanción para poder aplicarla en casos recientes, haciendo una justicia que no puede hacer en forma completa con la ley que sancionáramos últimamente. Y el tercer asunto, se refiere a la Bolsa de Trabajo para los obreros de Cabotaje.

Pediría al señor Presidente, si es que no va a insumir esta proposición mucho tiempo a la Cámara en esta sesión, que se ponga a consideración mi moción y se declaren graves y urgentes esos asuntos y se incluyan en la orden del día de la primera sesión que celebre la Cámara.

SEÑOR BURANELLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Permítame, señor Diputado. Primero tiene que votarse la moción del señor Representante Fernández Crespo porque pide que se declaren graves y urgentes tres asuntos. De modo que una vez votada esta moción, le concederé la palabra al señor Representante.

SEÑOR BURANELLI. — Era simplemente para expresar que yo había formulado moción para que se tratara el asunto para cuya consideración ha sido convocada la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿El señor Representante Fernández Crespo postergaría su moción?

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces, se va a votar.

SEÑOR ESPALTER. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ESPALTER. — Declarado un asunto grave y urgente, creo que la Cámara tiene que abocarse a su consideración.

(Apoyados).

—La Cámara está citada para arbitrar recursos a la Corte Electoral para las próximas elecciones.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Está resuelto.

SEÑOR ESPALTER. — Está resuelto, pero se le quiere dar dilatoria. Yo pido que se vote.

(Apoyados. — Interrupciones).

—Yo comprendo la necesidad de que la Cámara se aboque al estudio y resolución de los asuntos que propone el señor Diputado Fernández Crespo; pero debo decir que para mí no hay ningún asunto en este momento que pueda tener tanta importancia y ser tan vital como este de arbitrar recursos a la Corte Electoral para que pueda haber elecciones.

(Apoyados).

—De tal manera, señor Presidente, que una vez resuelto aprobar el proyecto, votaré gustoso la proposición del señor Diputado Fernández Crespo, pero antes, no.

Es lo que quería decir.

(Apoyados).

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Que se vote.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor Diputado no puede hacer nuevamente uso de la palabra, salvo para retirar su moción o postergarla.

SEÑOR FERNANDEZ CRESPO. — Deseo aclarar al señor Presidente.

Siempre que tenga la seguridad de que no se va a seguir conversando de otra cosa, retiro mi proposición; pero, como habíamos entrado a considerar otros asuntos y llevábamos miras de seguir hablando de muchas cosas, entonces yo tenía el derecho de hacer esa proposición.

## 9

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a entrar a la orden del día con la consideración del proyecto sobre inversión de $ 278.660.00 para la preparación y realización de las elecciones generales del 29 de marzo del corriente año.

(Antecedentes:)

"Poder Ejecutivo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, noviembre 28 de 1941.

A la Asamblea General:

La Corte Electoral se ha dirigido al Poder Ejecutivo, solicitando se le arbitren los recursos necesarios para atender las erogaciones que han de producirse con motivo de la preparación y realización del acto electoral que se celebrará el 29 de marzo próximo.

Las necesidades del organismo mencionado insumirían el refuerzo de la suma de doscientos setenta y ocho mil seiscientos sesenta pesos ($ 278.660.00) distribuídos así:

Sueldos, $ 76.920.00.
Gastos, $ 201.740.00.
Total: $ 278.660.00.

La suma de $ 76.920.00 que representa el rubro "sueldos", se proyecta invertirla en la siguiente forma durante el término de cuatro meses:

**Servicios centrales**

Oficinas de la Corte:

| | | |
|---|---|---|
| 44 Auxiliares eventuales a $ 60.00 c\|u. .... | $ | 11.040.00 |
| 2 Limpiadores a $ 60.00 c\|u. ............ | " | 480.00 |

Oficina Nacional Electoral:

| | | |
|---|---|---|
| 99 Auxiliares eventuales a $ 60.00 c\|u. .... | $ | 23.760.00 |
| 3 Limpiadores a $ 60.00 c\|u. ............ | " | 720.00 |
| 3 Serenos a $ 60.00 c\|u. ............... | " | 720.00 |

Servicios generales:

| | | |
|---|---|---|
| 2 Correctores y 22 tipógrafos a $ 3.00 diarios durante 5 meses, con un promedio de 25 días de trabajo mensual ........ | $ | 9.000.00 |

**Juntas Electorales**

| | | |
|---|---|---|
| Montevideo—54 Auxiliares eventuales a 60.00 c\|u. ........................ | $ | 12.960.00 |
| 2 Limpiadores a $ 60.00 c\|u. .......... | " | 480.00 |
| Canelones—8 Auxiliares eventuales a $ 60.00 c\|u. ...................... | " | 1.920 00 |
| Colonia—4 Auxiliares íd. íd. íd. ........ | " | 960.00 |
| Cero Largo—2 Auxiliares íd. íd. íd. ...... | " | 480.00 |
| Lavalleja—5 Auxiliares íd. íd. íd. ...... | " | 1.200.00 |
| Flores—5 Auxiliares íd. íd. íd. ........... | " | 1.200.00 |
| Florida—4 Auxiliares íd. íd. íd. ........ | " | 960.00 |
| Soriano—[illegible] Auxiliares íd. íd. íd. ........ | " | 960.00 |
| Tacuarembó—3 Auxiliares íd. íd. íd. .... | " | 720.00 |
| Río Negro—2 Auxiliares íd. íd. íd. ...... | " | 480.00 |
| Durazno—4 Auxiliares íd. íd. íd. ........ | " | 960.00 |
| San José—7 Auxiliares íd. íd. íd. ........ | " | 1.680.00 |
| Rocha—5 Auxiliares íd. íd. íd. .. ....... | " | 1.200.00 |
| Maldonado—6 Auxiliares íd. íd. íd. .... | " | 1.440.00 |
| Salto—2 Auxiliares íd. íd. íd. ........... | " | 480.00 |
| Paysandú—5 Auxiliares íd. íd. íd. ...... | " | 1.200.00 |
| Rivera—2 Auxiliares íd. íd. íd. .......... | " | 480.00 |
| Treinta y Tres—3 Auxiliares íd. íd. íd. .. | " | 720.00 |
| Artigas—3 Auxiliares íd. íd. íd. ........ | " | 720.00 |
| Total de sueldos ... | $ | 76.920.00 |

Para diversos gastos se ha calculado la suma de pesos 201.740.00, que representa un aumento de $ 70.260.00 respecto a las erogaciones que por el mismo concepto fueron realizadas durante el acto eleccionario celebrado el día 27 de marzo de 1938, y justifica la Corte Electoral ese aumento, por el hecho de que se han incorporado a los padrones más de doscientas mil inscripciones nuevas, lo que obliga a la instalación de mayor número de Comisiones Receptoras de votos para que el acto eleccionario se realice en condiciones normales, y ese mismo motivo hace que, en relación, aumenten proporcionalmente todos los rubros de gastos, impresión del padrón electoral, relaciones de votantes, hojas de votación, formularios, etc., que también han experimentado un aumento de precio por motivos de la guerra europea.

El cálculo probable de gastos se distribuiría en la forma siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| Publicaciones ........................ | $ | 1.500.00 |
| Material eleccionario .................. | " | 30.000.00 |
| Padrón electoral ...................... | " | 15.000.00 |
| Gastos Juntas Electorales ............ | " | 30.000.00 |
| Manutención Miembros Mesas Receptoras .. | " | 10.600.00 |
| Transportes ........................... | " | 6.000.00 |
| Locomoción, manutención y viáticos .... | " | 15.000.00 |
| Diversos gastos ....................... | " | 1.500.00 |
| Compensación miembros Juntas Electorales | " | 22.140.00 |
| Hojas de votación ..................... | " | 50.000.00 |
| Imprevistos ............................ | " | 20.000.00 |
| Suma ... | $ | 201.740.00 |

Dentro de las cantidades previstas no han sido comprendidas las asignaciones de los 60 Auxiliares 3.os a $ 70.00 y diez cargos de personal de servicio a $ 60.00, que actualmente prestan servicios en las dependencias de la Corte y cuya permanencia efectiva fué solicitada oportunamente.

En consideración a lo solicitado por la Corte Electoral, el Poder Ejecutivo ha formulado el proyecto de ley adjunto cuya sanción recomienda a la Asamblea General.

Con tal motivo me es grato saludar a esa Asamblea con mi mayor consideración. — **ALFREDO BALDOMIR.** — JAVIER MENDIVIL. — CYRO GIAMBRUNO.

---

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Autorízase a la Corte Electoral para invertir la suma de doscientos setenta y ocho mil seisicentos sesenta pesos ($ 278.660.00) en los gastos que demandará la preparación y realización del acto comicial a celebrarse el día 29 de marzo de 1942.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

JAVIER MENDIVIL.
CYRO GIAMBRUNO".

—Léase el proyecto.

**VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.** — Que se suprima la lectura.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se va a votar, si se suprime la lectura.

(Se vota. — **Afirmativa: cincuenta y uno en cincuenta y tres).**

—En discusión general.

**SEÑOR TROITIÑO.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROITIÑO.** — Los Representantes socialistas, señor Presidente, vamos a votar a favor de este proyecto, entendiendo que él concurre a propiciar la normalización del país.

Entendemos que estamos viviendo un instante en que necesitamos por todos los caminos contribuir a tranquilizar a la opinión pública. No solamente necesitamos esa tranquilidad para resolver nuestros graves problemas políticos y nuestros problemas económicos, sino que además necesitamos esa tranquilidad para llegar a una unión nacional, que nos es indispensable en esta hora en que asumimos actitudes decididas frente a la cuestión internacional.

Y ninguna manera mejor de llegar a crear un ambiente de concordia y de unión nacional, necesario para hacer frente a todos los problemas que seguramente afectarán al país dentro de poco tiempo, que realizar los máximos esfuerzos para que el pueblo pueda pronunciar en las urnas su palabra soberana.

(Apoyados).

—Por eso nosotros hemos dedicado nuestros esfuerzos a contribuir a las soluciones políticas. Y por eso deseamos que las grandes bancadas se pongan de acuerdo de una vez para designar una Corte Electoral que merezca confianza a todos los partidos y que no de razón ni pretexto a ningún grupo político para adoptar actitudes que vayan contra esa tranquilidad pública y contra esa necesidad de unión nacional que nosotros entendemos urgente.

Creemos que es indispensable resolver el problema de la Corte Electoral, y creemos que toda intransigencia en ese conflicto es anti-patriótica y va contra los máximos deseos de la opinión nacional.

Igualmente consideramos que debe facilitarse el pronunciamiento del electorado, el pronunciamiento de la opinión pública, sobre el proyecto o los proyectos de reforma constitucional.

Hay un proyecto que ha sido apoyado por grandes fuerzas políticas del país, por las fuerzas políticas que representan una mayoría evidente en el electorado nacional. Y no admitimos que se puedan poner trabas de ninguna clase para que ese proyecto sea ratificado o rechazado en el plebiscito. Necesitamos que ese problema sea resuelto en las urnas del próximo 29 de marzo y para que ese problema y los otros problemas tengan la solución que el pueblo uruguayo quiera darles, es necesario que haya elecciones, elecciones libres, elecciones sin presión de ninguna clase, sin ninguna amenaza de violencia y sin ninguna amenaza de perturbación que pueda cohibir el voto de los ciudadanos o que pueda violentar el veredicto realmente soberano de la voluntad popular.

(Apoyados).

—Por eso somos perfectamente consecuentes al votar en este instante que se destinen fondos a la Corte Electoral, con cuya actitud y con cuya composición no estamos conformes, para que esta Corte Electoral pueda realizar

los trabajos indispensables a fin de que no haya motivo ni pretexto para postergar las elecciones.

(Apoyados).

—Deseamos que se realicen todos los trabajos previos, que el país tenga la seguridad de que se van a realizar las elecciones, y cuanto todos conozcamos el fallo de las urnas, todos, como buenos uruguayos que somos y como buenos demócratas que decimos ser, estaremos obligados a acatar el fallo de las urnas, sea cual sea.

Porque deseamos que venga ese pronunciamiento de la voluntad popular estamos dispuestos a votar este proyecto, como estamos dispuestos a votar proyectos que presenten Representantes hoy ausentes del recinto parlamentario, para solucionar el problema de la Corte Electoral o para realizar la reforma de la Constitución que una gran parte de la opinión pública reclama.

Dejo con estas palabras fundada nuestra posición y el voto que vamos a dar en este instante.

(Apoyados).

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se va a votar, si se pasa a la discusión particular.

(Se vota. — **Afirmativa: Unanimidad: cincuenta y cuatro votos).**

—En discusión particular.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee).

—En discusión.

(No habiendo observación, se vota. — **Afirmativa: Unanimidad: cincuenta y cuatro votos).**

—El artículo siguiente es de orden.

Como hay imputación a Rentas Generales, se va a ratificar la votación.

(Se vota. — **Afirmativa: Unanimidad: cincuenta y cuatro votos).**

—Queda sancionado el proyecto y se comunicará oportunamente.

**SEÑOR BARAÑANO.** — Hago moción para que se comunique de inmediato.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se va a votar, si se comunica de inmediato.

(Se vota. — **Afirmativa: Unanimidad: cincuenta y cuatro votos).**

**SEÑOR ALONSO MONTAÑO.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ALONSO MONTAÑO.** — Como es notorio, señor Presidente, nuestra bancada ha hecho los máximos esfuerzos para que culminara la sanción de los recursos para la Corte Electoral. He visto, —y creo interpretar el sentir de todos mis compañeros de bancada— que nuestros esfuerzos han merecido la colaboración decidida de un importante sector del Partido Colorado y del grupo socialista. Pero he visto con profunda amargura, señor Presidente, que la fracción colorada que responde a las inspiraciones del Presidente de la República está totalmente ausente en este momento, y creo que andan por el ambulatorio. Quiero dejar expresa constancia, también, para que la opinión pública lo recoja, del ausentismo integral de la Unión Cívica y del comunismo.

Quiere decir, señor Presidente, que si hay recursos para la Corte Electoral, se debe al Partido Nacional, a las fracciones coloradas que responden a las inspiraciones de los doctores Blanco Acevedo y Charlone, y al Partido Socialista. Y digo esto, señor Presidente, para que la opinión pública lo sepa, porque este ausentismo deliberado denuncia un propósito avieso y no coincide con las palabras patrióticas que ha pronunciado el Diputado socialista señor Troitiño. Vea el señor Diputado Troitiño, el primer síntoma que anuncia nubes que han de oscurecer o pretenderán oscurecer el día luminoso, democrático por excelencia, del 29 de marzo de 1942!

Es lo que deseaba expresar.

**SEÑOR CARDOSO.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARDOSO.** — Con referencia a las palabras que acaba de pronunciar el señor Diputado Alonso Montaño, en razón de elemental lealtad, deseo dejar la siguiente constancia: el señor Diputado Brena se encuentra en campaña en cumplimiento de una misión de la Comisión investigadora parlamentaria. Yo no sé la razón del ausentismo del señor Diputado Regules; pero conociendo yo la razón de la ausencia del señor Diputado Brena, estaría mal que la hubiese silenciado y no dejara constancia de ella.

**SEÑOR ALONSO MONTAÑO.** — Yo no hago más que constatar un hecho; no entro en suspicacias.

## 10

**SEÑOR PRINGLES.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PRINGLES.** — Solicito que se incluya en el orden del día el proyecto que ha venido con modificaciones introducidas por el Senado, relacionado con la creación de la Facultad de Humanidades, proyecto muy interesante, que hace honor a la cultura nacional.

## 11

**SEÑOR BURANELLI.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BURANELLI.** — Pido que se incluya en el orden del día el asunto que se refiere a los recursos para el monumento a Ansina.

## 12

**SEÑOR TROITIÑO.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROITIÑO.** — Me voy a adherir a la moción formulada por el señor Diputado Fernández Crespo con respecto a los proyectos a que se ha referido, entre ellos, el de jubilaciones bancarias. En el momento oportuno voy a solicitar se trate y se vote también la inclusión en el orden del día del proyecto que se refiere a la jubilación del servicio doméstico, que cuenta con el informe de la Comisión respectiva y que resulta de verdadera urgencia.

(Apoyados)

**SEÑOR PRESIDENTE.** — En este momento hay cuarenta y siete señores Diputados en sala. En la casa hay cincuenta y cuatro. De manera que se necesitaría la presencia de tres Diputados más.

## 13

**SEÑOR BARAÑANO.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BARAÑANO.** — Cuando haya número en Sala, pido que se incluya como asunto urgente el que se refiere a la construcción de un hospital en Mercedes. El Departamento de Soriano reclama urgentemente esa obra, que ha venido con sanción del Senado y que la Comisión de Obras Públicas ha informado favorablemente.

El Estado contribuye con $ 100.000 para la construcción de ese hospital y existe además otro aporte igual del vecindario del Departamento. En virtud de que hay una gran desocupación en ese Departamento, es de gran urgencia que se sancione este proyecto a fin de dar trabajo en esas obras a varios centenares de obreros.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — No es posible votar en este momento la moción del señor Diputado porque hay cuarenta y tres señores Diputados en Sala. La Mesa está haciendo esfuerzo máximo para obtener quórum.

(Murmullos e interrupciones).

**SEÑOR TROITIÑO.** — ¿No se podría resolver sesionar en el día de mañana, señor Presidente?

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se podría hacer una moción de intermedio...

**SEÑOR TROITIÑO.** — ¿Podría ser hasta mañana a la hora de costumbre?

(Murmullos).

**SEÑOR PRESIDENTE.** — No se podría tratar ningún asunto porque habría que obtener cincuenta Diputados presentes en Sala.

## 14

**SEÑOR CARBALLO.** — Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CARBALLO.** — A raíz de la presentación del proyecto que obliga al funcionario público a la denuncia de sus bienes, y que se ha dado en llamar la "ley cristal", se designó una Comisión especial para que informara este proyecto, la cual ha presentado su informe.

Voy a hacer moción para que cuando haya número se declare grave y urgente este asunto, ya informado por la Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — En este momento hay treinta y siete señores Diputados en Sala.

**SEÑOR GONZALEZ (don Carmelo R.).** — ¿Me permite?...

En virtud de que es imposible obtener quórum, a pesar de los reiterados llamados a Sala, formulo moción para que se levante la sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** — Se va a votar, si se levanta la sesión.

(Se vota. — **Afirmativa: veinticinco en treinta y tres).**

—Queda terminado el acto.

---

(Se levantó la sesión a las 18 horas y 20 minutos).

---

Florentino Alvarado, Subdirector de Taquigrafía.

## GUIA DE LEYES

### (Para facilitar la búsqueda en los tomos *)

**Año 1900**
Del número 2.619 al 2.678

**Año 1901**
Del número 2.679 al 2.728

**Año 1902**
Del número 2.729 al 2.787

**Año 1903**
Del número 2.788 al 2.870

**Año 1904**
Del número 2.871 al 2.921

**Año 1905**
Del número 2.922 al 3.010

**Año 1906**
Del número 3.011 al 3.137

**Año 1907**
Del número 3.138 al 3.263

**Año 1908**
Del número 3.264 al 3.425

**Año 1909**
Del número 3.426 al 3.586

**Año 1910**
Del número 3.587 al 3.733

**Año 1911**
Del número 3.734 al 3.936

**Año 1912**
Del número 3.937 al 4.293

**Año 1913**
Del número 4.294 al 4.822

**Año 1914**
Del número 4.823 al 5.187

**Año 1915**
Del número 5.188 al 5.367

**Año 1916**
Del número 5.368 al 5.548

**Año 1917**
Del número 5.549 al 5.620-1

**Año 1918**
Del número 5.620-2 al 6.845

**Año 1919**
Del número 6.846 al 7.047

**Año 1920**
Del número 7.048 al 7.386

**Año 1921**
Del número 7.387 al 7.451

**Año 1922**
Del número 7.452 al 7.548

**Año 1923**
Del número 7.549 al 7.689

**Año 1924**
Del número 7.690 al 7.811

**Año 1925**
Del número 7.812 al 7.917

**Año 1926**
Del número 7.918 al 8.068

**Año 1927**
Del número 8.069 al 8.195

**Año 1928**
Del número 8.196 al 8.393

**Año 1929**
Del número 8.394 al 8.613

**Año 1930**
Del número 8.614 al 8.720

**Año 1931**
Del número 8.721 al 8.824

**Año 1932**
Del número 8.825 al 8.933

**Año 1933**
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-Leyes)

**Año 1934**
Del número 9.181 al 9.455

**Año 1935**
Del número 9.456 al 9.543

**Año 1936**
Del número 9.544 al 9.641

**Año 1937**
Del número 9.642 al 9.754

**Año 1938**
Del número 9.755 al 9.807

**Año 1939**
Del número 9.808 al 9.908

**Año 1940**
Del número 9.909 al 9.997

**Año 1941**
Del número 9.998 al 10.110

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos", y en "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

# SECCION AVISOS

## TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

### Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1928)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

**A)** Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

| | | |
|---|---|---|
| De 1 a 3 días | $ | 0.40 |
| Por 5 días | " | 0.30 |
| Por 10 días | " | 0.15 |
| Por 15 días | " | 0.13 |
| Por 20 días | " | 0.10 |
| Por 30 días | " | 0.08 |
| Por 60 días | " | 0.07 |
| Por 90 días | " | 0.06 |
| Por 15 días rectificación de partidas | " | 0.10 |

**B)** Avisos matrimoniales ... " 2.00

**C)** Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días ... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros pagarán por cada centímetro de exceso ... " 1.00

**D)** Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días ... " 7.00
Por cada centímetro de exceso ... " 1.20

**E)** (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

**F)** Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) ... " 0.20
Por los días que excedan de 20 ... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

---

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna.

### Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 1.80 |
| Por semestre | " | 3.60 |
| Por año | " | 7.20 |

**Reparto a domicilio**

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor.

(Este importe se abona al hacerse la suscripción).

**Oficinas Públicas**

| | | |
|---|---|---|
| Por trimestre | $ | 3.00 |
| Por semestre | " | 6.00 |
| Por año | " | 10.00 |

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado, antes del 15 de Enero de cada año).

**Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo**

La tarifa anterior.

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | | |
|---|---|---|
| Del día | $ | 0.10 |
| Atrasados | " | 0.20 |
| De más de dos meses | " | 0.50 |
| De más de dos años | " | 1.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

**Calle FLORIDA N.º 1178**

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | Hasta | $ | 20.000 | $ | 30.00 | la | página |
| De $ | 20.001 | " | 50.000 | " | 50.00 | " | " |
| " " | 50.001 | " | 100.000 | " | 70.00 | " | " |
| " " | 100.001 | " | 200.000 | " | 100.00 | " | " |
| " " | 200.001 | " | 300.000 | " | 120.00 | " | " |
| " " | 300.001 | " | 400.000 | " | 135.00 | " | " |
| " " | 400.001 | " | 500.000 | " | 150.00 | " | " |
| " " | 500.001 | " | 1.000.000 | " | 175.00 | " | " |
| " " | en adelante | | | " | 200.00 | " | " |

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

## OFICIALES

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 25**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir brin blanco doble ancho, brin azul doble ancho, trencilla blanca de 7 mm., trencilla de algodón negra de 1 centímetro, cinta de hilera blanca, loneta número 12, hormillas negras de 15 y de 18 milímetros, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y de las 12 a las 17 del 6 de Abril del corriente año (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 21 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.24-2441-v.ab.10.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 24**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir: duraznos en almíbar, mermelada de duraznos, mermelada de peras, mermelada de frutillas, mermelada de naranjas, peras en almíbar, higos en almíbar, extracto de pomidoro, conserva de tomates, dulce de membrillo, porotos de manteca, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Abril de 1942 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.20-2300-v.ab.7.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 20**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para adquirir: 12 máquinas de escribir de 120 espacios, 12 máquinas de escribir de 90 espacios, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 7 de Abril de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.20-2301-v.ab.7.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 18**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir: libros varios, útiles de escritorio e impresos para las distintas Secciones de esta Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 9 de Abril de 1942 a las 9 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.20-2302-v.ab.7.

**PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS**
AVISO
**Desguace de embarcaciones abandonadas**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o de la reglamentación relativa a embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República y en cumplimiento de lo dispuesto en las providencias del Ministerio de Defensa Nacional, de fecha 17 de Noviembre de 1941 y 23 de Febrero de 1942, respectivamente, se pone en conocimiento de los interesados en obtener la cesión de los escollos constituídos por los cascos a pique del ex remolcador "Quadros" y velero "Pavo", existentes en el puerto de Montevideo, y vapor "Río Pardo", situado en las proximidades de Playa Verde (Carrasco), que deben concurrir a la Secretaría de esta Prefectura General, edificio de la Aduana (quinto piso), para enterarse de las condiciones y requisitos a llenarse.

(Cuenta corriente) Mz.21-2335-v.ab.8.

**AERONAUTICA MILITAR**

**Licitación pública número 1 - 1942**

**Segundo y último llamado**

Llámase a licitación pública para la adquisición de 8 (ocho) mesas metálicas para armado y desarmado de motores radiales y fijos, destinados a las Subdivisiones de la División Talleres, Almacenes Generales y Servicios de la Aeronáutica Militar.

Los pliegos de condiciones respectivos se hallan a disposición de los interesados en la Sección Contaduría de la Dirección General de Aeronáutica Militar, avenida Pedro de Mendoza número 6533, donde pueden ser retirados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, lugar donde se procederá a la apetrura de propuestas el día 14 de Abril de 1942. — El Director General Interino de la Aeronáutica Militar.

(Cuenta corriente) Mz.25-2476-v.ab.11.

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**

LICITACION N.o 120

**Obras de impermeabilización de azoteas**

Llámase a licitación pública para las obras de impermeabilización de las azoteas de la finca situada en la calle Joaquín Requena números 2484|90 propiedad del Banco, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en nuestra Sección Arquitectura calle Mercedes número 1051 en las horas hábiles de oficina.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 8 de Abril de 1942 a las 15 horas, en el despacho de la Gerencia. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.23-2379-v.mz.27.

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

EMPLAZAMIENTO

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza al señor VALENTIN PRILASSNIG para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposa doña Josefina Safar solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Juzgado Departamental de Klagenfurt (Austria), Sec. I el trece de Diciembre de mil novecientos treinta y dos, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Alberto C. Areco, Escribano.

$10.80. Mz.13-2040-v.ab.23.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de las Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Química y Farmacia para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma por el período complementario que la faltaba cumplir al señor HUGO TOSI que renunció.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 16 de Abril próximo de las 10 a las 12 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes, en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.23-2361-v.mz.27.

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de las Universidad, convócase a los señores estudiantes de la Facultad de Arquitectura para que elijan un representante en el seno del Consejo Directivo de la misma, en reemplazo del señor HECTOR BARERE, que renunció.

La elección tendrá lugar en dicha Facultad el día 10 de Abril próximo de las 9 a las 11 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos en la Secretaría de dicha Facultad hasta diez días antes del indicado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes, en la misma Secretaría hasta cinco días antes del señalado para dicho acto. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Eduardo López Labandera, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.23-2362-v.mz.27.

**CONSEJO DEL NIÑO**

LICITACION PARA REPARACION DE EDIFICIOS

Llámase a licitación para las reparaciones a efectuarse en el Centro de Menores Doctor Alvarez Cortés, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Secretaría del Consejo, calle 25 de Mayo número 520.

Las propuestas se recibirán en la forma de práctica y llenos los requisitos de ley hasta el martes 7 de Abril a la hora 12 y 30, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.23-2381-v.mz.27.

**CONSEJO DEL NIÑO**

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos que se detallan a continuación. Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros del Consejo, calle Yaguarón número 1617.

Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la institución, 25 de Mayo 529 y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran en los días y horas que se establecen: 1.o Leña, 19 de Abril, a la hora 13. 2.o Verdura, 19 de Abril, a las horas 13 y 30. 3.o Alimentación, 13 de Abril, a las horas 14. Almacén, (azúcar, arroz, yerba, porotos, garbanzos, etc.). 4.o Vestuario, 13 de Abril, a las 15 horas (tejidos, bonetería, frazadas, medias, calcetines). 5.o Higiene, 13 de Abril, a las horas 16, (jabones, creolina, papel higiénico, de estraza, de balanza, etc.). 6.o Lámparas eléctricas, 13 de Abril, a las horas 16 y 30. El Consejo se reserva el derecho de aceptar las propuestas más convenientes o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.26-2507-v.ab.7.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para el servicio de acarreo de mercaderías que el Instituto de Química Industrial, importe del exterior o reciba del litoral por el puerto de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo que se halla a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas el día 7 de Abril próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — La Gerencia Adminitsrativa.

(Cuenta corriente) Mz.26-2519-v.ab.10.

**CONSEJO NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la compra de delantales y zapatos destinados a los alumnos de las escuelas públicas del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la corporación el día 17 de Abril próximo a las nueve horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.21-2336-v.ab.16.

**CONSEJO DEL NIÑO**

LICITACION

**Tercer llamado**

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de molino, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros de este Consejo, calle Yaguarón número 1617. Las propuestas se recibirán en la Contaduría de la institución, 25 de Mayo 529, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el lunes 6 de Abril a la hora 14. — Montevideo, Marzo 23 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.25-2506-v.ab.6.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

LUIS MARIA TECHERA, uruguayo, periodista, domiciliado en la calle Lavalleja esquina Corrales, ciudad del Departamento de Rivera (República Oriental del Uruguay), solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra de que se declara autor titulada "El banquete de los monstruos de la vida" de la que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Marzo 4 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$5.40. Mz.19-2250-v.mz.26.

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la impresión de los tomos X, XI y XII de la Legislación Escolar, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Secretaría, Soriano 1045.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Corporación el día 10 de Abril próximo a las 10 horas. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Mz.14-2137-v.ab.9.

**BIBLIOTECA NACIONAL**

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

ALFREDO CAHN, de nacionalidad suizo, de profesión escritor, domiciliado a estos efectos en el Hotel Nogaró, Plaza Constitución, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la versión castellana de la obra de Stefan Zweig, titulada "Brasil, país del futuro", cuyos derechos de publicación y edición cedió a la editorial Espasa Calpe Argentina, S. A., y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los efectos que puedan corresponder. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.25 Mz.21-2352-v.ab.6.

**CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS**

**Ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933**

AVISO

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley número 9099, de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberá presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso.

Vencido este plazo, la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, considerará caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos, otorgados en oportunidad a los interesados.

Los solares del plano del agrimensor don José P. Astigarraga de Octubre de 1928, ubicados en la 18.a (hoy 24.a) sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor José Rama. — Solar número 81. Manzana C. Empadronado con el número 32.742 (hoy con el número 126.868) y ubicado con frente a la calle 26 de Marzo.

Señor Vicente Rivas. — Solar número 126. Manzana E. Empadronado con el número 33.389 y ubicado con frente a la calle Oficial número 1.

Señor Enrique Hughes. — Solar número 3. Manzana A. Empadronado con el número 33.389 (hoy con el número 126.783) y ubicado con frente a la calle 26 de Marzo.

Señor José M. Rivas. — Solar número 123. Manzana E. Empadronado con el número 33.389 (hoy con el número 126.816) y ubicado con frente a la calle Oficial número 1.

Señor Laureano Melich. — Solar número 25. Manzana A. Empadronado con el número 33.389 (hoy con el número 126.805) y ubicado con frente a la calle Oficial número 1.

Señores Isaac y Jacobo Cohen. — Solares números 6 y 7. Manzana A. Empadronados con el número 33.389 (hoy con los números 126.786 y 126.787) y ubicados con frente a la calle 26 de Marzo.

Los solares del plano del agrimensor Romeo D. Ferreiro, de Noviembre de 1923, ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y prometidos en venta a:

Señor Luis Horeth. — Solar número 28. Empadronado con el número 144.508 y ubicado con frentes al camino Osvaldo Rodríguez y calle de 17 metros.

Señor Hermenegildo Aleman. — Solar número 67. Empadronado con el número 144.542 y ubicado con frente a calle de 17 metros.

El solar número 30, Manzana D del plano del agrimensor Luis M. de Mula, de Febrero de 1931 ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Verdi. Empadronado con el N.o 66.436 (hoy con el número 149.364) y prometido en venta a Fanfullo Colamonici.

(Cuenta corriente) Mz.16-2144-v.ab.8.

**INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL**

LICITACION PUBLICA

**Productos químicos**

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes productos: 50.000 kilos de arsénico blanco en polvo, 5.000 kilos de arseniato de plomo en polvo, 20.000 kilos de ácido tartárico, con opción a 30.000 kilos, 10.000 kilos de ácido cítrico, con opción a 15.000 kilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y 30 a 12 y 30 horas.

Las propuestas deberán ser presentadas el día 23 de Abril próximo a las 10 (diez) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.14-2103-v.ab.7.

**INSTITUTO DE ALIMENTACION CIENTIFICA DEL PUEBLO**

LICITACIONES

**Tercer y último llamado**

Llámase a licitación pública y amplia para el aprovisionamiento de los siguientes artículos el día y hora que se indican:

Licitación número 26. Verduras varias, día 28 de Marzo a las 9 horas. Las propuestas se abrirán en presencia de los señores interesados, en nuestras oficinas, sitas en la avenida 18 de Julio número 1225, donde también pueden retirarse los pliegos generales de condiciones, todos los días hábiles en horas de oficina. — Montevideo, Marzo de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.19-2284-v.mz.28.

---

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1.733

**Conductor doble forrado con goma**

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 20 de Abril a las 15 y 30 horas, para proveerse de 60.000 metros de conductor doble trenzado, de cobre y forrado con goma, para uso telefónico, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.59 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2286-v.ab.7.

---

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1771

**Máquinas de escribir**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 13 de Abril a las 14 y 30 horas, para proveerse de una máquina de escribir de 170 espacios y 6 máquinas de 100 espacios, tipo "Pica", de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7. 30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2489-v.ab.11.

---

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1.732

**Cable bajo plomo de un par**

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 20 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 500.000 metros de cable telefónico bajo plomo de un par, de acuerdo a las condiciones en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General". Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30; sábados de 8 a 12 horas.

Precio del ejemplar $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.59 la primera foja de $ 0.25 las siguientes una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderado deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.20-2285-v.ab.7.

---

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1746

**Crucetas de lapacho amarillo**

Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 7 de Abril a las 15 horas para proveerse de 1.500 crucetas de lapacho amarillo, perforadas: 500 de 1.200 x 63 x 50 mm. y 1.000 de 2.500 x 76 x 63 mm., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo; Marzo 21 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.25-2487-v.ab.6.

---

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1765

**Hierro en lingotes**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 18 de Mayo a las 15 horas para proveerse de 200 toneladas de hierro en lingotes para fundición, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel, sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.23-2383-v.ab.9.

---

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1767

**Conductores con aislación de goma**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 15 de Junio a las 16 horas para proveerse de 242.000 metros de conductores y cordones de cobre estañado con aislación de goma para instalaciones interiores con 250 V. de tensión de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.19-2266-v.ab.6.

---

**U. T. E.**

PROVISION DE CARBON DE LEÑA DE ELABORACION NACIONAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado oye ofertas por carbón de leña de elaboración nacional, en cualesquiera cantidad, adecuado para uso en calderas de generación de vapor de agua, de acuerdo con las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, calle Mercedes número 962.

Las ofertas serán recibidas en la Gerencia General calle Julio Herrera y Obes 1471, el día 25 del corriente, en cuya fecha y a las 10 y 30 horas serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.18-2220-v.ab.10.

---

**U. T. E.**

LICITACION N.o 1766

**Máquina de sumar y restar**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 9 de Abril a las 16 horas para proveerse de una máquina de sumar y restar, nueva, de 9 columnas accionada eléctricamente, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General Mercedes 962, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberá presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.17-2184-v.mz.27.

---

**A. N. C. A. P.**

LLAMADO A LICITACION N.o 923

Llámase a licitación pública para la compra de una aplanadora liviana, nueva o usada.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 6 de Abril de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.19-2258-v.ab.6.

---

**A. N. C. A. P.**

LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la compra de bombas surtidoras computadoras para el expendio de nafta.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 23 de Abril de 1942 a las 15 y 30 horas. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.17-2183-v.mz.27.

---

**A. N. C. A. P.**

LLAMADO A LICITACION N.o 918

Se pone en conocimiento de los interesados que esta Administración ha resuelto postergar la fecha de apertura de las propuestas correspondientes al llamado a licitación número 918, convocado para la compra de tres equipos destinados al transporte de combustibles líquidos, hasta el día 6 de Abril de 1942 a las 16 horas. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.21-2338-v.mz.27

---

**A. N. C. A. P.**

LLAMADO A LICITACION N.o 921

Llámase a licitación pública para la compra de placas y fibras de amianto filtrante.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, 26 de Abril de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.17-2188-v.mz.27.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 38394**

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
marrón
blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2402-v.ab.10.

**ACTA N.o 38362**

Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Sun Oil Company, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Estado de Pennsylvania (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2167-v.mz.27.

**ACTA N.o 38391**

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt A|M (Alemania), han solicitado el registro de la marca

"ARISTOQUINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.21-2273-v.ab.8.

**ACTA N.o 38393**

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Abbott Laboratories Uruguay, S. R. Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PANTOCAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2398-v.ab.10.

**ACTA N.o 38372**

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaf, de Frankfurt A|M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"CYANANTHROL"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2158-v.mz.27.

**ACTA N.o 38381**

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Coty Sociedad Anónima Argentina de Perfumería (sucursal Uruguaya), de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

**"PUGET"**

para distinguir artículos de la clase una (1.a).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.20-2275-v.ab.7.

**ACTA N.o 38411**

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"NATIV - INSULIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.23-2350-v.ab.9.

**ACTA N.o 38407**

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Héctor Ferrando Canessa, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"AMBAR"

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2401-v.ab.10.

**ACTA N.o 38428**

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ASPASAN"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2411-v.ab.10.

**ACTA N.o 38408**

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Héctor Ferrando Canessa, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"UNION"

para distinguir artículos de la clase 7.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2399-v.ab.10.

**ACTA N.o 38410**

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de José Estrader, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"BESOS"

para distinguir artículos de la clase 1.a (ver descripción).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2423-v.ab.10.

**ACTA N.o 38431**

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 6.a, 10.a, 13.a, 15.a, 17.a y 22.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2462-v.ab.11.

**ACTA N.o 38435**

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. Champagne Heidsieck y Co. Monopole, de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca

**Monopole**

para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2449-v.ab.11.

**ACTA N.o 38396**

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alparagtas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
amarillo
blanco

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2464-v.ab.11.

**ACTA N.o 38397**

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alparagtas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
naranja
blanco

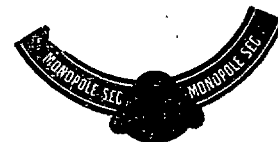
para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2465-v.ab.11.

**ACTA N.o 38433**

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. Champagne Heidsieck y Co. Monopole, de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2447-v.ab.11.

**ACTA N.o 38434**

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Félix De la María, apoderado de la S. A. Champagne Heidsieck y Co. Monopole, de Reims (Francia), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2448-v.ab.11.

**ACTA N.o 38378**

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"LAVENTIN"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 13.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.20-2205-v.ab.7.

**ACTA N.o 38379**

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a|M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"CORIPOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.18-2206-v.mz.28.

**ACTA N.o 38371**

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la firma I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt A|M. (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"PLURAFIL"

para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.17-2157-v.mz.27.

**ACTA N.o 38389**

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"CAMPOVIT"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.20-2271-v.ab.7.

**ACTA N.o 38385**

Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Martínez y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"PLUS ULTRA"

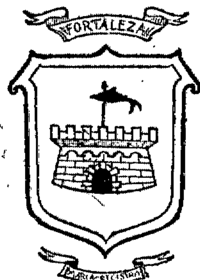
para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.20-2278-v.ab.7.

**ACTA N.o 38420**

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Luis Corral, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 6.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2400-v.ab.10.

**ACTA N.o 38419**

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ATTATOX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.23-2351-v.ab.9.

**ACTA N.o 38388**

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft de Frankfurt A|M (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

"NOVOCAINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2270-v.ab.10.

**ACTA N.o 38390**

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la Química "Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

"GRIPCALINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.20-2272-v.ab.7.

**ACTA N.o 38395**

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

blanco
rojo
blanco

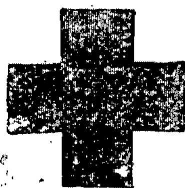
para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2403-v.ab.10.

**ACTA N.o 38438**

Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Con esta fecha la British y Bennington's Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



BLUE CROSS

para distinguir artículos de la clase 1.a, (té).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.26-2500-v.ab.13.

**ACTA N.o 38432**

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Francisco López y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de las clases 2.a y 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.25-2463-v.ab.11.

**ACTA N.o 37331**

Montevideo, Agosto 7 de 1941. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Lederle Laboratoires, Inc., una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"CEREVIM"

CEREVIM

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a (cereales para desayuno).

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.23-2360-v.ab.9.

**ACTA N.o 38429**

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"MARFANIL"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2412-v.ab.10.

**ACTA N.o 38392**

Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Con esta fecha el señor Leopoldo A. Asumendi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"YA ESTA"

para distinguir artículos de las clases 6.a, 14.a y 15.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.21-2315-v.ab.8.

**ACTA N.o 38356**

Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Con esta fecha el señor Elbio Pereda, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"EL TRIUNFO"

para distinguir artículos de la clase 1.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.19-2240-v.ab.6.

**ACTA N.o 38427**

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha don Roberto Draper, por La Química "Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PERTAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2410-v.ab.10.

**ACTA N.o 38426**

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha el señor Salomón Agiki, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"LILAS"

para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.24-2422-v.ab.10.

**ACTA N.o 38380**

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Fábrica Uruguaya de Alpargatas Sociedad Anónima, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"GUAVIYU"

para distinguir artículos de las clases 4.a, 6.a y 14.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.21-2279-v.ab.8.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 5517**

Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Pedro Michieli Dreussi, República Oriental del Uruguay, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para: "Un cuadro de proyecciones luminosas con movimientos denominado "Luminoso Miche", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.20-2280-v.ab.18.

**ACTA N.o 5518**

Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Leandro Raymondo, de San Pedro (Departamento de Colonia), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Recolector de granos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.24-2104-v.ab.22.

**ACTA N.o 829**

Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de gasa hidrófila, venda de gasa, gasa aprestada, gasa almidonada, calicó, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.24-2424-v.ab.22.

**ACTA N.o 5514**

Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Radio Lux, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un artefacto de luz florescente con acoplamiento de reclame, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.7-1775-v.ab.6.

**ACTA N.o 530**

Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Con esta fecha el señor Manuel Fernando Taboada, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de planchas aislantes, protectoras, articuladas, realizada con residuos inservibles de cubiertas viejas y caucho no regenerable", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 9 de la ley de 11 de Noviembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.25-2468-v.ab.23.

**ACTA N.o 5512**

Montevideo, Febrero 26 de 1942. — Con esta fecha el señor José F. Gallo, del Departamento de Canelones (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Sistema de aplicación motriz de propulsión y movimiento de trilla instalado y adaptable a todas las marcas y tipos de trilladoras", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.10-1850-v.ab.8.

**ACTA N.o 5511**

Montevideo, Febrero 27 de 1942. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Faultless Manufacturing Company, de la ciudad de Baltimore, Maryland (Estados Unidos de América), han solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Mejoras en bandas para prendas de vestir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.5-1682-v.mz.27.

**ACTA N.o 5515**

Montevideo, Marzo 6 de 1942. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Enrique Colli, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Un dispositivo encendedor o lanzallamas de uso doméstico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Actuario.

$8.00 Mz.11-1932-v.ab.9.

**ACTA N.o 5510**

Montevideo, Febrero 21 de 1942. — Con esta fecha el señor Victorio Riva, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de aereación y ventilación en azoteas cuya finalidad es aislar los cambios de temperatura del ambiente exterior con el interior de los edificios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 12 de Diciembre de 1941 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.6-1755-v.mz.28.

**ACTA N.o 5513**

Montevideo, Marzo 2 de 1942. — Con esta fecha el señor J. B. Herrera, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de quince años para "Nuevo dispositivo eléctrico aplicable en combinación con recipientes para calefacción de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.6-1728-v.mz.28

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 55**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación y conservación del edificio ocupado por la escuela rural número 31 de Horquetas de Castillo (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.25-2486-v.ab.9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 54**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el Resguardo de Barra del Chuy (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberán solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 13 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2434-v.ab.8.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 53**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en la escuela rural número 89, de Costas de San Juan (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberán solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2435-v.ab.8.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 49**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de refacción del frente y zaguán del edificio del Sodre, ubicado en la calle Mercedes 823 (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Carlos F. Bocage. Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.19-2259-v.mz.27.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 51**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de conservación y reparación en la escuela de segundo grado número 48, "Austria" (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Abril a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo Marzo 18 de 1942. — Carlos F. Bocage Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.21-2333-v.ab.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 50**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación y reparación en el edificio de la escuela número 69, de primer grado, de Mal Abrigo (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.21-2332-v.ab.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 52**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de recimentación de la escuela de primer grado urbana número 36, de Estación Cufré, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 11 de Abril a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.21-2331-v.ab.6.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de una electrobomba centrífuga vertical y accesorios, para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Carmelo, de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y en sobre cerrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuarán el día 14 de Abril próximo a las quince horas en la sede de la Dirección, calle Soriano número 882. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Mz.25-2488-v.ab.9.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 1 - 1942**
Tercer llamado

Se llama a licitación pública por tercera vez para la construcción del puente sobre el arroyo Sauce del Parao, ruta número 91, trozo Vergara - La Charqueada.

Planos y pliegos de condiciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.25-2477-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 3 - 1942**

Llámase a licitación para la provisión de tornos mecánicos, nuevos o usados, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Bacacay, número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 28 de Marzo a las 10 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.21-2339-v.mz.28.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación pública número 9 - 1942**

Se llama a licitación por segunda vez para la ejecución de un trozo de carretera entre Pueblo Olimar y Tupambaé (tramo de la ruta número 7), en el Departamento de Treinta y Tres y Departamento de Cerro Largo.

Planos y pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay número 1325 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 6 de Abril próximo a la hora 15. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.24-2428-v.ab.6.

# MUNICIPALES

## HOTELES MUNICIPALES

LICITACIONES

Llámase a licitación pública para la provisión de: A) Pastas; B) Harinas de trigo; C) Quesos; D) Verduras y frutas; E) Leche, crema y manteca; F) Aves y huevos; y G) Productos porcinos, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, los que pueden consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Sección, el día 28 de Marzo de 1942 a las 8, 8.30, 9, 9.30, 10, 10.30 y 11 horas, respectivamente.

(Cuenta corriente) Mz.23-2380-v.mz.27.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO C. MIRAMONTE, como propietario del nicho número 528 A, del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, Carmen Fernández de Calchiovre, José D. Cánepa, María Elena Montero, María Do Campo, Ema De Stéfani, Asunción Tarantino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.23-2370-v.jl.13.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ISABEL V. DE ANTELO, como propietaria del nicho número 612 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Emma Muniz, Sebastiás Rodrígue, Jacinta González de Domínguez, María Lamas de Piovano, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — La Jefatura.

$21.30 Mz.19-2256-v.jl.10.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES

**Licitación número 56**

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de una máquina rectificadora de cilindros, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 28 del mes actual a las horas 9 y 30. —Montevideo, Marzo 21 de 1942. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.26-2518-v.mz.27.

## INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FLORO ICART ALVARIZA propietario del sepulcro número 183 del Cementerio del Paso Molino, solicitando extraer con destino al osario los restos de Juan Carlos Rocamora, Elena Elichivitoty, María E. de León, Luis Faropna, Josefa García, Tomás Pedro Carquero, Rosa G. de García, María F. Gucudía, Francisca L. de Estabillo, Celestino Olilies, Pedro Devicenzi, Juana García, María Sosa de Pérez, Consolación Acosta de Larrosa, Catalina B de Rovella, Julio Varela, María Blassos de Maffel, María Leal, Abdulia Gil, Antonia Di Lorenzo Rira Romero, Rosa M. de Canavessi, Anselmo Benítez, Angela Piffaretti, Inés Reyes, Antonia Villamil de Pando, Inocencia Sosa, Angela Colombo de Damiano, Federico Vore, Francisco Cappanera, Claudia Martínez de Fregone, Petrona Pereira, Lucas Rosas Rovella, Jacinto Vera, Orilma Rovira, María A. Figueroa, Artigas Crucet, María E. de Barreto, Carlos Nebuloni, Margarita A. Somarriga, Ruben A. Figueroa, Sixta G. de Abrichala, Ema Zignone de Rebagliatti, José Glaz, María Biulet de Thiebaud, Elvira Sonto, Manuel Figueroa, Gertrudis Glaz, Francisca Cabrera de Cabrera, Elisa Wera. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 14 de 1942. — La Jefatura.

$45.10 En.19-459-v.my.13.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MANUELA BATIFORA, como propietaria del sepulcro número 146 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando extraer con destino al Osario los restos de René Cánepa, Florindo Suárez Netto y Ginebra Chiriella de Fiore, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.6-1715-v.jn.27.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor CARLOS SICCO, como propietario del sepulcro número 886 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Teresa B. de Solari, María Ch. de Crosa, Manuel Misa, Amelia Mennini, María Teresa Crosa, María Frega de Cantaro, Justina A. de Fugarelli; Miguel Santandreu, José Simone, Eusebio Ferrari, Teresa R. de Battagliero, Julia A. Taladriz, Fermina N. C. de Benavídez, Carmen C. de Fraga, Delmira R. de Fernández, Angela M. de Larricia, María Píriz de García, Pedro Mendizábal, Pedro Pereyra y Rocha, Antonio S. Salvo, Catalina P. de Cavadini, Rodolfo Soarez Neto, Francisca E. de Oribe, Miguel Yanneo, Josefa Callejas, Rufina Sobrera de Amestoy, Juan Carlos Carvalho, Alfonso Amestoy, Benjamino Fugarelli, Leandra S. de Sierra, Lecresia C. de Pereyra y Rocha, Honorato Blanco, Amada Mafrano, José Fraga, María Alvarez, Alejandro M. Block, María Ibarlucea, Victoria Filomena Cantaro, Pilar Amestoy, María G. Alibeli de Guarino, María I. Candiotta de Barcello, Rosa P. de Galuzzo, María O. de Alvarez, Félix Cazeaux, Francisco Simone, Juana C. de Guadalupe, Narciso Barreiro, Adelina V. de Sanguinetti, Tomás Guarino, Isolina R. Candiotta de Silva, Pascual Spano y Amalia V. de Alvarez, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 6 de 1942. — La Jefatura.

$51.60 Feb.18-1126-v.jn.10.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES GONZALEZ DE SEGUI, en su carácter de propietaria del sepulcro número 109 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de un párvulo, hijo de Sofía C. de Fabreguets, Eugenia Costa de Sanguinetti, Francisca Núñez de González, Irma Stuart, Peregrina Nimo de Stuart, Bernabé Machado Sánchez, Cecilia Bonetti de Pauri, Enzo Bonardi y César Pastorino, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 Mz.7-1783-v.jn.29.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

**Aviso**

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita FERMINA IRIBAS, como propietaria del nicho número 560 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José L. Landa, Juan Calonge, Alberto Mendiondo, Graciana Lamarque de Dibar, Joaquín Gallart, Pascual Labanne, Fernando Loyarte, Cándido Herrandonea y Margarita Halty, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — La Jefatura.

$21.60 Mz.3-1592-v.jn.24.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARGARITA DEL MOLINO y señoras LUISA C. DEL MOLINO y MARIA L. DEL MOLINO DE BITAR, en su carácter de herederas de don Victoriano del Molino, propietario del sepulcro número 4 (bis) del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María Luisa Martinelli, Eva Junca de Ribot, Hallin Basili, Héctor Lingeri, Domingo Gori, Jesús Núñez, Jabibe H. de Neffa, Alberto Barquet, Ursula P. de Focacio, Manuel Chau Cinio, Emilio Julián Neffa, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 23 de 1942. — La Jefatura.

$18.00 En.29-669-v.my.23.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Pablo Julián Goñi en su carácter de heredero de doña María Aldava de Goñi propietaria del sepulcro número 2085 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de José Luis Furete, María Esther Montaña, José Pérez Iglesias y Fernando López Fernández. Se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se depositarán en el osario general. — Montevideo, Enero 8 de 1942. — La Jefatura.

$21.20 En.13-289-v.ab.27.

## INTENDENCIA MUNICIPAL

DIRECCION DE SALUBRIDAD

**Oficina de Cementerios**

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora María de los Dolores Consolación Ramona Alemán de Saldaña, propietaria del sepulcro número 2021 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al osario los restos de Antonio Urriaga, Ricardo Blanco, Honoré Milhas, Emilio Dominé, Carlos Patenzone, Honoré Milhas (hijo), Juan Cecilio Pastorino, Hugo García, Laura Serrano, Enrique Gaucher Dorel, Máxima Falero de García y Alixis Mario Falero, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.15-344-v.my.8.

## INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN SARATTE, como propietario del nicho número 633 del segundo cuerpo de Cementerio Central, solicitando extraer con destino al osario, los restos de María González: se previene al interesado que tiene 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$16.20 En.26-608-v.my.20.

## INTENDENCIA MUNICIPAL

OFICINA DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor EMILIO RIZZI como propietario del nicho número 926 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer, con destino al Osario, los restos de María L. Acosta, José Ramírez, Enriqueta Suárez, Amalia Carrera, María Suárez, Teresa R. de Noriego, Francisco Varela, Juan Kelemaco, Juana Ayala, Joaquín Bustamante, Antonia A. de Bustamante, Domingo Carrera, Pedro Torres, Margarita Castro, Baldomera Eustaquia Suárez; se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local, en caso contrario se depositarán en el osario general, así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Enero 15 de 1942. — La Jefatura.

$24.30 En.22-555-v.my.16.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora DOLORES PAYS DE OLIVERES, en su carácter de consuaria del sepulcro número 122 del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Felicia Antonia Burgos, Felicia Burgos, Carolina Pachiarotti, Sebalio Raúl Cabato, Pedro Etchart, Luisa Rodríguez de Hols, Rodolfo Cantón, se previene a los que se consideren con derecho a los restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo, Diciembre 20 de 1941. — La Jefatura.

$21.60 En.7-11-v.ab.24.

## INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores DOASSANS ROSSI y COMPAÑIA en su carácter de propietarios del sepulcro número 976 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de María Rosa Gazzáneo, Regina y Catalina Travella, Juana H. de Pérez, María B. de Martínez, María E. de Thevenet, Pilar Sosa de Olivera, Angel Vaisecchi, Benito Gastaldi, Carmen E. de Figneirido, Isabel Cid de Márquez, Juan Barreneche, Adelaida B. de Viola, José Pérez y Pérez, Francisco Baschella, Herman Iglesias Carrasco, Luis Bottaro, Casiano Celmi, Juan Cassaroni, Margarita T. de Movano, Isabel González, José Zaquera, María Ferreira de Zaquera, Bernardo Martelli, Ch. Pulgarnad y Pico, Francisco Mazares, Norma Nelly García, Ramón García González, Amaranto Franco, Exequiel Gastelú Larroca, Pedro Sosa, Tomasa de los Santos, Ana Gotarelli de Cos-

ta. Antonio Coloretti, Julia B. de Cazabán, Julio Leda Elías Palavecino, Carmen F. de Brusadín Manuela Chans de Flores Angela L. de Sancassano Raúl Cutter Carlos Potta Faroppa Jesús Lorenzo Freire. Juana Delgado Battista, Héctor Manuel Rodríguez, Rosa Sosa Matilde Geloso de Sala y Jorge Brusadín. se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local; en caso contrario, se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Diciembre 19 de 1941. — La Jefatura.

$48 60 Dic.24-13018-v ab 20

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN B. HABIAGA, en su carácter de consuario del nicho número 39 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de José Vidal Tomás Victureira José Victureira, Juana Vidal María Nieves Carballo de Victureira Ricardo Victureira Raúl Oscar Victureira, Anunciata Bertozzini de Palermo, Gumercindo Crespo, Arturo Vidal Manuel Vidal Raúl José Victureira y Graciana Ernaga de Victureira se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado — Montevideo Diciembre 31 de 1941 — La Jefatura.

$24.60 En 5-13321-v ab.28

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ADELA GAGGERO DE GARCIA NICOLINI como propietaria del sepulcro número 1997 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario los restos de Gabriel Ríos, Antonio Benvenuto, Gilda G de Sáenz, Rosa Pereyra de Pérez, Blanca Laviña, Cayetano Pita Magdalena Lafranco de Magliano Petrona Alvarez María Olascuaga, José Dangolfo y un párvulo, se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local En caso contrario se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Diciembre 26 de 1941 — La Jefatura.

$22 92 En 7-40-v ab 24

**INTENDENCIA MUNICIPAL**

OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición, el señor LUIS M ROSASCO en su carácter de copropietario del uso del sepulcro número 297 del Cementerio del Buceo solicitando nuevo título por extravío del primitivo, se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho, se presenten dentro del plazo de noventa días a contar de la fecha Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo Agosto 22 de 1940 — La Jefatura

$18.90 En 27-637-v mv 21

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**

LLAMADO A PROPUESTAS PARA CONSTRUIR PAVIMENTO DE HORMIGON EN LA VILLA DE NUEVA HELVECIA.

Llámase a licitación pública por segunda vez, por el término de sesenta días, para la construcción de pavimento de hormigón en la villa de Nueva Helvecia, en un todo de acuerdo con los planos, pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia [illegible] de 8 a 12 horas

Las propuestas que deberán ser presentadas en el sellado de ley y con la documentación establecida en los respectivos pliegos, se abrirán en presencia de los proponentes que concurran al acto en esta Intendencia el 21 de Abril de 1942 a las 10 horas.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Febrero 20 de 1942. — Arturo Borrat Viera Intendente — Pedro R Costa Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb 25 1374-v ab 20

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA**

AVISO

Se avisa al público que ante esta Intendencia se ha presentado el señor EDUARDO H ANGENSCHEIDT, manifestando que ha clausurado una portera dentro de una fracción de campo de su propiedad, ubicada en la 2.a sección judicial de este Departamento, la que le fué ordenada ser abierta por resolución de fecha cinco de Diciembre de mil novecientos cuarenta, y solicitando se le releve de dicha servidumbre, declarando a la senda en cuestión de uso privado.

De acuerdo con lo estatuído en el artículo 687 del Código Rural y comunicaciones ordenadas por disposiciones vigentes se hace la presente publicación por el término de treinta días, advirtiéndose que los vecinos tienen derecho a oponerse a la clausura mencionada. — Florida, Marzo 4 de 1942. — Víctor F. Taranto, Intendente. — José R. Zipitría Vidal. Secretario.

$12.00 Mz.14-2084-v.ab.24.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

## Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se dispone en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

**Montevideo, Marzo 26 de 1942**

**4.a Sección**

OTTO ADLER MANDL, 33 años, soltero, ingeniero, austríaco, domiciliado Canelones 844, y CECILIA NUSENBAUM, 26 años, soltera, rusa, domiciliada Canelones 844.

LUIS PAPIST, 39 años, viudo, emplaedo, húngaro, domiciliado Maldonado 1043, y ELIDA SOFIA BONIFACINO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Convención 1291.

ADOLFO VON EUW MENET, 35 años, soltero, ingeniero, suizo, domiciliado Palacio Salvo, y ELEONORA CARLOTA MERCEDES GRISMEYER, 22 años, soltera, paraguaya, domiciliada Palacio Salvo.

**7.a Sección**

URALES GOÑI, 23 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Gaboto 1743, y ESTEBANA ACEVEDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1743.

JOSE ERNESTO ZENGOTITA, 38 años, soltero, técnico pailero, oriental, domiciliado Encina 1613, y SARA AMALIA HEREU, 38 años, soltera, educadora, oriental, domiciliada Encina 1613.

**10.a Sección**

ILDEFONSO EVORA, 26 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Larravide 2194, y MARIA JOSEFA ALEMAN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2194.

JOSE FERNANDEZ, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3621, y ERNESTINA SUAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3621.

**11.a Sección**

LUIS ALBERTO SCHMIDT, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Susviela Guarch 40, y PETRONA SENCION, 30 años, soltera, oriental, domiciliada A. Susviela Guarch 40.

ANTONIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 94, y DELIA TERESA COVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez 94.

**12.a Sección**

RODOLFO DIAZ, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Arroyo del Cerrito 93 „ y GLADYS NORMA MENDOZA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Victoria 2703.

LUIS MARIO COLOMBO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2212, e IMPERIA FELICIA FULCHI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada J. E. Administrativa 2298.

GASPAR EMIRZIAN, 34 años, soltero, zapatero, armenio, domiciliado Cuchilla Grande 4206, y HORTENSIA CASCIANO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1922

ANTONIO ESMORIS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2497, y ANTONIA LAROCCA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2673.

**14.a Sección**

CARLOS SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1237 y GLORIA CARMEN GORDILLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 1237 (apartamento 3).

PEDRO ANTONIO SCARPA, 38 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Machado 3383, y MARIA PAULA POLVARINI, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada Machado 3357.

RAUL ALFREDO SAVIO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo Zufriateguy 985, y AMALIA TERRAGNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Amado Nervo 3781.

JOSE PEDRO MARTELLA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1274, y MARIA ZELMIRA GARCIA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1329.

RODOLFO FALCON, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Aguilar 1227, y DELIA LUISA SEDES PAZOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1227.

**15.a Sección**

ALEJANDRO LEVY, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gaboto 1476, y JOSEFA TERESA LOPEZ, 29 años, soltera, argentina, domiciliada Gaboto 1181.

**16.a Sección**

SZYIMON DJAOKNCZUK, 32 años, soltero, agricultor, polaco, domiciliado Rincón del Cerro, y MARIA ANGELICA FIGUEREDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 186 (kilómetro 16).

**19.a Sección**

BERNARDINO ALCANTARA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 2068, y MARIA DEL CARMEN SGARBI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2068.

FRANCISCO MEZZOGIORNO, 24 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Acevedo Díaz 2206, y LUCIA MARTILOTTO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2206.

CARLOS GARCIA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado M. Berthelot 1723, y MARIA AURELIA BELLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1856.

HECTOR PEDRO SERRANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1769 (bis), y ANGELA BOSSIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1769 (bis).

**22.a Sección**

JULIO CESAR BENARDUCCI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3587, y PASCUALINA ROVETA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3826.

JOSE REY VAZQUEZ, 34 años, soltero, empleado, español, domiciliado Rafael Eguren 3714, y MARIA ANA ROMERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Santa Ana 4040.

JUAN JOSE BLUNCOSKI, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3737, y DELIA PITA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 3657.

$2.00 P|p.-v.mz.28.

**Montevideo, Marzo 25 de 1942**

**9.a Sección**

ERNESTO ENRIQUE SEVERI, 39 años, soltero, linotipista, argentino, domiciliado Colón, y LEONOR MARIA LARES, 40 años, soltera, educacionista, argentina, domiciliada Colón.

**14.a Sección**

JOSE BLANCO, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado Asencio 1281, y BLANCA MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Asencio 1281.

JUAN DENIS, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Aguilar 1183, y MAFALDA COSENTINO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Aguilar 1183.

ANTONIO CAPPI, 47 años, viudo, empleado, italiano, domiciliado Venancio Benavídez 3171, y JUSTINA RAMONA RODRIGUEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Gil 1176.

**15.a Sección**

RODO LORENZO PALMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1144, y MARIA DE LAS NIEVES SOTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 967.

GILBERTO PASCUAL ANTONIO FERNANDO PAPPA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1671, y MARIA CLOTILDE SERVETTI JOVER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1979.

AMERICO JOSE FEBO GUIDO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2170, y OLGA TRINIDAD DURAÑONA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 2177.

CANDIDO MIGUEZ, 43 años, soltero, linotipista, oriental, domiciliado Gaboto 1492, y OTILIA OLIVERA, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Gaboto 1492.

**16.a Sección**

RODOLFO ESTEVES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro 4264, y ELIDA BEATRIZ CABALERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Elbio Fernández 4391.

MANUEL ADOLFO JALDA, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Carlos María Ramírez 930, e HILDA GIANNINI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 930.

**17.a Sección**

ALFREDO ALDO MARENCO, 30 años, soltero, rentista, oriental, domiciliado General Flores 4240, y CONCEPCION MINELLA, 25 años, soltera, italiana, domiciliada Clemente César 2386.

**23.a Sección**

VICENTE BUCHIERI, 40 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado Joaquín Requena 1820, y MARIA AMELIA TIGNANELLI, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1820.

**24.a Sección**

MANUEL PEREZ FUENTES, 32 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Llambí 1423, y NOEMI ABELLA CANEDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 4 de Julio 3139.

$2.00 P.p.-v.mz.27.

# JUDICIALES

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigán, de fecha dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PARUSSO (JUAN B.). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 377. Libro 9. Folio 165", padrón número 13.713 (trece mil setecientos trece), se cita, llama y emplaza a don Juan B. Parusso, o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 19 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz.24-2438-v.my.5.

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno doctor Gerardo González Mourigan de fecha diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con LAGO (INDALECIO). Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 373 Libro 9. Folio 164", padrón número 26.858 (veintiséis mil ochocientos cincuenta y ocho), se cita llama y emplaza a don Indalecio Lago, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 3 de 1942. — D. González Ferreira Escribano.

(Cuenta corriente) Mz 3-1611-v.ab.13

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigan de fecha veintisiete de Octubre de mil novecientos cuarenta y uno dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con VALLARINO (JOSEFINA) Cobro ejecutivo de pesos. Expediente número 363 Libro 9. Folio 161" padrón número 142.173. (ciento cuarenta y dos mil ciento setenta y tres), se cita llama y emplaza a Josefina Vallarino o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación.— Montevideo, Febrero 3 de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Cuenta corriente) Mz 3-1610-v.ab.13.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno, doctor Gerardo González Mourigan, de fecha veintidós de Diciembre de mil novecientos cuarenta y uno, dictada en el expediente caratulado: "Fisco con NAVAS (IGNACIO), por imputación de infracción aduanera". (Libro 9. Folio 44), se cita, llama y emplaza a don Ignacio Navas, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y y cuatro (594), dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero ... de 1942. — D. González Ferreira, Escribano.

(Gestión Fiscal) Feb.24-1344-v.ab.6

**JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra ISABEL BOURDETTE. Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 7. Folio 225) se emplaza a Isabel Bourdette, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 36.299 situado sobre la línea Norte de la calle Concordia entre Mármol y Laureles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación. Todo dentro del término de noventa días. —Montevideo, Marzo 7 de 1942. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2436-v.my.5

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MANUEL DIONISIO CARESE. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 7 Folio 224), se emplaza a Manuel Dionisio Carese, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 80.112, situado en la calle Igualdad entre Oficial y E Vadenegro; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de la conciliación . Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Marzo 7 de 1942 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.24-2437-v.my 5.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DAMASA IRIGOYEN DE BAEZ. Número 2. Cobro ejecutivo de pesos". (Libro 4. Folio 485) se emplaza a Dámasa Irigoyen de Báez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.852, situado en la línea Norte de la calle Hum entre B Araújo y J Acosta A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — C Büsch Buero Actuario.

(Cuenta corriente) Mz 3-1609-v.ab 13

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con DAMASA IRIGOYEN DE BAEZ. Número 1 Cobro ejecutivo de pesos" (Libro 4 Folio 484) se emplaza a Dámasa Irigoyen de Báez a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 76.853 situado en la línea Norte de la calle Hum entre B. Araújo y J Acosta. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días.— Montevideo Febrero 23 de 1942 — C. Büsch Buero Actuario

(Cuenta corriente) Mz 3 1608-v.ab 13

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO SOUTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario interino.

$3.75 Mz 26-2496-v.ab 13.

**Segundas copias**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos: "DAGOBERTO PUPPO. Solicita segundas copias", se hace saber que dicho señor se ha presentado solicitando la segunda copia de la escritura de compraventa, otorgada por el doctor Saúl Puppo, al doctor Dagoberto Puppo ante el escribano señor Luis Alberto Julien Cardoso el 21 de Enero de 1935, de dos fracciones de terreno con todas las mejoras que contienen empadronadas con los números 90.849 y 90.863, situadas en la undécima sección judicial de este Departamento, paraje conocido por Puntas del Manga y designadas con los números 31 y 32 de la fracción letra "D" del plano del ingeniero Maroche, levantado en Marzo de 1907, compuestas de una superficie total, por estar contiguas de 2.737 metros 76 decímetros; con 56 metros 80 centímetros de frente al Noroeste, a la hoy calle Villa Española, por 48 metros 20 centímetros de fondo hacia el Sureste, por donde confina con el solar 36, lindando por el Noreste, con el solar 33 y dando también frente al Suroeste, por ser esquina, a la calle Camundá sobre la cual la puerta de entrada desígnase con el número 5.649. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$13.50 Mz 26-2495-v.ab.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 22 de 1941 — Nicanor dos Santos Actuario Interino

$3 75 Feb 23-1261-v.mz.5. Mz.25-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA LEGUNA DE PONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino

$3 75 Mz 19-2265-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELOISA BRITO DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1942 — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$3 75 Mz 17-2168-v mz 27.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a María Antonia Vallarino de Barlocco Benito, Roberto, Andrés Jerónimo, José Antonio Ceferino y Carlos Vallarino Pastorino María Catalina Vallarino Pastorino viuda de Pascual Podestá Angela Vallarino Pastorino de Izetta, Rosa Vallarino Partorino de Merletti, Rolando Juan y Rosa Laura Vallarino, en representación de Juan Francisco Vallarino, representados por su tutor Héctor Pa-

lazzo, herederos o sucesores de Esteban Vallarino Calcagno, casado que fué con María Rosa Canilla, de Juan Vallarino Calcagno, casado que fué con Juana Formento y de Micaela Vallarino Calcagno, casada que fué con Juan Otonello, para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$16.80 Mz.11-1925-v.ab.21.

**Rectificación de partidas**

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora CRUZ EXALTACION BERMUDEZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Pedro Ismael Trejos y las de nacimiento de sus hijos Ismael, Wáshington y Raúl Eduardo Trejos Bermúdez, pues donde en todas ellas figura su nombre como Elvira Bermúdez debe decir "Cruz Exaltación Bermúdez". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6.00 Mz.11-1945-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA CADEMARTORI DE RIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6.00 Mz.16-2115-v.ab.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO BALPARDA PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$3.75 Mz.18-2228-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO PEDRO BAZZINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$3.75 Mz.18-2229-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO NALOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$3.75 Mz.18-2231-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL LAERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$6.00 Mz.11-1924-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ASCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treitna días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$3.75 Mz.18-2215-v.mz.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que en este Juzgado se ha presentado OLINA CORREA DE RODRIGUEZ solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de su matrimonio con Eugenio Rodríguez, pues donde dice "Eugenio Rodríguez" debe decir "Ramón Rodríguez"; 2.o La de defunción de Ramón Rodríguez, pues donde dice "casado con Olina Odriozola" debe decir casado con Olina Correa. — Montevideo, Julio 26 de 1941. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.60 Dz.12-1983-v.mz.28.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CAYETANO MONTE, en ejercicio de patria potestad, por su hija menor Angela Sara Monte y María Teresa Monte, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la menor Angela Sara Monte y María Teresa Monte, de la suya propia, pues donde en ellas figura el apellido paterno como "Monti" en la de la primera, y como "Montti" en la de la segunda, debe decir "Monte". Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$6.60 Mz.11-1943-v.mz.27.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CIRIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se cita y emplaza especialmente a Sebastián y Catalina Cirio para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos dentro del citado término bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.60 Mz.9-1808-v.ab.18.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don COSME CESARALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$3.75 Mz.18-2230-v.mz.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Alfredo Vitas contra BEATRIZ ACOSTA. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Beatriz Acosta, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 4 de 1942. — Nicanor dos Santos, Escribano.

$7.20 Mz.10-1915-v.ab.20.

**Segundas copias de escrituras**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Minteguí, dictada en autos "ZOILO HERNANDEZ. Segundas copias", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble que a continuación se detallará o tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Escritura de división de condominio, otorgada en Migues, 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, el 25 de Octubre de 1932, por ante el escribano don Julio Bayardo, por doña Robustiana De León de Hernández, viuda en segundas nupcias de don Casiano Hernández; doña Ruperta Antonia Hernández de Romero, doña Juana Hernández de Luzardo, doña Andrea Hernández de Hernández, doña Juana Hernández de Rosas, doña Verónica Hernández de Serrato, asistidas y con las venias de sus esposos en primeras nupcias don Ramón Romero, don Angel Luzardo, don Manuel Hernández, don Bernardino Rosas y don José Serrato, respectivamente; don Casiano Hernández, casado en primeras nupcias con doña Natividad Hernández; don Zoilo Hernández, doña Rosa Hernández, don Jacinto Hernández y doña Florentina Hernández, estos cuatro últimos solteros, y don Gregorio González, casado en primeras nupcias con doña Petrona Estévez, todos personas hábiles, domiciliadas en el lugar de otorgamiento de esta escritura, se le adjudicó a don Zoilo Hernández la fracción de terreno señalada con el número 1 en el plano de mensura y división del agrimensor don Raúl B. Conde, de fecha Junio de 1928, identificada con el padrón, en mayor área, número 9552, con una superficie de seis hectáreas, ocho mil setecientos ochenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados y deslindada así: Norte, 270 metros 05 centímetros, con propiedad de Miguel González, al Este, 258 metros 65 centímetros, con las fracciones dos y cinco del citado plano; al Sud, 270 metros 16 centímetros, con Bautista Ferrari, y al Oeste, 250 metros 80 centímetros, con doña Eulogia H. de Garayalde. La primera copia expedida por el escribano autorizante, en Enero 26 de 1933, para el señor Zoilo Hernández, y que fué inscrita en el Registro de Traslaciones de Dominio, con el número 107, al folio 88 vuelta del libro 1.o, en Enero 31 de 1933, se extravió, habiendo sido inútil la búsqueda realizada. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$38.40 Mz.6-1731-v.ab.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos "Osvaldo Pascotto. Solicita auxiliatoria de pobreza para iniciar juicio de divorcio contra VIRGINIA FACCHINI", se cita, llama y emplaza a doña VIRGINIA FACCHINI para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.40 Mz.6-1727-v.ab.16.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: Adela Borardi de Roncagliolo contra ANTONIO MELCHOR RONCAGLIOLO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Antonio Melchor Roncagliolo, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. —Montevideo, Febrero 20 de 1942. — Nicanor dos Santos Actuario Interino.

$7.20 Feb 24-1348-v.ab.6.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ADELA YORDI DE CORGO y de doña ADELA CORGO YORDI DE VAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$7.20 Mz.2-1520-v.ab.11.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Rosa Alcalde contra BELERMINO VENTOSO. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Belermino Ventoso, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 2 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$7.20 Feb 23-1262-v.mz.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CAEIRO o JOSE M. CAEIRO o JOSE Ma. CAEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Mz.26-2508-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BENITO AMORIN RODRIGUEZ o JOSE AMORIN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Mz.20-2287-v.ab.7.

**Emplazamiento**

De mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia en lo Civil de segundo turno (Interino), doctor don Alvaro F. Macedo, dictado en el expediente caratulado "Iracema Amalia Medeiros contra JUAN ALBERTO RODRIGUEZ BADIE. Divorcio unilateral" (libro 38, folio, 16), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Alberto Rodríguez Badie para

que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y demás que hubiere lugar. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$9.60 Mz.20-2277-v.ab.30.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.25-2483-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA PALACIOS DE STRATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.25-2484-v.ab.11.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO SAN ROMAN y PEDRO CELESTINO SAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.25-2466-v.ab.11.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADOLFO DIEGO IENS o YENS o JENS o GENS y DOLORES o DOLORES INES GIRALT DE IENS o YENS o JENS o GENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 3 de 1941. — José F. Rossi, Escribano.
$4.50 Mz.25-2467-v.ab.11.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de las partidas de nacimiento de MIGUEL, RAQUEL y YOLANDA DUMIT, cuyo nombre y apellido paterno aparece "Marcat, Miguel Barcat y Barcat", y el nombre y apellido materno "Rami Nomi, Neme y Rachmi Tanos" debiendo decir, respectivamente, en todas ellas "Barquet Dumit" y "Carmen Tanus" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$6.00 Mz.19-2248-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA SARAVIA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.18-2208-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOILO o SOILO RODRIGUEZ ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.19-2239-v.ab.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado "ROBERTO CANTO MARTINEZ. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación, a Juan Félix Martínez, Félix José Martínez, José Riestra, Francisco Meléndez, Manuel Alvaro Rollano, sus herederos, o sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho a y en una fracción de campo empadronada actualmente con el número 92.215, situada en la 17.a sección de Montevideo y que, según plano levantado por el agrimensor Celestino C. Bové el 7 de Agosto de 1917, se compone de una superficie de 4 hectáreas, 2380 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 302 metros 20 centímetros al Norte, sobre camino vecinal; 142 metros 50 centímetros al Oeste, lindando con Quintín Zunin; por el Sur, el arroyo Mendoza, que lo separa de Aquilino Berro, y por el Este, partiendo del camino vecinal ya nombrado, tiene 120 metros 80 centímetros, entrando su línea en Dirección Oeste, en el terreno y en más medida de 80 metros 70 centímetros, para volver su normal al Este, en 141 metros 80 centímetros hasta llegar al arroyo nombrado, que forma la línea del fondo Sur y hoy fraccionado en solares. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$26.40 Mz.24-2440-v.my.5.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO CARLOS o CARLOS PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.18-2211-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATEO MARCO y BERNARDINA RIVERO DE MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.24-2427-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APOLONIA ROSELLO DE CONCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.24-2414-v.ab.10.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL ANTONIO JOSE TESORE, cuyos apellidos paterno y materno aparecen "Tesora" y "Pizorno" debiendo decir, respectivamente, Tesore y Pisorno, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$4.50 Mz.24-2407-v.ab.16.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de matrimonio de MAXIMA TERESA CACERES con EUSEBIO TORRES y las de nacimiento de los hijos de éstos, Elías Ruben, María Luz, Irma Aída y Justo Raúl: en la de matrimonio aparece el nombre y apellido de la contrayente "Angelina Cácerez" siendo como corresponde Máxima Teresa Cáceres. En las de nacimientos mencionados aparece el nombre y apellido materno "Angelina Caseres", siendo como corresponde Máxima Teresa Cáceres. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$6.00 Mz.21-2317-v.ab.14.

**Quiebra**

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que el comerciante de esta plaza, don JOSE LORENZO DE LA IGLESIA, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Julio C. Aznárez, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 6 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Mz.17-2191-v.ab.9.

**Quiebra**

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, se hace saber que la firma "VETRALE y BERMUDEZ" establecida en el pueblo Cardona (Departamento de Soriano), ha sido declarada en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos a la firma fallida, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia de la misma hacer manifestación de ellos al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores, con excepción de los hipotecarios de prendarios, deberán presentar al Síndico nombrado, señor don Julio C. Aznárez, los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
(Costas) Mz.17-2192-v.ab.9.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado han sido solicitadas las rectificaciones de partidas de nacimiento y matrimonio de MARIA ROSA BERLANGIERI, que aparecen en la de nacimiento el apellido paterno "Belanccieri" y en la de matrimonio el nombre de la contrayente "Rosa" solamente, debiendo decir en las dos "María Rosa Belangieri", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$6.00 Mz.16-2123-v.ab.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo utrno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA SENLLES, que aparece "Sánchez", debiendo decir "Senlles" que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.16-2149-v.ab.8.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de FRANCISCO HERNANDEZ que aparece "Francisca" y de "sexo femenino" debiendo decir "Francisco" y de "sexo masculino", que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$4.50 Mz.16-2138-v.ab.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA DIAZ DE MAGARIÑOS o MANUELA DIAZ o MANUELA MAGARIÑOS y PILAR MAGARIÑOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$4.50 Mz.18-2212-v.mz.28.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, en autos "Alejandro Polgar contra MALVINA CARDOZO. Divorcio y auxiliatoria de pobreza" se cita, llama y emplaza a Malvina Cardozo para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en este juicio y sus incidencias, así como para tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$7.20 Mz.16-2121-v.ab.25.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, en el expediente FLORO GONZALEZ. Escrituración de oficio" y con arreglo a la ley de 17 de Junio de 1931, se cita, llama y emplaza a María García y Ana García y a sus sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se con-

sideren con derechos a y en dos solares de terreno ubicados en el Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, empadronados con el número 148913, manzana 91 letra A del plano del agrimensor Eneas Vila, que lindan: al Norte, calle Centro América: al Sur y Oeste, terrenos de la sucesión Fernández Fumero, y al Este, Gilberta Fumero de Cabrera, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducir en autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$14.40 Mz.16-2125-v.ab.25.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, y a los efectos de la ley de Registro Civil, se hace saber que en el expediente caratulado "JOSE LUIS ZIGONE o LUIS ZINGONE" se solicita rectificación de las partidas de nacimiento de Vicente, María Carmen, María Rosa, Lucía Elida y Haydée Luisa Zingone, en las que por error aparece el apellido de la madre y abuelo materno de los inscriptos como Guarsa. Guaz, Giacobazzo, Jacovazzo y Jacobazzo y y. en la segunda, además del padre y abuelo paterno como Zingólo, y las de matrimonio del causante con Adela Iacovazzo y de Carmen, María Rosa y Haydée Luisa Zingone con Lorenzo Gimelli, Eugenio Alberto Barcos y José Pedro Vaccarezza, respectivamente, en las que el apellido materno de las contrayentes aparece Giacovazzo, Giacobazzo, Jiacobazzo y Iacobazzo, debiendo sustituirse en todas ellas esos apellidos por Iacovazzo y en la segunda el paterno por Zingone, que es como corresponde. — Montevideo, Marzo 6 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$10.50 Mz.11-1949-v.mz.27.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de PEDRO STELLARDI que aparece el apellido paterno y materno, respectivamente, "Estalarte" y "Falino" debiendo decir "Stellardi" y "Foglino", por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Mateo Mario Figares, Escribano.
$4.50 Mz.14-2072-v.ab.7.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, decretada en los autos "Lucía Introini contra GUIDO SIRONI. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza al demandado por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$7.20 Feb.25-1355-v.ab.7.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de JUAN FRANCISCO BETANCURT y JUANA CANAVESI y nacimientos de Febo José Ramón, Ruben León y Waldemar Domingo Betancurt, donde debe sustituirse el nombre y apellido del contrayente y padre de los inscriptos, respectivamente, que aparece como "Francisco Bentancourt" por el de Juan Francisco Betancurt, que es como corresponde. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$5.25 Mz.13-2053-v.ab.6.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace público que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA CODEVILA, donde debe sustituirse el nombre de la inscripta, que aparece "María" en lugar de Juana, que es como corresponde. Y a los efectos legales se publica. — Montevideo, Marzo 6 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$3.75 Mz.13-2052-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTRELLA REAL DE PAREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.
$3.75 Mz.17-2159-v.mz.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBINO FERNANDEZ NAVARRO o ALBINO NAVARRO o ALBINO F. NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Mz.24-2425-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA BLANCO DE SALIGARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.23-2394-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ARCANGEL DE CORREA Y DUHALDE, citándose a los

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. —Carlos María Trianón, Actuario.
[illegible] -v.ab.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN ROSA SALECIO DE RAVETTA o CARMEN o BERNARDINA CARMEN ROSA DE RAVETTA o REVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Mz.26-2499-v.ab.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA JUANA DAMONTE DE CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.23-2395-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ADOLFO GANDOLFO GALLO o MARIO ADOLFO GANDOLFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Mz.23-2396-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de JOSE MUTTONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.25-2485-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber al apertura de la sucesión de ANTONIO GARCIA PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.25-2457-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA GRANIELLO DE DE ANGELIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.212348-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BOCCONE DE NERVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.21-2316-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.20-2269-v.ab.7.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "VIGNOLI (MARIA LUISA). Rectificación de partida", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Vignoli: donde dice "Angela" debe decir "María Luisa". — Montevideo, Marzo 4 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.19-2236-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTI D'ANGELO o FIOREAVANTI D'ANGELO o FIORAVANTE D'ANGELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$4.50 Mz.20-2268-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MAIZ DE ARRIETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.18-2214-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.17-2155-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES RAUL VAROLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 12 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.17-2175-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN LOPEZ DE HARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.17-2176-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISEO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$3.75 Mz.17-2165-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO INDART DENIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 22 de 1941. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 Mz.12-1985-v.ab.22.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de defunción de doña ASUNCION NUÑEZ GARCIA, estableciéndose que donde dice Asunción García, nacida en se ignora y era hija de se ignora debe decir, respectivamente, Asunción Núñez García, Pontevedre, al 24 de Febrero de 1895 y era hija de José Núñez y Generosa García. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.75 Mz.25-2469-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MACHADO DOBAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.20-2276-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA AGRELLO DE QUINTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.19-2263-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TUSET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.26-2509-v.ab.13.

**Información de vida y costumbres**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Civil de cuarto turno. — MIGUEL CAPORALE PANDOLFO, domiciliado en Culta 2116 digo: Que habiendo optado la profesión de escribano a los efectos legales ofrezco la declaración de los testigos Elbio Parodi y Adolfo Achugar, quienes depondrán sobre el concepto que les merece mi honradez y costumbres morales. Por tanto, pido: Se reciba la información y las publicaciones legales, sin escrito y previa vista Fiscal se apruebe y se me expida testimonio. — M. Caporale Pandolfo." — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.75 Mz.26-2510-v.ab.13.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES LEMA DE ARES y de JOSE o JOSE SECUNDINO ARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su sderechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.19-2264-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIO JUAN, ALICIO J. o ALICIO JUAN ARISTIDES GARCIA o GARCIA ARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Raúl Calcagno.
$4.50 Mz.21-2161-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CANAPARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.23-2364-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA SAFONS DE REQUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.23-2365-v.ab.9.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado las siguientes rectificaciones de partidas: A) En la partida de nacimiento de doña RITA DISEGO, donde el apellido paterno y el de la abuela paterna aparecen como Diceo debe decir, respectivamente, "Disego" y en donde los abuelos maternos de la inscripta aparecen como Cotiñola y Disarlo debe decir, respectivamente, "Cotignolo" y "Disarla"; B) En la partida de nacimiento de Luis Disego, donde el apellido del padre del inscripto y de la abuela paterna del mismo aparecen con los apellidos de Disebó y Docebo debe decir, respectivamente, "Disego", y donde el apellido de la madre y de la abuela materna del inscripto aparecen como Cutiñola debe decir "Cotignolo"; C) En la partida de nacimiento de Carmen Disego, donde la inscripta aparece con el nombre de Carmela, el padre de la misma y la abuela paterna aparecen con el apellido de Dicego debe decir, respectivamente, "Carmen" y "Disego" y donde el apellido de la madre y del abuelo materno de la misma aparecen como Cutinola y Cotiñola debe decir "Cotignolo"; D) En la partida de nacimiento de Salvador Disego, donde el apellido de la madre del inscripto y del abuelo materno del mismo aparecen como Cotignola debe decir "Cotignolo"; E) En la partida de nacimiento de Vicente Disego, donde el apellido del padre del inscripto aparece como Disebo debe decir "Disego" y donde el apellido materno, el del abuelo y de la abuela materna del mismo aparecen, respectivamente, como Cotiñola y Disalvo debe decir "Cotignolo" y "Disarla"; F) En la partida de nacimiento de Eloísa Disego, donde el nombre de la inscripta, el apellido paterno y de la abuela paterna aparecen, respectivamente, como Luisa y Resego, debe decir "Eloísa" y "Disego", y donde el apellido materno y del abuelo materno aparecen como Cotignola debe decir "Cotignolo": G) En la partida de nacimiento de Juana Disego, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Disebo debe decir "Disego" y donde el apellido materno del abuelo y abuela maternos aparecen, respectivamente, como Cotignola y Disorli debe decir "Cotignolo" y "Disarla". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 3 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.
$24.00 Mz.23-2363-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO FAGGI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1941. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Mz.24-2409-v.ab.10.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectifiacción de partidas: A) En las partidas de nacimiento de LUIS SEBASTIAN y PANTALEON SCOLPINI, donde el padre de los inscriptos y el abuelo paterno de los mismos aparece con el apellido de Escolpini debe decir "Scolpini"; B) En la partida de nacimiento de Roberto Rafael Scolpini, donde el padre del inscripto y el abuelo paterno del mismo aparecen con los apellidos de
$3.20 Mz.11-1946-v.mz.27.
Escolpini y Escolpine debe decir "Scolpini", y C) Miguela Mónica Siriaca Scolpini: donde el padre de la inscripta y el abuelo paterno de la misma aparecen con los apellidos de Escolpin debe decir "Scolpini". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 Mz.11-1954-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ANGEL GARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.23-2367-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO REINARES o REYNARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.23-2368-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL MONICO ALVAREZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.23-2369-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VARELA POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$3.75 Mz.23-2366-v.ab.9.

**Emplazamiento**

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a don RAFAEL ANTONIO SISCA para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), su esposa doña Elida María Parodi. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Mz.6-1754-v.ab.16.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Alvaro F. Macedo, se cita y emplaza por noventa días a EDELMA CUELLO a que comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en los autos que por divorcio le inició Manuel María Pereyra o Pereira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 13 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Feb.21-1222-v.mz.27.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a RAIMUNDO ARTURO PEREYRA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposa Petrina Maneli. — Montevideo, Febrero 21 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.
$7.20 Feb.26-1406-v.ab.8.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de BARTOLOME FALCO y de ADELA ALMADA, estableciéndose que donde dice, respectivamente, Adela Sosa e hija de Camiliño Sosa, fdo., debe decir "Adela Almada" e "hija de se ignora". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno y a los efectos dispuestos por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión del intestado CRISTOBAL CARABALLO emplazándose a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de sus parentescos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 12 de 1941. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Gestión Fiscal) Feb.10-948-v.mz.6. Mz.17-v.ab.15.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don EUGENIO BUENAVENTURA LUIS MENJOULOU, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició ante este Juzgado (25 de Mayo 523 cuarto piso), su esposa doña Emma Romani. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.24-1322-v.mz.28.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.25-2471-v.ab.11.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en el expediente caratulado "Sucesiones SEGUNDO FRANZERO y JOSEFA GHIONE DE FRANZERO", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Segundo Franzero con Josefa Ghione: donde los apellidos de los contrayentes figuran "Francero" y "Glone" respectivamente, debe decir "Franzero" y "Ghione" y donde el apellido de la madre de la contrayente figura "Porre" debe decir "Porro"; 2.o De defunción de Josefa Ghione de Franzero: donde el apellido de la extinta figura "Giones" debe decir "Ghione"; 3.o De bautismo de María Aurelia Franzero: donde los apellidos paterno y materno figuran "Francero" y "Guione" debe decir "Franzero" y "Ghione"; donde el apellido de la abuela paterna figura "Moral" debe decir "Rognone" y donde el apellido de la abuela materna figura "Sora" debe decir "Porro"; 4.o De nacimiento de Dionisia Segundina, Gregorio José y Felipa Teresa Franzero: donde los apellidos paterno y materno figuran "Francero" y "Glone" "Guione" y "Guioni" debe decir, respectivamente, "Franzero" y "Ghione"; 5.o De nacimiento de Josefa, Isidora Celestina, Víctor Antonio, Epifanía Antonia, Adelaida y Paulina Franzero: donde el apellido materno figura "Guione", "Gliione" y "Glione" debe decir "Ghione"; 6.o De nacimiento de Victoria Franzero: donde el apellido materno figura "Guione" debe decir "Ghione" y donde el apellido de la abuela materna figura "Posse" debe decir "Porro". — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.50 Mz.21-2342-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ANGEL DOMINGO CONSTANTINO FACIO o PEDRO C. FACIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.21-2325-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO CEROLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Mz.21-2326-v.ab.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de VICENTE GARGANO y CARMELA o CARMEN GARGANO DE VITARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.23-2282-v.ab.9.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones de VICENTE GARGANO y CARMELA o CARMEN GARGANO DE VITARELLA", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de defunción de Carmela Gargano de Vitarella: donde de la extinta aparece con el nombre de Carmen debe decir Carmela y donde el apellido materno figura Bartolomé debe decir Bartolomeo; 2.o Partida de nacimiento de Juana Vitarella: donde dice Antonio Bitarello, Carmen Gargano; Juan Bitarello y Catalina Bartolomé debe decir Antonio Vitarella, Carmela Gargano, Juana Vitarella y Catalina Bartolomeo, respectivamente; 3.o De nacimiento de Paulina Vitarella, donde dice Antonio Vitarelli, Carmen Gargano, Juan Vitarelli, Antonio Vitarelle debe decir Antonio Vitarella, Carmela Gargano, Juan Vitarella y Antonio Vitarella, respectivamente; 4.o De nacimiento de Catalina Vitarella: donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como Carmen debe decir Carmela; 5.o De nacimiento de Vicente Vitarella: donde dice Vicente Vitarello, Antonio Vitarello, Carmen Gargan, Juan Vitarello, Vicente Gargan, Catalina Bartolomego debe decir Vicente Vitarella, Antonio Vitarella, Carmela Gargano, Juan Vitarella, Vicente Gargano y Catalina Bartolomeo; 6.o De matrimonio de Antonio U. Vitarella con Carmela Gargano: donde dice Antonio U. Pitarello y Antonio Pitarello debe decir Antonio Vitarella: donde dice Juan Pitarello, Carmen Gargan y Vicente Gargan debe decir Juan Vitarella, Carmela Gargano y Vicente Gargano. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.00 Mz.23-2281-v.ab.15.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de QUERUBIN o GERUBINO DETOMASI y de ERNESTO JUAN DETOMASI, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Mz.19-2237-v.ab.6.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "BERNARDO ZABALA. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o De matrimonio de Bernardo Zabala con Josefina Martínez, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el nombre de Pedro debe decir Bernardo; 2.o De nacimiento de Pedro Socorro, María Angélica y Antonio Zabala, estableciéndose que donde el nombre del padre de los inscriptos aparece como Pedro debe decir Bernardo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.11-1947-v.mz.27.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesiones ANSELMO BASARTE y AGUSTINA LANDAVASO DE BASARTE, se llama, cita y emplaza a don Américo Basarte o a sus herederos, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, Febrero 20 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.26-1325-v.ab.9.

## JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos: "GONZALEZ, EVARISTO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, pues donde aparece del sexo femenino, debe ser del sexo masculino. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1941. —José T. Pereira, Actuario.

(Ley 9|1.o|924). Mz.26-2505-v.ab.18.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JOSEFINA REGINA V. o JOSEFINA REGINA o DELFINA V. o DELFINA VEZZOZO o VEZOZZO DE PANIZZA. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Vicente Panizza y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de la causante con Vicente Panizza: donde dice "Delfina" debe decir Josefina Regina: B) De nacimiento de Juan Bautista: donde dice "Delfina" debe decir Josefina Regina;; C) De nacimiento de Vicente Delfino: donde dice "Delfina" debe decir Josefina Regina; y D) De nacimiento de Héctor Hipólito: donde dice "Delfina" debe decir Josefina Regina, que son los verdaderos. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Mz.14-2065-v.ab.7.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "RAMON MENENDEZ o MELENDEZ. Sucesión. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Josefa Martí de Menéndez y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Ramón: donde dice "Josefa Martínez" debe decir Josefa Martí; B) De nacimiento de Juana María: donde dice "Ramón Merendes" debe decir Ramón Menéndez; y C) De nacimiento de Josefa: donde dice "Ramón Merendez" debe decir Ramón Menéndez, que son los verdaderos. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1941. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.50 Mz.19-2254-v.ab.11.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "SANTIAGO LEANDRO MEIJIDES y LEOPOLDINA UBAL DE MEIJIDES. Sucesiones. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado Santiago Pío Meijides y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento de Santiago Pío: donde dice Meijides debe decir "Meijides"; B) De nacimiento de Manuel: donde dice Meijide debe decir "Meijides"; C) De nacimiento de Félix Severiano: donde dice Megides debe decir "Meijides"; D) De nacimiento de José Anastasio: donde dice Meigides debe decir "Meijides"; E) De nacimiento de Carmen Luciana: donde dice Meigides debe decir "Meijides"; F) De nacimiento de María: donde dice Meijide debe decir "Meijides"; G) De nacimiento de Leopoldina: donde dice Megides debe decir "Meijides"; y H) De nacimiento de Ramona: donde dice Meigides debe decir "Meijides", que son los verdaderos. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.00 Mz.23-2371-v.ab.15.

**Rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELIPE VITAR. Quiebra. Rehabilitación", se hace saber que por resolución de 3 del corriente mes y año, de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Felipe Vitar, componente de la ex razón social Felipe Vitar y Hermano. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2255-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SERAFINA o SERAFINA ANTONIA SANPERE DE RUBIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 12 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.19-2253-v.ab.6.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "GAMENARA ROGELIO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado don Rogelio Gamenara solicitando la recti-

ficación de su partida de bautismo, pues donde en ella aparece como "Aniceto Rudelico Gabenara" debe decir "Rogelio Gamenara", que son los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.19-2234-v.ab.11.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "YADANOVSKY DE TISMINETZKY SISLA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se ha presentado doña Sisla Yadanovsky" de Tisminetzky solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues donde en ella aparece su nombre como "Zisla Zajanovsky" debe decir "Sisla Yadanovsky" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta pupblicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1942 — José T. Pereira, Actuario

$6.00 Mz.19-2235-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO STODUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.21-2329-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA DOMINGUEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.17-2174v.mz.27.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAGDALENA CAPELLINI DE DELFINO y de don ESTEBAN DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.14-2068-v.ab.25.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FILOMENA DE BARBIERI o FILOMENA DE BARBIERI DE BOTTERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Mz.9-1819-v.ab.18

**Apertura de sucesión**

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de don PEDRO HUBERTO ERNESTO HONORE, citándose por noventa días a herederos y acreedores de la misma, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$6.00 Mz.11-1931-v.ab.21

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL GALLEGO o MANUEL GALLEGO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), y especialmente se emplaza por el mismo término a don Manuel Gallego para que por sí o por apoderado en forma comparezca también a estar a derecho en estos autos sucesorios, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes (artículo 1071 del Código Civil, incisos 2.o y 3.o). — Montevideo, Febrero 23 de 1942. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 Mz.3-1575-v.ab.13.

**Declaración de ausencia**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "OLIVERA DE ESPINDOLA MARIA CELIA. Solicita auxiliatoria de pobreza para gestionar la declaratoria de ausencia de su esposo Osmin Espindola", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado doña María Celia Olivera de Espíndola solicitando la declaración de ausencia de su esposo Osmin Espíndola. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 3 de 1941 — José Tomás Pereira, Actuario.

$8.00 Mz.16-2120-v.ab.14.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D Ruiz se hace público que en los autos "Anibaldi Nicolás contra CELINA LUISA GUTIERREZ. Divorcio" se cita y emplaza a doña Celina Luisa Gutiérrez por el plazo de noventa días para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Feb.23-1278-v.mz.28

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz se hace público que en los autos "Romero Blanca Elba contra VIRGEN LOPEZ. Divorcio unilateral" se cita y emplaza por el término de noventa días a don Virgen López para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 21 de 1942 — José T. Pereira, Actuario.

$8.45 Feb.25-1472-v.ab.10

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña DORALISA ARTEMIA BOLOQUE DE LARRAUD, asistida de su esposo don Juan C. Larraud, iniciando acción por prescripción treintenaria del siguiente bien: Dos solares de terreno ubicados en el barrio La Comercial décimonovena sección judicial del Departamento de Montevideo, señalados con los números siete y ocho de la manzana mil doscientos cincuenta y cinco, sobre la calle Patria (hoy Acevedo Díaz), entre las de Monte Caseros y Nicaragua, empadronados para el pago de la contribución inmobiliaria con los números veinte mil doce y veinte mil trece, cuya área total es de setecientos ocho metros con ochenta decímetros, lindando: el empadronado con el número 20.012; al Oeste, en 34 metros 93 centímetros, con la calle Patria (hoy Acevedo Díaz); al Sur y Sureste, con 63 metros 93 centímetros, con la calle Fe (hoy Monte Caseros); al Norte, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), en 35 metros 80 centímetros, y el empadronado con el N.o 20.013 limita: al Oeste, con Ricardo Lista (hoy sus herederos o causahabientes), y por el Norte con Luisa C. de Braga. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y, especialmente, a los sucesores de Ricardo Lista o sus causahabientes, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$27.60 Mz.21-2331-v.my.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA CARLOTA LUZARDO DE DIAZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Gabriel José, por aparecer como hijo natural, debiendo decir hijo legítimo de Zenón Díaz y María Carlota Luzardo. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 26 de 1942 — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Mz.18-2203-v.ab.10.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña DOLORES DOMINGUEZ DE VILLAR, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Julián Antonio Villar o Antonio Villar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.16-2111-v.ab.26.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados "MANUEL DIAZ. Auxiliatoria de pobreza", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Alcira Almeida de Díaz, a fin de que se presente por sí o por legítimo apoderado en el juicio que le ha iniciado su esposo por auxiliatoria previa al juicio de divorcio, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$9.60 Mz.17-2169-v.ab.27.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña BLANCA ACCIARI DE AMODIO, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Amadeo Antonio Amodio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — C. Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.

$7.20 Mz.18-2204-v.ab.28.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña INES OLGA BECCALUA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Alfredo Monchini, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Enero 10 de 1942. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

$8.40 Feb.25-1382-v.ab.7.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a doña JACINTA ZARATE DE DA CUNHA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Pedro Aquilino Da Cunha, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$11.20 Mz.21-1368-v.my.2.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado doña AVELINA VALDEZ GOICOECHEA DE JIMENEZ DE ARECHAGA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio por aparecer en ella la nacionalidad de la compareciente como paraguaya en lugar de "uruguaya", que es la verdadera. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$4.50 Mz.12-1996-v.mz.28.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que se ha presentado doña MARIA LEMES solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Lemos" como apellido del padre y del abuelo de la inscripta, debe decir Lemes. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 7 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$4.50 Mz.12-1997-v.mz.28.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado JUANA VIDAL DE VIDAL, ZULEMA y EMILIO ANGEL VIDAL, MARIA ESTHER VIDAL DE ALVARIZA, MARGARITA BLANCA VIDAL DE FRIAS PEREZ y CELIA VIDAL DE PODESTA y CARMEN VIDAL DE DIAZ, iniciando juicio por prescripción treintenaria del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus edificios, ubicada en esta ciudad, con frente a la calle Buenos Aires número 257, empadronada con el número 3657 lindan-

do: once metros al Sur, sobre la calle Buenos Aires; once metros al Norte, lindando con la sucesión Rocatagliatta; quince metros al Este, con Constante Fernández y Josefa Veiga de Fernández, y quince metros al Oeste, con propiedad de la sucesión Rocatagliatta. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título o razón se consideren con derechos al inmueble descrito para que se presenten a deducirlos, a estar a derecho en el juicio y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 25 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Escribano.
$19.20 Mz.11-1838-v.ab.21.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO ABASCAL DEL CALVO o TELESFORO CARLOS ALBERTO ABASCAL DEL CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$7.20 Mz.3-1551-v.ab.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DELICIA SILVA DE CAIRO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 1144, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Eduardo Ferrería, Juez de Paz.
$3.75 Mz.18-2218-v.mz.28.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 20.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARIO VILLARREAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Miguel Víctor Martínez, Juez de Paz. $3.75 Mz.26-2504-v.ab.13.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pi, dictada en los autos "Braulia Ríos, por su hijo Santos Reino da Rosa contra la sucesión de ANTONIO DA ROSA. Investigación de paternidad" se llama y emplaza al demandado don Atiliano da Rosa para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el presente juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Setiembre 16 de 1940. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.00 Mz.21-2314-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEVERCELINO MORAES, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 14 de 1951. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Mz.21-2313-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Carlos María Juanicó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA MACHADO DE PINTOS, CELINA PINTOS DE MACHADO y CLARINDA PINTOS DE PONTE, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Noviembre 1.o de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$5.50 Mz.23-2353-v.ab.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MORENA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la próxima feria al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1937. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$5.50 Mz.26-2512-v.ab.13.

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "PRUDENCIO MARTINEZ. Segunda copia de escritura", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor Prudencio Martínez solicitando segunda copia de la escritura de venta que don Tránsito Martínez hiciera al señor Prudencio Martínez, autorizada por el escribano Héctor J. Astorga el día tres de Agosto de mil novecientos treinta y uno, de una fracción de terreno empadronada con el número 14873, ubicada en Juanicó, 1.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros, que se deslinda: al Norte, Anacleta Martínez; al Este, Máximo Mirassou; al Oeste, Carmelo Lloveras y al Sur, con Emilia Benigna Martínez de Martínez. Y a sus efectos se hace la presente publicación por el término legal. — Canelones, Marzo 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$15.60 Mz.23-2358-v.my.4.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA VIGLIONE DE SAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 17 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.24-2397-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ACUÑA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 7 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.21-2344-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIVERO DE COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 2 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Mz.17-2193-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PERAZA DE PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.17-2194-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO CIRIACO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Julio 21 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Mz.17-2195-v.mz.27.

**Incapacidades**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en los autos caratulados "ISABEL o EDUVIGES y ANDRES BIRRIEL. Incapaces", se hace saber al público que por auto de fecha 5 de Mayo próximo pasado han sido declarados en estado de incapacidad Isabel o Eduviges y Andrés Birriel Villarino, designándoseles curador de los mismos al señor Justiniano Birriel. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Canelones, Febrero 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$5.25 Mz.21-2343-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MENA o RAMON PABLO MENA ESTEFAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 27 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.21-2345-v.ab.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALFREDO o JUAN ALFREDO GARCIA y ASCENCION LOPEZ DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 9 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$4.50 Mz.17-2197-v.mz.27.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Alvaro F. Macedo, en los autos caratulados "EULALIO PERAZA. Pieza separada sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado el señor José Rossa Giffuni, en calidad de apoderado de doña Teresa Massa de Peraza y sus hijos Fabián Ramón, Inocencio, Guillerma, Sixta Magdalena y Silvana Peraza, solicitando la rectificación de la siguiente partida: De nacimiento de Silvana Peraza, que adolece de los siguientes errores: donde dice Silvano debe decir Silvana y donde dice del sexo masculino debe decir del sexo femenino. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Octubre 10 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$7.50 Mz.17-2199-v.ab.9.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en los autos caratulados "BARTOLOME ROMAN MARTINEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don Bartolomé Román Martínez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la que aparece como Partclo Martínez en vez de Bartolomé Román Martínez, que es su verdadero nombre y apellido. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 17 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.17-2200-v.ab.9.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA GANDINI y JOSEFINA VICTORIA TORTEROLO DE GANDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Agosto 9 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Mz.17-2198-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MAGNONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 6 de 1941. —M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Mz.17-2196-v.mz.27.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Lino Aranda Correa, en autos "AGUSTIN COLMAN. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha presentado con escrito ante este Juzgado el señor Agustín Colman solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, la que padece del siguiente error: figura el inscripto con el nombre de Deogracias y Octaviano Colman en vez de Agustín Colman, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Agosto 14 de 1941. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$6.00 Mz.17-2201-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CABRERA DE VILLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den-

tro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 11 de 1941. — M. A. Pérez Montebruno. Actuario.
(Gestión Fiscal) Mz.12-1998-v.ab.22.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCAS EVANGELISTA DE LEON PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 16 de 1942. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$3.75 Mz.21-2320-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SILVEIRA DE MEDEIROS DE FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Diciembre 26 de 1941. — Hugo Alvez. Actuario.
$3.75 Mz.23-2372-v.ab.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO PEDRO SECUNDINO y otra". rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Secundino Pedro Bidondo, solicitando las siguientes rectificaciones: En la partida de nacimiento de Elena Victorina Vence, donde dice: Elena Bences, debe decir Elena Victorina Vence, donde el padre y el abuelo paterno aparecen como Juan Bences, debe decir Juan Vence. En la partida de nacimiento de Secundino Pedro Bidondo, donde dice Segundino Pedro Vidondo, debe decir Secundino Pedro Bidondo, además aparece el apellido de Vidondo y debe decir Bidondo. En el acta de matrimonio de Secundino Pedro Bidondo con doña Elena Victorina Vence, donde dice Pedro Bidondo, debe decir Secundino Pedro Bidondo. y donde dice 15 de Junio de 1894 debe decir 16 de Junio de 1890, y t los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia Febrero 26 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$10.50 Mz.24-2442-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FELIPE GARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia; Marzo 12 de 1942 — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.20-2297-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 14 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.20-2298-v.ab.7

**Declaratoria de quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ENRIQUE PLAVAN. Solicitando se le declare en estado de quiebra", convócase a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 17 de Abril del año en curso a las 10 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la Junta. — Colonia, Marzo 19 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
(Costas) Mz.26-2590-v.ab.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN M. IBALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 20 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.60 Mz.26-2517-v.ab.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LAURA MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado a dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 13 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.20-2299-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA o CARMEN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia. Marzo 12 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Mz.20-2293-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA NORBERTA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 3 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.50 Mz.18-2224-v.mz.28.

**Incapacidad**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MARCERO FRANCISCO. Incapacidad", y por resolución de fecha 3 de Marzo del corriente año, número 837, se ha declarado incapaz a Francisco Marcero, habiéndosele designado curadora a su esposa Angela Ronfetti de Marcero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Colonia, Marzo 6 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$4.50 Mz.19-2238-v.ab.6.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se empiaza por el término de noventa días a Manuel, Juan Alberto, María Elena y María Renée Rodríguez y a la estirpe de María Cristina Rodríguez de Pan o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrarles curador de bienes que los represente y acepte la herencia, bajo beneficio de inventario. — Colonia, Marzo 5 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$12.00 Mz.13-2034-v.ab.23.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE PRIETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. Asimismo se emplaza por el término de noventa días al heredero Gregorio Prieto, o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte la herencia bajo beneficio de inventario. — Colonia, Febrero 28 de 1942. — Juan C. Altieri, Actuario.
$10.18 Mz.7-7-1798-v.ab.17

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA**

**Solicitud de rehabilitación**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, docto rdon Roberto C. Zubillaga, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CHAFI NADRUZ solicitando su rehabilitación comercial, en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada de culpable por sentencia de fecha 25 de Noviembre de 1933. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Diciembre 26 de 1941. — Raúl Ferreira, Actuario.
$12.00 Feb.25-1351-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEL CARMEN BURGUES o BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 5 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Mz.17-2181-v.mz.27.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO OLIVERA, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes; bajo apercibimiento. — Nueva Helvecia, Marzo 19 de 1942 — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.
$3.75 Mz.24-2439-v.ab.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE JUAN ELIAS, citándose a los ehrederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 20 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.00 Mz.25-2490-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la aperura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO EDUARDO MENENDEZ o JUAN FRANCISCO MENENDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno Marzo 11 de 1942. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$4.50 Mz.24-2433-v.ab.10.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "PEDRO SAMALBIDE Su muerte", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por dicho causante para que dentro del términode sesenta días comparezcan en estos autos por sí o por apoderado constituído en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Y a los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicación. — Durazno, Febrero 11 de 1942 — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.19-1147-v.mz.2. Mz.21-v.ab.8

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINO PALMA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término ed treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Marzo 17 de 1942 — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.
$4.00 Mz.24-2432-v.ab.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE FLORES**

**Emplazamiento**

Por mandato del suscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Flores, dictada en los autos "Administración de Rentas contra CELEDOÑA RODRIGUEZ. Sucesión. Cobro ejecutivo de contribución inmobiliaria", se llama, cita y emplaza al propietario o sucesores del inmueble empadronado con el número 8, sito en esta sección, que linda con las propiedades de los señores: por el Norte, Arturo B. Lidle; Este, Américo M. Pérez; Sur, Ramón López Garcías; Oeste, Arturo B. Liddle, para que se presente o presenten a estar a derecho en este juicio y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, a contar de la fecha, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Se hace constar que este edicto se libra en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la ley de Enero de 1934. — Estación Arroyo Grande, Marzo 14 de 1942. — Santiago M. Echaguía, Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Mz.25-2478-v.ab.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDA PESSANO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, Marzo 6 de 1942 — Milton Galmés, Actuario.
$3.75 Mz.21-2305-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO NELI o NELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 5 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.21-2306-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO TIMOTEO MENDARO TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 4 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.21-2307-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO TABOADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 12 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.21-2308-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO CHURRUCA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 11 de 1942. — Milton Galmés Actuario.

$5.00 Mz.21-2309-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SIXTO DIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 11 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.21-2310-v.ab.8.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO MANUEL o MANUEL PEDRO OSORIO y de MANUEL RUDECINDO o MANUEL RUDESINDO OSORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 6 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$4.25 Mz.21-2311-v.ab.8.

**Declaratoria de quiebra**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que, por decreto de fecha tres del corriente mes, fué declarado en quiebra el comerciante FELIX DE LEON, con domicilio en Goñi, 11.a sección judicial de este Departamento, y, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con los artículos 1583 y siguientes del Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que está prohibido hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2.o Que se intima a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Daniel Costábile; y 4.o Que se ha fijado el término de 45 días dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Florida, Marzo 3 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

(Costas) Mz.17-2190-v.ab.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA ARTIGAS DE TRIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 7 de 1942. — Francisco Soca, Actuario.

$3.75 Mz.25-2480-v.ab.11.

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en los autos "Adolfo Teófimo Pereira con ELISA MAR LACUESTA. Divorcio por causal" (Lo. 20. Fo. 463), se cita y emplaza a doña Elisa Mar Lacuesta para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda, a estar a derecho en los expresados autos y a llenar el requisito de la tentativa de conciliación, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere, se le nombrará defensor de oficio que la patrocine. — Minas, Noviembre 18 de 1941. — Francisco Soca, Actuario.

$9.20 Mz.16-2140-v.ab.25.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA MALDONADO**

**Prescripción treintenaria**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos: "ROGELIO MARIA MERCEDES BATISTA S|Prescripción treintenaria" se cita y emplaza a los sucesores de Samuel Fischer Lafone, representados por los hijos de éste, llamados Samuel Alejandro, Engracia Julia y Mercedes Constancia Ana Lafone Quevedo, y por los descendientes de los otros hijos Guillermo Marta y Hope Lafone Quevedo, que son, respectivamente, Elena Clelia, Amelia, Andrés Guillermo, Cesáreo, Samuel Celestino, Alberto Julián, Dora Leocadia, Alfredo Manuel y Carlos Alberto Lafone Gómez; Carlos, Tomás, María Marta y Elena Tomkinson Lafone y María, Sara, Ana, Elena, Marta y Hope Lafone Quevedo a sus sucesores o a quienes sus derechos representen y además, a todos aquellos que a título universal o singular se creyeren con derechos a tres fracciones de terreno y mejoras situadas en la localidad de Punta del Este, 1.a sección judicial del Departamento de Maldonado, formando parte de los solares señalados con las letras "I" y "J" de la manzana 19 en el plano trazado por los agrimensores Francisco Surroca y Alfredo Peñeo y Sagra en Marzo de 1890 y se deslindan así: A) Fracción que forma parte del padrón número 117, se compone, según título, de 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo, encerrando un área de 198 metros cuadrados y linda: Noreste, en 8 metros, con solar letra "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, la fracción deslindada a continuación; al Suroeste, de frente sobre la calle 9, y al Noroeste, parte de los solares: "I" y "K"; B) Esta fracción forma parte del padrón 117, comprende un área igual a la anterior (198 metros cuadrados), midiendo 8 metros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noreste, solar "J"; Sureste, en 24 metros 75 centímetros, con Pascual Barrios; Sudoeste, en 8 metros de frente, sobre la calle 9, y al Noroeste, en 24 metros 75 centímetros, con el lote anterior. Y la tercera fracción, empadronada con el número 121, comprende, según título, un área de 383 metros 6250 centímetros cuadrados y mide 15 metros 50 centímetros de frente por 24 metros 75 centímetros de fondo y linda: Noroeste, 15 metros 50 centímetros, con resto del solar "J", de propiedad del doctor Juan José de Amézaga; al Sudeste en 24 metros 75 centímetros de frente, sobre la calle 2; al Sudoeste, por formar esquina en 15 metros 50 centímetros, sobre la calle 9, y al Noroeste, en 24 metros 75 centímetros, con José García, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en el presente juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio que los represente. — Maldonado, Febrero 28 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$44.64 Mz.19-2247-v.ab.29.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA PLADA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 5 de 1942. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Mz.19-2243-v.ab.6.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "SILVANA BRASIL COLLARES DE COLLARES o SILVANA BRAZIL DE COLLARES o SILVANA BRAZIL COLLARES. Sucesión testamentaria" (Lo. 15. Fo. 111), y en la gestión de regulación de honorarios de los señores Víctor y Demócrito Beceiro, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la heredera Francisca Collares de López y a su cónyuge don Herculano Vaz López, a fin de que comparezcan a estar a derecho en dicha gestión y en el juicio ejecutivo que sea su consecuencia, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Marzo 6 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz.19-2260-v.ab.29.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CECILIA SILVEIRA DE AYRES o AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a los componentes de la estirpe del hijo prefallecido José Manuel Ayres Silveira, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos y sus derivaciones hasta la completa liquidación del haber común, partición o venta de los bienes, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paysandú, Febrero 20 de 1942. — Juan Oholeguy, Actuario.

$10.80 Mz.14-2092-v.ab.24.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MINECTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.75 Mz.18-2225-v.mz.28.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO TOMAS ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 5 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.75 Feb.27-1421-v.ab.16.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.75 Mz.20-2295-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIAN LAZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgao. — Fray Bentos, Marzo 13 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$3.75 Mz.24-2443-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELSA ERMINDA o ELSA HERMINDA SAVIO DE BRADFORD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 9 de 1942. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.20 Mz.20-2296-v.ab.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTE GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$1.50 Mz.19-2261-v.ab.6.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCELINO BENTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados

para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 10 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.19-2262-v.ab.6.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Luis V. Barbé Pérez, dictada en los autos "Ventura Braz Rotondari Ventimiglia contra HELEODORA GIORGIS BROCHADO Divorcio" (Lo. 31 Fo. 309), se cita, llama y emplaza a la nombrada doña Heleodora Giorgis Brochado para que dentro del término de noventa días comparezca por sí o por apoderado en forma a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos a que hubiere lugar se hace la presente publicación. — Rivera, Febrero 7 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$10.50 Feb.21-1224-v.mz.27.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICA ROSA GUEDES DE GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 16 de 1942. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Mz.23-2385-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apetrura de la sucesión de JOAQUINA NUÑEZ DE NUÑEZ o JOAQUINA NUÑEZ o MARIA JOAQUINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.20-2294-v.ab.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SILVIO o SILVIO PIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 9 de 1942 — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.17-2160-v.mz.27.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera ustancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra los sucesores de SANTIAGO o SANTIAGO FLORO TISNES RUIZ. Reconocimiento de firmas y ejecución de hipoteca" se cita llama y emplaza a los sucesores y causahabientes a cualquier título de Santiago Tisnés, y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos sobre un terreno solar con la finca y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 49 de la ciudad de Rocha empadronado con el número 687 compuesto según títulos de novecientos veintidós metros cuatro mil ochocientos un centimetros, y según plano del agrimensor Osvaldo Olivera de Abril de 1932 de novecientos cuarenta y tres metros noventa y cinco decimetros, lindando :al Noroeste con la calle Rincón; al Sureste, con propiedad de la sucesión Julio Amaral; al Noreste, con propiedad de Angela Inchausti de Pita, y al Suroeste, con propiedad de la sucesión Víctor H. de Castro para que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma, dentro del término de noventa días, estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rocha, Marzo 2 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$20.40 Mz.10-1895-v.ab.20

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA CRISSIO o CRISIS o CRISI o CRIS o CRESSE DE VENTRE o VENTO y LORENZO VENTRE o VENTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Mz.25-2461-v.ab.11.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha y en el expediente caratulado "Pabla Olid, por sus menores hijos PETRONILA D. NAVARRO OLID y otros. Rectificación de la partida de defunción de Donato Navarro", se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de Donato Navarro, porque donde en la misma aparece el apellido "Novarro" debe decir "Navarro", por ser el que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Marzo 16 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.60 Mz.25-2459-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VINAY DE TERRENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1942 —Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.24-2405-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JESUS VEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 18 de 1942. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$3.75 Mz.24-2406-v.ab.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA**

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LORENZO RAMON MOREIRA, citándose y emplazándose a Eusebia Moreira de Acuña y a todos aquellos que se consideren con derechos en dicha sucesión, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 21 de 1942. — Gilberto P. Echeverry, Juez de Paz.

$4.50 Mz.18-2226-v.mz.28

**JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a sección de Rocha, que suscribe, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO VENTURA, para que todos aquellos que se consideren con derechos en ella se presenten a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días. — Castillos, Marzo 14 de 1942. — J. L. Anza, Juez de Paz.

$3.30 Mz.25-2460-v.ab.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA FLETCHER DE JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1942. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.23-2391-v.ab.9.

**Quiebra**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Manuel López Esponda, se hace público que ha sido declarado en quiebra el comerciante ELIAS NASIFF y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que ha sido designado Síndico don Miguel Testa; y 4.o Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Salto, Marzo 16 de 1942. — Luis Basso, Actuario Interino.

(Costas) Mz.25-2458-v.ab.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LLUBERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 11 de 1942. — Luis Basso, Actuario Interino.

$3.75 Mz.23-2392-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO VERDALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 31 de 1941. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$3.75 Mz.23-2389-v.ab.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IGNACIA SILVA o MENDEZ o MENDES o MELENDRES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 20 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$4.50 Mz.26-2498-v.ab.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HECTOR NICOLAS ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 14 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz.25-2455-v.ab.11.

**Rectificación de partidas**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BARTOLOME TOMAS CARTOCCIO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio con doña María Tornini, por figurar en la primera con el apellido Cartucho cuando debe ser Cartoccio, y en la segunda la fecha de su nacimiento aparece en Diciembre 29 de 1881 cuando debe ser en el mismo mes y día del año 1875, por lo que debe rectificarse. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 11 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.75 Mz.23-2387-v.ab.15.

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ELEODORO ECHAVE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la cual figura con el nombre de Olegario siendo su verdadero Eleodoro, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días. — Salto, Marzo 6 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$5.25 Mz.23-2388-v.ab.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCELINO REYNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 9 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz 23-2390-v.ab 9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDMUNDO PEDETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 2 de 1942. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Mz 23-2393-v.ab.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BARTOLOME FELIPE PERNECCO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$3.75 Mz.23-2357-v.ab.9.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**
**Emplazamiento**
Por resolución número 14111, de fecha 31 de Diciembre de 1941, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Angel de la Fuente, en el expediente "Número 997. Año 1941. MARIA FRANCIA DE SCHWEIZER. Revocación de adopción", se cita, llama y emplaza a don Ricardo Schweizer para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que la ha iniciado doña María Francia de Schweizer, sobre revocación de adopción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Mercedes, Febrero 11 de 1942. — Horacio H. Cazalás, Escribano.
$9.60 Mz.24-2429-v.my.5.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS REYNALDO TROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus erechos ante este Juzgado — Mercedes. Febrero 26 de 1942. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
$7.20 Mz.4-1648-v.ab.14.

**JPZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO**
**Apertura de sucesiones**
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1. asección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ANGEL BELTRAMO y ELENA MANEIRO DE BELTRAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 Mz.25-2481-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CIPRIANO CARIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 Mz.25-2482-v.ab.11.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO INES DOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 13 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 Mz.21-2340-v.ab.8.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAMASO OHACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 10 de 1942. — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.
$3.75 Mz.17-2182-v.mz.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ORGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 7 de 1942. —Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.24-2417-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAC SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 14 de 1942. —Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.24-2418-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA GOROSITO DE MERLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1942. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$3.60 Mz.24-2419-v.ab.10.

**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE LUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 12 de 1942. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$3.60 Mz.24-2420-v.ab.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Marzo 12 de 1942. — Raúl Ferreira, Actuario.
$3.36 Mz.26-2516-v.ab.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE TREINTA Y TRES**
**Apertura de sucesión**
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 8.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo Olimar, Marzo 12 de 1942. — I. Leandro Sosa, Juez de Paz.
$4.50 Mz.20-2290-v.ab.7.

# REMATES JUDICIALES

**E. PEROTTI CORRADI**
JUDICIAL
Máquina Registradora "Anker", remataré el mi salón, el 9 de Abril a la hora 16 y 30, por orden del Juzgado de Paz de la 12.a sección. Autos "Flores Chans contra CASTO S. ALVAREZ".
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: teléf. 8 - 18 - 08.
$4.00 Mz.20-2289-v.ab.7.

**R. PIÑEYRO LOPEZ**
JUDICIAL
Por orden del señor Juez de Paz de la 4.a sección en autos "T. Di Tella con ROQUE VILLANI. Ejecución de prenda", remataré el día 14 de Abril a las 17 horas, en el local calle Gonzalo Ramírez 2121, una heladera eléctrica Siam 30 B. 4. con enfriador al mostrador, con una serpentina para cerveza y otra para agua y compresor Sello de Oro número 427.
Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8 - 71 - 78.
$7.00 Mz.25-2450-v.ab.11.

**ORESTE CHIARLONE**
JUDICIAL
Valiosa esquina con sólido edificio para comercio y comodidad para familia. En el Cerro: calle Bogotá número 3201, esquina Méjico. Rematará de acuerdo con el siguiente
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República con sucesión de ANGEL JUAN. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 23 de Abril próximo, a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero don Oreste Chiarlone, con asistencia del Alguacil del Juzgado, el siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y mejoras que contiene, empadronado con el número 58.721, situado en la manzana 117.a de la villa del Cerro, décimotercera sección judicial de este Departamento, señalado con el número 18 en el plano levantado por el agrimensor Bernardino H. Silva de 26 de Enero de 1914 y compuesto de una superficie de 138 metros 33 decímetros y 59 centímetros, deslindados así: 7 metros 30 centímetros de frente al Este, sobre la calle Paraguay (hoy Bogotá), donde la puerta de entrada se señala con el número 111 (hoy 3201), por 18 metros 95 centímetros de fondo en dirección al Oeste, lindando por este viento con el solar 17; por el Norte, con el 19, y por el Sur, con la calle Méjico, por formar esquina. Se previene: 1.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva, así como todo lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, pavimento, saneamiento u otras cargas análogas, serán de cuenta del comprador, salvo el caso que la Institución acreedora fuera la adquirente del inmueble, en cuyo caso esos gastos y cargas serán de cuenta del ejecutado; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no lo hiciera se prescindirá de su oferta y continuará el remate; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$45.00 Mz.26-2501-v.ab.18.

**FEDERICO A. OCAMPO**
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Pedro José Pirán, en autos caratulados "Lo. 39. Fo. 337. BARCENA CELIS (GREGORIA). Sucesión", se hace saber al público que el día veinticuatro de Abril próximo, a las quince horas se va a proceder por el martillero Federico A. Ocampo, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del reavalúo practicado por la Dirección General de Avalúos y en el lugar de su ubicación, del siguiente bien: Un solar de terreno con edificios, empadronado con el número cinco mil quinientos cincuenta y cinco, ubicado en la vieja ciudad de esta Capital, con once metros ochocientos once milímetros de frente a calle Buenos Aires, al Norte, y veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo, lindando: al Sur, con Rosa Pérez de Ordeig; al Este, con la sucesión Correa, y al Oeste, con Víctor Ragu. Este inmueble fué avaluado en treinta y cuatro mil pesos. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella en garantía de la misma; II) Que serán de cargo del comprador los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y venta; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso). — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — Carlos María Trianón, Actuario.
$33.00 Mz.25-2491-v.ab.17.

**E. GOMEZ PIÑEYRUA**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
REMATE JUDICIAL
EDICTO — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Ricardo Jalabert, en autos "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra LUIS PEDRO BUZZETTI. Ejecución de hipoteca" el día 14 de Abril del corriente año, a la hora 16, en el lugar de ubicación, el martillero Enrique Gómez Piñeyrúa, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate público, al mejor postor, sin base, la finca ubicada en esta ciudad, 15.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 15966, edificada en un área de doscientos treinta y cuatro metros cuarenta y cinco decímetros y cuarenta y cinco centímetros cuadrados, deslindada así: 8 metros 10 centímetros de frente al Sur sobre la calle Charrúa, entre las de Gaboto y Yaro, donde el edificio lleva el número 1825; 8 metros 57 centímetros al Norte, con el solar 28 y parte del 27; 30 metros 35 centímetros al Este, con el solar 9, y 27 metros 54 centímetros al Oeste, lindando con Juan Luis Duplessis. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle ésta aceptada y en garantía de la misma; B) Que los títulos y antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.
$28.50 Mz.21-2312-v.ab.14.

**CONRADO VELAZQUEZ**
JUDICIAL
Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos "José B. Yelpo con CROCKER y COMPAÑIA": Un auto "Auburn" doble faeton, 8 cilindros, en buen estado, empadronado con el número 20807. Remataré con la base de las 2|3 partes de su tasación, o sean, $ 333.20 centésimos, el día viernes 27 de Marzo a las 14 y 30, en el garage Alvariza, calle Tacuarembó 1472.
Garantía: 25 o|o Comisión 6 o|o.
$5.40 Mz.18-2209-v.mz.27.

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno**
REMATE JUDICIAL
Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Ricardo Jalabert, dictada en el expediente caratulado "Sucesión de JAIME MAYOL", en los días y horas del mes de Abril del co-

rriente año y lugares que se indican, el martillero señor Alberto Fraga Orzábal, con asistencia del Alguacil y Actuario, procederá a vender en remate al mejor postor, sobre las bases que se fijan, los inmuebles que se describen: Primero: El día 17 a la hora 16, en su ubicación y sobre la base de $ 30.000.00: La finca ubicada en esta ciudad, empadronada con el número 1274, edificada en terreno que tiene un área de ochocientos nueve metros, 45 decímetros y 54 centímetros cuadrados, deslindada así: 15 metros 462 milímetros de frente al Norte. a la calle Constituyente, donde su entrada tiene el número 1468; 51 metros 76 centímetros al Este, con José María Baena; 54 metros 976 milímetros al Oeste, con José Martínez Villamil, y 14 metros 688 milímetros en su fondo al Sur, que es también frente a la calle San José. Segundo: El día 29, a la hora 11, en el vestíbulo del Palacio de Justicia y sobre la base de $ 15.000.00: La fracción de campo con todas sus mejoras y anexos, ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, empadronada con el número 584, con una área, según título, de 711 hectáreas, 355 metros 41 decímetros cuadrados y, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Mayo de 1911, tiene 716 hectáreas y linda: al Norte, Conrado Fernández; al Sur, Lucrecio y Carlos Magnone; al Este, el arroyo Tacuarembó Chico, y por el Oeste, José Galarraga. Se previene: A) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados, con excepción del título del campo de Tacuarembó, que se encuentra en el Banco Hipotecario del Uruguay, carpeta de la hipoteca rural número 24 serie "T"; B) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus ofertas en el acto de serles aceptadas y en garantía de las mismas; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuestos y todo lo demás inherente a la misma serán de cuenta de los compradores. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — José F. Rossi, Escribano.

$75.20 Mz.23-2349-v.ab.29.

---

**JULIO CESAR TROBO**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en autos "Sucesión de MANUEL REYNO", se hace saber al público que el día 28 del corriente y en el lugar de sus ubicaciones, a las 16 y 30 y 17 y 30, respectivamente, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus avalúos, por el martillero don Julio César Trobo, asistido por el Alguacil del Juzgado, de los inmuebles que se detallan a continuación: A) Un solar de terreno con la casa en él construída y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 76.300, de esta Capital, situada en el pueblo Cerrito, 22.a sección judicial de este Departamento, ubicado en la manzana número 62, compuesta de una superficie de 230 metros, 57 decímetros, 70 centímetros y 75 milímetros, que se deslindan así: 10 metros y 737 milímetros de frente al Este, a la calle Juan Acosta número 3933, por 21 metros 475 milímetros de fondo, lindando: por el Norte, con don Francisco San Bojla; por el Sur, con don Juan Varela, y por el Oeste, con don Eduardo Vargas; B) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 16.642, de esta Capital, situado en la 19.a sección judicial de este Departamento, cuyo solar es parte de la manzana 5 y está señalado con el número 527 en el plano respectivo: se compone de una superficie de 271 metros, 77 decímetros, 86 centímetros y 96 milímetros y se deslinda así: 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste, a la calle San Fructuoso números 1801 y 1805, con 21 metros al Noroeste, también de frente a la calle Guaviyú número 2538, por ser esquina; al Noreste linda con el solar 4, y al Sureste, con el solar 6. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que el importe del avalúo de los inmuebles descriptos son: para el A), $ 2.200.00 y para el B), $ 5.100.30; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$39.20 Mz.13-2085-v.mz.28.

---

**ALBERTO FRAGA ORZABAL**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictada en el expediente "Testamentaría de BENITO MARIA CUÑARRO", se hace saber al público que el día 14 de Abril próximo, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 10.000.00, por el martillero don Alberto Fraga Orzábal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicación, del siguiente inmueble: Un terreno con cerco, situado en la manzana 479 de la 15.a sección de Montevideo, señalado con la letra "B" en el plano del ingeniero Gaminara, de 1932, con una superficie de 1.353 metros 964 centímetros cuadrados, deslindados así: 18 metros 25 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Uruguay número 1978; 75 metros 70 centímetros al Noreste, lindando con terrenos de Santiago Bonsignore; 19 metros al Sureste, lindando con el Estado (Facultad de Odontología), y 75 metros 24 centímetros al Suroeste, separado del lote "A" adjudicado a la señora Brown (hoy Leonor Cuñarro Brown) y empadronado con el número 10.971. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que la comisión legal será por cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Nicanor dos Santos, Actuario Interino.

$31.50 Mz.19-2242-v.ab.11.

---

**NICOLAS MARTINEZ JAUREGUY**

**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Lavalleja**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, dictada en los autos "Bonifacia Alvarez de Elola contra Sucesores de JOSE ELOLA. Medidas preparatorias" (Fo. 104, Lo. 2), se hace saber al público que el día nueve de Abril próximo venidero, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, calle Wáshington Beltrán 495, por intermedio del rematador Nicolás Martínez Jaureguy, asistido del Alguacil y Actuario Ad - hoc, respectivamente, Horacio Tais y Escribano Indalecio Perdomo, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, de la retasación de dos fracciones de terreno y sus mejoras ubicadas en esta ciudad, la primera, empadronada con el número 2657, manzana 131, compuesta de 62 metros cuadrados, con frente a la calle Lavalleja, y la segunda, empadronada con el número 2179, de la misma manzana, compuesta de doscientos sesenta y cinco metros 1798 diez milímetros, la que, por estar unida a la fracción anterior, forma un área total de 325 metros 1798 diez milímetros; tienen, en conjunto los siguientes límites: por el frente, al Sudoeste, la calle Lavalleja; al Nordeste, Gabriel Clavijo; por los otros costados, con Fructuoso Elola y de frente a la calle Intendente Lois; la que ha sido retasada en la suma de cinco mil cien pesos ($ 5.100.00). Se previene: 1.o Que sólo se admitirá oferta que mejore a las 2|3 partes de la tasación; 2.o Que el comprador deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle admitida la postura; 3.o Que los títulos de la propiedad se hallan depositados en la Sucursal Minas del Banco de la República, en esta ciudad, donde podrán ser examinados, y los demás antecedentes se encuentran en este Juzgado; 4.o Que los gastos de certificados, escritura de compromiso y venta serán de cargo del comprador. — Minas, Febrero 24 de 1942. — Julio Viana, Juez de Paz.

$33.00 Mz.14-2091-v.ab.7.

---

**ANALIO CANOURA RISSO**

**Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del suscripto Juez de Paz, dictada en autos "Pesquera y Compañía contra FELIPE LUZARDO. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día 15 de Abril próximo, a las 16 horas, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Analio Canoura Risso, asistido del Actuario Ad - hoc, Escribano don David Ruben Borges, de una fracción de campo sita en el ejido de esta ciudad "Partido Nuevo", de una extensión de tres hectáreas, cinco mil ochocientos ochenta y dos metros con sesenta y siete decímetros, padrón número 656, y linda: Norte, Juan A. Deguglielmi y Felipe Luzardo; Sur, Felipe Luzardo y Felicia María Aquino de Luzardo; al Este, Guillermina Pérez de Fernández, y Oeste, camino departamental. Se previene: A) Que este inmueble ha sido tasado en noventa pesos la hectárea; B) Que la venta se realizará sobre las 2|3 partes de la tasación, o sea, cubriendo la suma de sesenta pesos; C) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 10 o|o de la misma; D) Que la escrituración defenitiva se realizará dentro de los diez días siguientes al del remate, siendo de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; E) Los títulos y antecedentes de esta ejecución se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Marzo 3 de 1942. — Humberto Marichal, Juez de Paz.

$19.50 Mz.24-2479-v.ab.10.

---

**JUAN J. BRUSCO**

REMATE JUDICIAL

**Campo en Salto**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5.o turno dictado en el expediente caratulado: "ELSA MARQUES GONCALVEZ. Incapacidad" se hace saber al público que el día 28 de Marzo próximo a las 9 horas, y en la puerta del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Juan José Brusco, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 48.00 la hectárea del siguiente bien: Una fracción de campo de pastoreo, con las mejoras que contiene, situada en la 11.a sección judicial del Departamento de Salto paraje denominado "Palomas" empadronada con el número 2.519, compuesta de una superficie de 1.428 hectáreas 8519 metros 60 decímetros, señalada con el número 3 en el plano de 6 de Diciembre de 1912 del agrimensor Atilio E. Dos Santos, y cuyo deslinde es el siguiente: al Norte, recta que la separa de la fracción 2 de Jorge Hugo Márquez Goncálvez y de la fracción 1 de Ignacia Goncálvez de Márquez; al Sur, recta que la separa de la fracción 4 de Ignacia Márquez Goncálvez; por el Este, zanja falsa del Sarandí, que la separa de la viuda de Piegas y al Oeste, recta que la separa de campos de A. Robaina. Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de extracción de certificados, escrituración, serán de cuenta del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes de la propiedad a venderse se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 6 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Agraciada 4103

$67.85 Feb.10-912-v.mz.28.

---

**MANUEL M. SANCHEZ**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno**

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que en los autos "García Lagos de Argento Paullier Rosa Sara contra JOSEFA ANTONIA CARMEN INGLADA y MARIA ELIDA VERA. Ejecución de hipoteca", se procederá a sacar a la venta en pública subasta y al mejor postor, el día veintisiete del mes de Marzo venidero a la hora 17 y en el lugar de su ubicación, por don Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil, el siguiente bien: Una fracción de terreno en la "Chacarita", 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 88755 y que en el plano levantado por el agrimensor Nin Lavalleja y Horta, en Junio de 1923, está señalada con la letra "B" constando de un área de 5 hectáreas, 1179 metros 51 decímetros cuadrados, que se deslindan así: al S. E., el camino Maldonado en una línea compuesta de dos tramos: el primero de 147 metros 50 centímetros y el segundo de 160 metros 90 centímetros; al N. E., linda con la fracción "A" del mismo plano en una línea de 216 metros 70 centímetros; al N. O., una zanja que lo separa del camino de la Sucesión José Martínez en 152 metros 32 centímetros, y al S. O., otra zanja que lo separa del campo de la misma sucesión en una extensión de 332 metros 69 centímetros. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o del precio en el momento del remate y en garantía de su oferta; 2.o Siendo también de su cargo los gastos de escritura y accesorios de la misma; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1942. — José T. Pereira, Actuario.

Más informes: Misiones, 1408.

$37.50 Mz.10-1910-v.mz.27.

---

**BRUNO C. DELLA BERNARDA**

**Juzgado de Paz de la 3.a sección de Soriano**

REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano y resolución del suscripto Juez de Paz de la 7.a sección, encargado de la 3.a, recaídas en autos "CLOTARDO B. BERMUDEZ y otros. Solicitando venta de inmuebles", se hace saber que el día 11 de Abril próximo, a las 10 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Bruno C. Della Bernarda, asistido por el suscrito Juez y por ante el Escribano Ad - hoc, don J. José Alfonso García Piriz, va a vender al mejor postor los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana 286, de esta ciudad, padrón número 1346, compuesta de 843 metros, 52 decímetros y 50 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, con calle Artigas; al Sur, Asencio Otaegui; al Este, Francisco Cha-

tel, y al Oeste, Pedro Arcagni; B) Fracción de terreno de labranza, ubicada en la 4.a sección judicial de Soriano, padrón 6127, compuesta de 5404 metros 36 decímetros cuadrados, señalada con el número 7 en el plano del agrimensor Aurelio Laze, de Junio de 1934, lindando: al Nordeste, lote número 6 del plano; al Sudeste, calle por medio, con sucesión de Palmira Gómez de Bermúdez; al Sudoeste, el lote número 8, y al Nordoeste, Azrael R. Callero. Y se previene: 1.o Que la venta se efectuará sobre la base de los dos tercios de las respectivas tasaciones, que lo son de $ 1.400.00 y $ 70.00, respectivamente, o sea, de $ 933.32 para el bien descripto en primer término, y de $ 46.66 para el segundo; 2.o Que el comprador deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la mismo; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes quedan de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados para su estudio. — Dolores, Marzo 17 de 1942. — E. Bernardo Castro, Juez de Paz.
$28.20 Mz.24-2431-v.ab.11.

**ALBERTO CAYETANO BOGO GOMEZ**
**Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos "Banco de la República O. del Uruguay contra CARLOS VIERA FRIPP. Ejecución de prenda", de acuerdo a lo dispuesto por el suscripto, se hace saber al público que el próximo nueve de Abril, a las diez horas y en las puertas del Juzgado de Paz de Cardona, se procederá por el martillero Alberto Cayetano Bogo Gómez, asistido del suscripto, a la venta en público remate, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: Un camión "Ford" matrícula serie K 3334, de propiedad del señor Carlos Viera Fripp. Se previene: A) Que la venta se hará al contado y al mejor postor; B) Que el comprador deberá exhibir, a los efectos de la transferencia, el certificado de la Caja de Jubilaciones. — Cardona, Marzo 12 de 1942. — Pedro Izacelaya, Juez de Paz.
$8.80 Mz.24-2421-v.ab.8.

**ALMONEDA**
**Juzgado de Paz de la 1.a sección de Tacuarembó**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz, en autos "LUCIANA GALVAN DE TERRIN. Sucesión", se hace saber que el día siete de Abril próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se va a proceder por el pregonero don Lino Silveira, asistido del Alguacil don Doreste Acevedo y del Escribano don Teófilo Carneiro, a la venta del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 1.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 3136, con una superficie de 4605 metros 30 decímetros cuadrados, sobre la base de $ 750.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 20 o|o de la misma; B) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 27 de 1942. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.
$18.00 Mz.14-2134-v.ab.7

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395, número 173 serie "Z", a cargo de MARIO MARQUEZ, el próximo 9 de Abril a las 17 horas y en el lugar de ubicación el martillero Horacio Adami Casaravilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de diez mil ochocientos pesos ($ 10.800.00), un terreno y mejoras en "Pocitos" décimoctava sección judicial de este Departamento, padrón treinta y dos mil cuatrocientos ochenta y seis (parte), señalado con la letra "A" en plano del agrimensor Sebastián G. Martorell, de Enero de 1924, y compuesto de una superficie de cincuenta y cuatro metros, deslindado: 5 metros 40 centímetros de frente al Nordeste, a la calle Juan María Pérez, edificio 2852 por 10 metros de fondo lindando: al Nordoeste por ser esquina, da frente a la calle Roque Graseras; al Sudeste, con la fracción "B", y al Sudoeste, con M. Mendoza Garibay. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 10.120.27 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por vereda, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Nada se adeuda por pavimento y colector; F) El comprador podrá hacer uso de un préstamo en Títulos Hipotecarios hasta la suma de seis mil seiscientos pesos ($ 6.600.00) con la garantía hipotecaria del inmueble descripto; G) El precio podrá integrarse con Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta la suma de $ 8.237.15, abonando en efectivo la diferencia en el acto de la escrituración hasta cubrir el precio ofertado; H) El inmueble está hipotecado en segundo grado a favor de Sofía Rossi, según nota en los títulos de propiedad que se encuentran en las oficinas del Banco ejecutante. Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Juan Rodríguez López, Gerente (Cuenta corriente) Mz.17-2186-v.mz.27.

# COMERCIALES

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a doña MARIA LEANDRA CABALLERO el comercio que bajo el nombre de "Salón Andes" y en el ramo de salón de lustrar y peluquería tenemos instalado en esta ciudad, en la calle Andes número mil trescientos setenta y seis. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos dentro del plazo legal en el propio comercio, calle Andes número 1376. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Alberto Solari. — René Seoane
$5.00 Mz.20-2304-v.ab.8.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos acordado disolver la sociedad "JORGE ELIAS e HIJO", que en los ramos de tienda y anexos gira en esta plaza, en la calle José Batlle y Ordóñez esquina Domingo Pérez, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Nasib Jorge Elías. — Minas, Febrero 19 de 1942. — Jorge Elías. — Nasib J. Elías.
$5.00 Mz.16-2142-v.ab.6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don JOSE ROADE se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el primero de Mayo de este año, a don PEDRO BONINO, la carnicería sita en esta ciudad, calle Rocha número 2564, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 26 de 1942. — José Roade. — Pedro Bonino.
$5.00 Mz.23-2513-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por el presente aviso se hace saber al comercio y al público en general que he vendido a don JOSE MAROTTA el comercio que giraba en el ramo de almacén de comestibles en esta ciudad, calle Yaguarón 2186, haciéndose estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro de treinta días con sus justificativos correspondientes. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Felipe Devincenzi. — José Marotta.
$5.00 Mz.26-2503-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio, y al público en general que he prometido vender a la señorita IRMA CHIAPPE la casa de comercio que gira en el ramo de mercería, peluquería y anexos en esta ciudad, calle Colonia número 1269. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en la escribanía de M. Beline Cadea, calle Ituzaingó 1431. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Santiago Costa.
$5.00 Mz.26-2494-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por la presente, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don FAUSTINO SILVEIRA mi casa de comercio que en el ramo de hotel y hospedaje tengo establecido en esta ciudad de Tacuarembó, calle General Flores esquina Washington Beltrán, que gira con el nombre de "Hotel Central" Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Tacuarembó, Marzo 9 de 1942. — Amelia Alfonso de Silveira, por poder de Faustino Silveira. — Luis F. Francia. — Amelia A. de Silveira.
$5.00 Mz.25-2456-v.ab.13.

**DISOLUCION Y VENTA**

Comunicamos al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "BERES y FERNANDEZ", desvinculándose de la misma el socio Manuel Beres, quien a su vez vende su cuota parte al socio Eliseo Beres, de la casa de comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sita en la calle San José 1249, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma "Beres y Fernández". Notificamos a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 18 de 1942. — Manuel Beres. — Eliseo Beres. — José Fernández.
$6.00 Mz.25-2470-v.ab.13.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos que por escritura que el 28 de Febrero del año en curso autorizó el escribano Damián Costa, fué disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad, calle Piedras 492, en los ramos de imprenta, litografía y afines, bajo la razón social "COLOMBINO HERMANOS", en mérito de haberse transferido a Colombino Hermanos, Limitada", que gira en el mismo domicilio. A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio y la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo concurrir los que se consideren acreedores, con los justificativos de sus créditos, en el domicilio indicado: Piedras 492. — Montevideo, Marzo 14 de 1942. — Damián Costa, Escribano.
$6.00 Mz.18-2213-v.ab.6.

**ALMACEN VENDIDO**

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don ANTONIO AIDINIAN el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en el camino Industria número 3473, esquina Balbín Vallejo, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Guido Juan Franza.
$5.00 Mz.23-2354-v.ab.11.

**INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.**
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la I. P. U. S. A. para concurrir a la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales tendrá lugar el día 28 del corriente a las 17 y 30 horas en el local de la sociedad, calle Paraguay 1902 para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y memoria correspondientes al 5.o ejercicio vencido. 2.o) Distribución de utilidades. 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — A los efectos de dar cumplimiento del artículo 25 de los estatutos, el señor accionista se servirá depositar en Tesorería y con cinco días de anticipación al acto, sus acciones o certificado que acredite el depósito de las mismas en una institución bancaria. — Montevideo Marzo de 1942. — El Directorio
$9.00 Mz.17-2170-v.mz.27.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al comercio y al público que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, hemos resuelto dejar sin efecto el compromiso de disolución de la sociedad de la casa de comercio sita en la calle Wenceslao Regules 3700, en los ramos de almacén y bebidas alcohólicas que giraba bajo la razón social de JOSE MOSQUERA y COMPAÑIA, y a la vez prometemos vender al comercio de referencia al señor Roberto Pose. Notificamos a todos aquellos que se consideren acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 6 de 1942. — José Mosquera Diz. — José Mosquera Lozada. — Roberto Pose.
$5.00 Mz.18-2219-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE GARCIA CASTRO la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecida en esta ciudad en la casa número 4455 de la calle Isidoro Larrava. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — José Romero Loffiego.
$5.00 Mz.11-1928-v.ab.6.

**VENTA DE CASA DE COMERCIO**

Se previene al público y comercio que he prometido vender a JOSE MUIÑO la panadería "El Amanecer" en la avenida Sayago número 1112. De conformidad a la ley de 26 de Setiembre de 1904, s hacen estas publicaciones, debiendo los interesados y acreedores presentar los justificativos de sus derechos al escribano E. Tancredi (hijo), calle 25 de Mayo número 555 (primer piso), dentro del término legal. — Montevideo, Febrero 19 de 1942. — Francisco Souto Fuentes.

$5.00 Mz.19-2251-v.ab.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que Emilio Rodríguez, ha prometido vender a CESAR LATORRE, el salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos, que bajo su firma gira en la plaza de la ciudad de Treinta y Tres, con sede en Juan Antonio Lavalleja número 517, emplazándose a los acreedores para la presentación de sus créditos en esta misma dirección, dentro del plazo de treinta días, a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904. — Treinta y Tres, Marzo 16 de 1942. —Emilio Rodríguez. — César Latorre.

$5.00 Mz.24-2416-v.ab.13.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que el señor Wáshington Gelós, ha prometido comprar la farmacia "San Fernando", instalada en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1540 cuyo comercio lo explota la sociedad, "Vivas y González". A los efectos establecidos por la ley comercial se hacen estas publicaciones, a fin de que todos los que se consideren con derecho a dicho negocio, se presenten con los justificatvos de sus créditos en el local de la referida farmacia, avenida 18 de Julio número 1540. — Montevideo, Marzo 19 de 1942. — Vivas y González. — Oscar Vivas. — Salvador González. — Constancia Puerta de González. — Wáshington Gelós.

$5.00 Mz.24-2415-v.ab.13

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F Maciá (calle Lavalleja número 1923), he contratado vender a favor de don ALFONSO GARCIA almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Constituyente número 1961 de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores ... presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serle satisfechos. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Andrés Gil Domínguez.

$5.00 Mz.24-2413-v.ab.13.

**ESTANCIA "MEDIA AGUA" SOCIEDAD ANONIMA**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Estancia "Media Agua" Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 27 de Marzo de 1942 a las 11 horas, en el local calle Cerrito 400 Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1941.

El registro de acciones se cerrará el día 25 de Marzo de 1942 a las 16.30 horas, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos. — Montevideo Marzo 20 de 1942.

$10.45 Mz.20-2303-v mz 27

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad comercial colectiva que gira con asiento en el paraje denominado "Yucutujá" quinta sección judicial del Departamento de Artigas, bajo la razón social "Berretta y Lasaga" en ramos generales y frutos del país. Parte del activo y pasivo quedará a cargo de una nueva sociedad que simultáneamente se constituirá. Se emplaza a los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos, fijando domicilio para estos efectos en la casa número 981 de la calle Uruguay ... la ciudad de Salto. — Salto, Marzo 14 de 1942. — Benito Berretta. — Ceferino Lasaga

$6.00 Mz.24-2408-v ab.13.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y al público comunicamos que la sociedad comercial de esta plaza "MARZOL JOHNSON y COMPAÑIA", con domicilio en la calle Santiago de Chile número 919, compuesta por los socios solidarios Eliseo Marzol Johnson y Humberto Ruocco se disolverá, constituyendo los mismos socios una sociedad de capital limitado que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior, con la firma social "Marzol Johnson y Compañía Limitada", y de la cual será único socio administrador el señor Humberto Ruocco. Al efecto de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, para que los acreedores puedan cobrar sus créditos dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Humberto Ruocco. — Eliseo Marzol Johnson.

$6.00 Mz.23-2355-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general la venta que efectúa el firmante, Eulogio Amadeo González, a favor del también firmante ARTIGAS GONZALEZ, ante el escribano Antonio Silva Dibarboure, del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas que gira en el paraje Molles de Timote a nombre del primero, padrón número 159606, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Silva, calle Independencia número 630, de esta ciudad. — Florida, Marzo 6 de 1942. — Eulogio A. González. — Artigas González.

$5.00 Mz.13-2020-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por la presente, se avisa al comercio y al público en general que he vendido a doña MARIA JUANA CUESTA el comercio de mi propiedad que en el ramo de casa de modas está establecido en esta ciudad calle Ejido número 1404. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal por la citada casa con los justificativos del caso. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — María Castro Taibo — María Juana Cuesta.

$5.00 Mz.14-2106-v.ab.6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público, que por intermedio del escribano Alfredo Paolillo, doña María Gloria Lorga ha prometido vender su establecimiento comercial denominado "Hotel Brisas de Pocitos sito en la Rambla República del Perú número 1015. Por tanto, se cita y emplaza a todos los acreedores comerciales para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos a la citada escribanía, calle Misiones número 1478. — Montevideo Mayo 5 de 1942 — María Gloria Lorga.

$5.00 Mz 9-1833-v.mz.28

**PROMESA DE VENTA**

Se avisa al comercio y público en general que he prometido vender a don JOSE HUMBERTO ELORGA la casa de comercio "La Central", establecida en esta ciudad, calle Independencia número 667, que gira en los ramos de cigarrería, salón de lustrar y taller de bicicletas. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la sede del comercio indicado, haciéndose estas publicaciones a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Florida, Marzo 6 de 1942. — Antonio Tarra — José Humberto Elorga

$5.00 Mz.13-2021-v ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a don CRISTOBAL MOURAT RODRIGUEZ y don UBERFIL DE LEON el comercio en fábrica y venta de camas de bronce que poseo establecido en la calle Rivera número 2070, de esta ciudad. En consecuencia, los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Dante número 2075 (apartamento 18), de esta ciudad, dentro de los treinta días. — Montevideo Marzo 10 de 1942 — Agustín Delmonte.

$5.00 Mz 11-1972-v ab.6.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos al comercio y al público en general que con fecha 28 de Febrero próximo pasado hemos convenido disolver la sociedad que venía girando en esta plaza bajo la firma de FELSENTEIN y DEUTSCH LIMITADA, con el ramo de curtiembre, establecida en la calle Barros Arana 5402, de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio señor A. Felsentein. Notificamos a todos aquellos que se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. — A. Felsenstein. — Bernardo Deutsch — Felsenstein y Deutsch Limitada.

$5.00 Mz.13-2036-v.ab.6.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Al comercio y al público en general avisamos que disolvemos la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "UNTERBERGER y MOVSOVICH", en el ramo de taller de aparados, con sede en la calle Cuñapirú número 1852, habiendo quedado con el establecimiento Isaac Movsovich y haciéndose cargo del pasivo ambos socios conjuntamente. Por tanto, los que se consideren acreedores pasarán por informes por el estudio Sandleri, calle Blandengues 1673 (U. T. E. 23 - 6 - 67), de 17 a 19 horas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — José Unterberger. — Isaac Movsovich.

$5.00 Mz.14-2088-v.ab.6.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — "COLOMBINO HERMANOS, LIMITADA"**

En cumplimiento del decreto - ley de ... de Abril de 1933, se hace saber que por escritura que autorizó el escribano Damián Costa el 28 de Febrero de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día ... del corriente mes con el número 26 al folio 108 vuelto y siguientes del tomo 8.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que contiee, en extracto, las siugientes bases: 1.o Socios: Emilia Marco de Colombino, Emilio Carlos, Nicolás César y Elías Colombino Marco; Eustaquio Gil Pereira, Luis María Rocco, Augusto Pérsico, Víctor Héctor Giorgi, Leonardo M. Orúoqui, Luis Alberto de Souza Donámari y Junius Julio Rugeroni; 2.o Objeto: Continuar los negocios de imprenta, litografía y ramos afines a que se dedicaba la firma "Colombino Hermanos"; 3.o Denominación: "Colombino Hermanos, Limitada"; 4.o Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Piedras. 492; 5.o Plazo: 6 años, a partir del primero de Febrero del corriente año, prorrogables automáticamente por períodos de dos años; 6.o Capital: $ 328.000.00; 7.o Firma social: A cargo separada e individualmente de Emilio Carlos, Nicolás César y Elías Colombino Marco, quienes administrarán con amplias facultades; 8.o Balances: Anuales. — Damián Costa, Escribano.

$15.00 Mz.18-2210-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que los sucesores de don Manuel Real, de la firma Real y Damiano, establecidos con provisión, fiambrería y bar, en la calle Gabriel A Pereir número 3150, venden su cuota parte al señor ANDRES PEDRO DAMIANO. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Héctor G. Fiorito, Rincón número 638 (escritorio 6) A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. —Montevideo, Marzo 13 de 1942. — María Angélica Vignole de Real — Andrés Pedro Damiano.

$5.00 Mz.18-2173 v.ab 6.

**DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD**

Hacemos saber al público y comercio en general que a partir del 1.o de Julio de 1941, han dejado de pertenecer a la firma "HECTOR R. MELON y COMPAÑIA", por retiro voluntario, los socios industriales señores Constantino Montalto y Ernesto Pirri Afrisio, según escritura que el 23 de Febrero de 1942 autorizó el escribano Julio R. Bardallo, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio con el número 25 al folio 105 vuelto del tomo 1.o.

$5.00 Mz.18-2217-v.ab.6.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Hacemos saber que será disuelta la sociedad de capital e industria que de hecho gira en esta plaza bajo la razón, "Molke y Compañía" haciéndose cargo del activo y pasivo los socios ALBERTO y ELIAS BOUCHACOURT, quienes constituirán la firma "Bouchacourt y Hermano" a la cual venderá las existencias (maquinarias, mercaderías, etc.) doña María Bouchacourt de Molke, viuda y única heredera del extinto Juan Jorge Molke ex socio capitalista de la firma disuelta. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y del artículo 492 del Código de Comercio, hacemos la presente publicación. — Rivera, Marzo 11 de 1942. — María B. de Molke. — Alberto Bouchacourt. — Elías Bouchacourt.

$5.00 Mz.17-2180-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Los que suscriben, ponen en conocimiento del comercio y el público en general, que el señor Enrique P. Avelino tiene convenido en vender al señor ADOLFO TENENBAUM todas las existencias generales que en el ramo de almacén, tiene aquél establecido en el distrito de Víboras, 6.a sección judicial del Departamento de Colonia En su consecuencia y a los efectos de lo dispuesto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Costa de Víboras Marzo 10 de 1942. — Enrique P. Avelino — Adolfo Tenenbaum.

$5.00 Mz.17-2178 v.ab 6

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Participamos al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto disolver la sociedad colectiva que en el ramo de comisiones y negocios de lanas tenemos establecida en esta capital bajo la razón social de "JUAN KOCH" Los interesados deberán presentarse dentro del término legal en el local de la sociedad, avenida General Rondeau número 2126 Se hace esta publicación en cumplimiento de lo que dispone la ley — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Juan Juan Kock. — Johs. Koch. — Roberto G. Tutzo. — Juan T. Koch.

$5.00 Mz.17-2166-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunícase al comercio y al público en general que desde el 16 de Enero de 1942 el señor RODOLFO SCHNAPP ha dejado de pertenecer a la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social "Horta y Compañía", con negocio de filatelia en la calle Misiones 1379 (escritorio 4). A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Arturo J. Horta.

$5.00 Mz.11-1910-v.ab.6

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MITCHELL, SCHONWALD Y COMPAÑIA LIMITADA**

En cumplimiento del decreto - ley número 8992, de 23 de Abril de 1933, se hace saber que en virtud de escritura autorizada por el escribano Ernesto M. Ribas, el 28 de Febrero de 1942, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 3, folio 20 y siguientes del tomo 1.o del Registro de Contratos, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada que, en extracto contiene las siguientes estipulaciones: 1.o Denominación "Panamco, Limitada"; 2.o Objeto: importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones e industrias; 3.o Socios: Armando Bonjour, Manuel Rogers Schonwald, John Wallace Mitchell y Noé Toker; 4.o Domicilio: Rivera 3427 y 3429; 5.o Capital: Diez mil pesos, aportados por partes iguales; 6.o Plazo: Cuatro años, a contar desde el 1.o de Enero de 1942, prorrogable por tres años más; 7.o Administración general y uso de la firma social: Manuel Rogers Schonwald y Noé Toker, quienes podrán actuar independientemente; 8.o Balances: cada seis meses. — Montevideo, Febrero 23 de 1942.

$10.50 Mz.19-2246-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al público y al comercio en general que hemos prometido vender a la firma VIUDA DE CACCIATORI la fábrica de velas "San José" que tenemos instalada en esta ciudad calle Juan Rosas número 3811. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos esta publicación debiendo presentar los acreedores y demás interesados los justiifcativos de sus créditos en la escribanía del señor José María Córdoba, Juncal número 1423, dentro del plazo legal. — Montevideo, Febrero 28 de 1942. — José Eicktersheimer. — José Gerhard.

$5.00 Mz.10-1899-v.ab.6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor JOSE GERHARD, mi casa de comercio que en el ramo de café y bar, tengo establecido en esta ciudad, calle Bartolomé Mitre 1291. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 5 de 1942 — Enrique Biermann. — José Gerhard.

$5.00 Mz.10-1918-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber qeu hemos prometido en venta el comercio que bajo la firma de "NICOLAS FAILACHE e HIJOS" gira en esta ciudad en los ramos de molino y fideería, calle Calleros esquina Solís. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía de don Ramiro Mas y Pardo, calle Alejandro Gallinal número 580, de esta ciudad. —— Florida, Marzo 19 de 1942. — Nicolás Failache e Hijos.

$5.00 Mz.23-2384-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Ponemos en conocimiento del comercio y el público en general que desde el día 31 de Diciembre de 1941 quedó clausurada la casa de comercio que en el ramo de almacén, ferretería y bazar giraba en esta plaza en la esquina de las calles Italia y Del Pino. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 18 de 1942. — Dominga Ellebori. — Josefa Calvetti de Ellebori.

$5.00 Mz.23-2359-v.ab.11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 871, he prometido en venta mi casa de comercio sita en el camino Propios 1508, en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas a favor del señor HUMBERTO FERNANDEZ. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Alfonso Iglesias. — Humberto Fernández.

$5.00 Mz.23-2356-v.ab.11.

**SOCIEDAD RURAL DE SOPAS**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Directorio de la Sociedad Rural de Sopas, Cooperativa de Producción y Consumo, llama a asamblea general extraordinaria de asociados para el día siete del próximo mes de Abril a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Oir informe de la Comisión de Reforma de Estatutos designada en la asamblea general extraordinaria de fecha 18 de Noviembre de 1941 y, en consecuencia, optar entre la adaptación de la actual Sociedad a la nueva Ley de Cooperativas o resolver la constitución de una nueva sociedad comercial, previa liquidación de ésta. — El Directorio.

$6.00 Mz.23-2386-v.ab.7.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, desde el día 1.o de Octubre de 1941 ha sido disuelta la sociedad constituída por los señores JUAN y ANTONIO ALFONSO para la explotación del comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cerro Largo número 950, de esta ciudad, habiéndose desligado de la misma el señor Antonio Alfonso y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Alfonso. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Juan Alfonso. — Antonio Alfonso.

$5.00 Mz.21-2323-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, la firma Gumersindo Casas (hoy sucesión), vende a los señores CARLOS SIMONETTI y MILLO VACCHINA la casa de comercio del ramo de almacén y bar ubicada en el Departamento de Canelones (pueblo Soca), haciendo saber a todos sus acreedores para que presenten sus créditos con los justificativos dentro del plazo de la ley en el escritorio del balanceador. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Gumersindo Casas (Sucesión). — Carlos Simonetti. — Millo Vacchina.

$5.00 Mz.21-2319-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor JESUS LEMA el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cuareim número 1749, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 16 de 1942. — Efim Vaculenko. — Jesús Lema.

$5.00 Mz.21-2324-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que Lorenzo Ginart ha prometido vender a ANDRES GALDO PICO y ELISEO VECIÑO RAMA la panadería denominada "Siglo XX", que bajo su firma gira en esta plaza, con sede en la esquina de las calles Larrañaga y Misiones. Los acreedores presentarán sus justificativos en la escribanía de G. Perdomo Pintos, 18 de Julio 461 (San José). (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — San José, Febrero 28 de 1942. — Lorenzo Ginart. — Andrés Galdo. — Eliseo Veciño Rama.

$5.00 Mz.11-1962-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Los firmantes, Antenor Correa, Francisco Abelenda y Antonio Losada, declaran que ha quedado sin efecto ni valor legal alguno el compromiso de venta que el señor Francisco Abelenda convino con el señor Antenor Correa, respecto a la parte que le corresponde en el "Palacio Hotel Florida", calle Florida número 1440, de esta ciudad. Asimismo, ha quedado sin efecto el proyecto de sociedad entre el señor Antenor Correa y el señor Antonio Losada, relacionado con el mismo comercio. Por lo tanto, los señores LOSADA y ABELENDA continúan siendo únicos propietarios de dicho hotel. A los efectos de terceros y legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Francisco Abelenda. — Antonio Losada. — Antenor Correa.

$6.00 Mz.19-2241-v.ab.7.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que se ha disuelto la sociedad de KALENBERG y MALON, en el ramo de muebles, calle Guadalupe 1875, quedando con el activo y pasivo el señor Kalenberg y desligándose completamente el socio señor Malón. Los que se consideren con derecho deberán presentarse en el mismo domicilio. — Montevideo, Febrero 27 de 1942. — Daniel Kalenberg. — León Malón.

$5.00 Mz.21-2328-v.ab.9.

**DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD**

Se hace saber al público que por escritura que con fecha 28 de Febrero de 1942 autorizó el escribano don Ulises Escobar, se procedió a la disolución parcial de la sociedad "BALPARDA y COMPAÑIA", retirándose de dicha sociedad el doctor José Ma. Amaro Ferrari y adquiriendo la cuota social de éste los socios Sres. Dr. Alfredo Jiménez de Aréchaga, Mario y Ernesto Balparda Blanco. — Montevideo, Marzo de 1942.

$5.00 Mz.21-2330-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JAIME MULLER el comercio de mi propiedad que tengo establecido en la calle Chucarro número 1021, en el ramo de librería. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Eduardo Acevedo 1622. — Montevideo, Marzo 2 de 1942. — Julia M. Rivera de Rivera. — Jaime Muller.

$5.00 Mz.11-1956-v.ab.6

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos legales hacemos saber al comercio y al público la disoulción de la empresa constructora que giraba bajo la razón social de "STELARDO e HIJO y ODLLAKOFF". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la casa número 444 de la calle Sarandí (primer piso, escritorio 2). — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Stelardo e Hijo y Odllakoff. — Pedro Stelardo. — Julio César Stelardo. — Pando Odllakoff.

$5.00 Mz.11-1955-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo que por intermedio de la oficina de transacciones comerciales de Juan Domínguez (Alzáibar 1317) he contratado vender a favor del señor JOSE MISA, mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas sito en la calle Nicaragua número 2297. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Humberto Sambolino. — José Misa.

$5.00 Mz.10-1908-v.ab 6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor ANTONIO MARTINEZ CALVELO el comercio en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Angel Floro Costa número 1548 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de 30 días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Marzo 4 de 1942. — José Gutiérrez. — Antonio Martínez Calvelo.

$5.00 Mz.9-1846-v.mz.28.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la razón social de "Boullosa y Oberlin" con comercio en el ramo de restaurant establecido en la calle Liniers número 1264, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ANTONIO BOULLOSA y desligándose de la misma el señor Antonio Eduardo Oberlin. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1942. — Antonio Boullosa. — Antonio Eduardo Oberlin.

$5.00 Mz.9-1847-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender al señor JUAN BRAGE la casa de comercio que en el ramo de tambo tenemos establecida en esta ciudad, en la calle Callao número 3640. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — María Amelia Dorrego de del Río. — Juan Pedro del Río.

$5.00 Mz.11-1927-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunicamos al comercio y al público en general que, según compromiso firmado ante el escribano Juan Varese, el señor Santiago Iglesias ha prometido vender al señor ANTONIO COSTA el establecimiento comercial en el ramo de tambo y anexos sito en la calle Olivos número 1000, citando a los que se consideren sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en la calle Ituzaingó número 1439 (escribanía Varese), dentro del término legal. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Santiago Iglesias — Antonio Costa.

$5.00 Mz.14-2101-v.ab.6.

**SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA**
LLAMADO DE ACCIONISTAS
**Canje de acciones**

A efectos de dar cumplimiento a la resolución adoptada por la asamblea general extraordinaria de accionistas del 31 de Octubre próximo pasado; el Directorio cita a todos los señores accionistas para ue concurran al local social, calle Félix Ma. Olmedo número 3568, a efectos de proceder al canje de las acciones de la Sociedad que están actualmente en circulación, por las nuevas acciones emitidas. — Montevideo, Febrero 26 de 1942. — El Directorio.

$5.85 Mz.13-2062-v ab.6

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber que ha sido disuelta la sociedad colectiva que en la ciudad de Canelones giraba bajo la razón social de ALBERTO L. FREYRE y COMPAÑIA. El socio Pedro S. Mainero tomó a su cargo el activo y pasivo social, según escritura que el 7 de Marzo de 1942 autorizó el escribano doctor Luis Alberto Brause. Se hace esta publicación a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Alberto L. Freyre. — Pedro S. Mainero.

$5.00 Mz.20-2274-v.ab.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" (Uruguay 1773) he contratado vender a favor del señor CESAR RODRIGUEZ, el comercio en el ramo de almacén de comestibles y bar con alcohólicas situado en la calle avenida San Martín número 3898, esquina a la de Santiago Sierra, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo Marzo de 1942. — Manuel Gradín. — César Rodríguez

$5.00 Mz.9-1827-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido en venta mi casa de comercio sita en la calle Doctor Carlos M. de Pena 4108 en el ramo de bar y bebidas alcohólicas a favor del señor SPRING VEIRA. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904) —Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Juan Rodríguez Torres. — Spring Veira.

$5.00 Mz.10-1917-v.ab.6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Manuel Otero Bello prometió al señor JULIO SIMONES LOPEZ venderle su establecimiento mercantil denominado "Nuevo Mundo", que gira bajo su sola firma en esta plaza, calle Galicia número 1097, ramo comestibles y bebidas con despacho de alcohólicas. En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, emplaza a sus acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el domicilio indicado dentro del plazo legal. Interviene la oficina "B R Y C A", de Cercido y López, Cerrito 685 (escritorio 5). — Montevideo Febrero 28 de 1942. — Manuel Otero Bello. — Julio Simones López.

$5.00 Mz.10-1876-v.ab.6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al público y al comercio que he prometido vender a don SAMNUEL MINDEL mi comercio que en el ramo de salón de lustrar calzado y venta de cigarrillos denominado "Salón Azul" tengo establecido en esta villa, en la calle 18 de Julio. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Ricardo González Arce, en esta villa, dentro del término de treinta días. — Nueva Helvecia (Departamento de Colonia), Marzo 11 de 1942. — Angel Alvarez Viera. — Samuel Mindel.

$5.00 Mz.16-2116-v.ab.6

**CAJA POPULAR DE LAS PIEDRAS**
**Calle Rivera número 605, casi avenida General Artigas, Las Piedras (Canelones)**
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 28 de Marzo corriente a las dieciséis horas, en el local de esta Caja Popular, calle Rivera 605, casi avenida General Artigas (Las Piedras), a objeto de considerar la siguiente orden del día: Aumento del capital social hasta la suma de quinientos mil pesos ($ 500.000.00).

Se previene a los señores accionistas que para poder tomar parte en esta asamblea es necesario que depositen, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para este acto, el correspondiente "Recibo Provisorio de Acciones", de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de La Caja Popular de Las Piedras. — El Directorio.

$15.90 Mz.20-2341-v.mz.28.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores JUAN BELLO y ALFREDO MARESCA el negocio de peluquería instalado dentro del café "Gran Sportman", avenida 18 de Julio esquina Tristán Narvaja. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Ortiz Garzón, calle Cerrito 594. — Montevideo, Marzo de 1942. — Máximo Domínguez y Francisco Cancela.

$5.00 Mz.19-2252-v.ab.7.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO.**

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor MANUEL BOEDO prometió vender a los señores LORENZO y JOSE COUTO el comercio que en el ramo de panadería tiene establecido en la calle Carmelo 1506. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos correspondientes en el estudio de la escribano María Nieves Devoto, calle San Martín 2333, en las horas de la tarde. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.

$5.00 Mz.19-2245-v.ab.7.

**AL COMERCIOO Y AL PUBLICO**

Avisamos al público y al comercio que he prometido vender al señor TEODORO PANARAS la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas ubicada en esta ciudad, casa número 2950 de la calle Juan Faullier. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires número 591. — Montevideo, Marzo 18 de 1942. — Isúa Levy. — Teodoro Panaras.

$5.00 Mz.21-2327-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor MANUEL POUSO, mi casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta ciudad, calle Pasteur 4776. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Marzo 17 de 1942. — Ferruccio Antonio Franceschet. — Manuel Pouso.

$5.00 Mz.21-2321-v.ab.9.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Por escritura autorizada el 6 de Marzo corriente ante el escribano Aquiles B. Oribe, inscripta en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 38, folio 174 y siguientes del tomo 10 de Contratos, se constituyó la sociedad "LABORATORIO LAURENS FERRIER, LIMITADA", integrada por los señores Arturo Gómez, Eduardo Alliaume y Juan Antonio Braglia, con domicilio en esta ciudad y para la fabricación, importación, exportación y representación de productos farmacéuticos, biológicos, químicos y anexos, con el plazo de dos años, a contar del 6 del corriente y con un capital de $ 5.000.01 centésimo, integrado así: Juan Antonio Braglia y Eduardo Alliaume, con la suma de $ 1.666.67 centésimos cada uno, y el socio Arturo Gómez con la misma cantidad en muebles e instrumentos necesarios para la explotación del fin propuesto por la sociedad, conjuntamente con las marcas de fábrica del laboratorio y derechos de Salud Pública sobre varios productos. Las ganancias y pérdidas se distribuirán en proporción a los capitales aportados, siendo administradores los socios antes nombrados. De acuerdo con el decreto-ley de 26 de Abril de 1933 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo de 1942.

$14.25 Mz 21-2318-v.ab 8.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público en general que ha quedado disuelta la sociedad comercial colectiva "COSTA y QUINAZ", ubicada en la calle Brandzen número 2284. De acuerdo con las leyes de la materia, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la indicada casa de comercio. — Montevideo, Marzo 18 de 1942.

$5.00 Mz.21-2322-v.ab.9.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor CAMILO GOMEZ GOMEZ, la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta ciudad en la casa número 3981 de la calle Acha. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Marzo 13 de 1942 — Teodoro Lombardo Papalia

$5.00 Mz.18-2163-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá (calle Lavalleja número 1923), he contratado vender a favor de don JOSE VAZQUEZ, el almacén de comestibles con despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Juan Ramón Gómez número 2505 esquina Presidente Batlle de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acredores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos — Montevideo Marzo 6 de 1942.— José Longhi.

$5.00 Mz 10-1892-v ab 6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a doña ISABEL SEOANE DE SPINOLA el comercio con el nombre de "Hotel Español" que tengo establecido en esta ciudad, en la esquina de las calles Lavalleja e Ituzaingó, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la calle Lavalleja número 844. — Durazno, Marzo 4 de 1942 — Germán T. Seoane.

$6.00 Mz.11-1964-v.ab.6

**COMPAÑIA URUGUAYA DE CEMENTO PORTLAND, S. A.**
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, tomada en la sesión del 5 de Marzo de 1942 y de acuerdo con lo que dispone el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril próximo a las 11 horas en la oficina de la Compañía, calle Zabala número 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria del 23.o ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1941, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección de nueve Directores; 3.o Elección de Síndico y suplente; 4.o Señalamiento de retribución a los miembros del Directorio, Síndico titular y suplente, durante el ejercicio vencido; 5.o Distribución de utilidades; 6.o Designación de los accionistas para que con el Presidente o un Vicepresidente, firmen el acta de la asamblea general.

Se llama la atención a los señores accionistas sobre la disposición del artículo 23 de los estatutos, según el cual para tener derecho a concurrir a la asamblea para que se les convoca, deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad con dos días de anticipación al 28 de Abril, debiendo recabar recibo que les servirá de entrada a la asamblea, con indicación de número de votos a que tienen derecho. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — R. E. Varner, Vicepresidente.

$18.52 Mz.16-2150-v.ab 8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo C. Contte, Uruguay número 1755, he contratado vender a favor de los señores FRANCISCO NIETO y JOSE R. MARTINEZ el bar con despacho de bebidas alcohólicas y horno de pizza situado en la calle Rivera números 2052|54, esquina a la de Doctor Pablo de María, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — Campio Carreira. — José R. Martínez — Francisco Nieto.

$5.00 Mz.16-2082-v.ab.6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago haber que con esta fecha he prometido vender al señor MODESTO LAMARQUE MORALES la casa comercial en el ramo de peluquería instalada en esta ciudad, calle Paysandú número 1235. Los acreedores deebrán presentarse dentro del término legal en Cerrito número 458, a cuyo efecto se hacen estas publicaciones, conforme a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Vicente Sammarco. — Modesto Lamarque.

$5.00 Mz.16-2069-v.ab.6.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1357, ha quedado disuelta la sociedad CHELOTTI y TRUJILLO, del negocio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tenemos establecida en la calle Reconquista 360, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Juan Trujillo. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en la referida oficina con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Juan Trujillo. — Martín Chelotti.

$5.00 Mz 16-2131-v ab 6

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que con fecha 31 de Enero de 1942, se ha prometido vender el comercio de fabricación de aparatos eléctricos de los señores Montaner y Magliano al señor LEONCIO MONTANER, haciéndose éste cargo del activo y pasivo, sito en la calle Soriano número 1128. Los que se consideren con derechos deberán presentar sus justificativos en la dirección indicada, dentro del término de treinta días.

$5.00 Mz.25-2445-v.ab.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se lleva a conocimiento del público y comercio que he acordado vender a los señores ELIO ZARAGOZA, ELBIO FRANCISCO y ERNESTO TELESFORO IGOA mi casa de comercio que en el ramo de panadería tengo instalada en el pueblo "Agraciada" (Departamento de Soriano). — Agraciada, Febrero 25 de 1942. — Pedro Daniel Silveira

$5.00 Mz 11 1966-v.ab.6.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JUAN VIEITES y RUDECINDO GOMEZ CARBALLO la casa de comercio que en el ramo de provisión y bar, y con la denominación de "Provisión Colombes" tengo instalada en la calle Ambrosio Velazco número 1412 de esta ciudad. A los eefctos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 cito a todos mis acreedores, para que con los justificatvos de sus créditos y dentro del término legal se presenten en el estudio del escribano Francisco Javier Cosio, calle Sarandí número 335, de esta ciudad. — Montevideo Marzo 14 de 1942 — Eduardo Avila

$5.00 Mz.17-2202-v ab.6

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE LORENZO BLANCO y RAMON RODRIGUEZ, la casa de comercio que en el ramo de tambo tengo establecido en esta ciudad en la casa número 1559 de la calle Paraguay. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus crédi tos, dentro del término legal, en la escribanía de Tomás Camaño, calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Marzo 13 de 1942 — Camilo Gómez Gómez.

$5.00 Mz.17-2134-v.ab.6

### "NOEL DEL URUGUAY, S. A."
### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a la hora 10 en el local de la calle Piedras número 357 (primer piso), a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Estudio y resolución sobre el balance cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura; 3.o Estudio y resolución sobre la memoria presentada por el Directorio: 4.o Rectificación y designación de Síndicos titular y suplente; 5.o Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. Se previene: 1.o Que pasada media hora después de la señalada para la convocatoria, la asamblea se considerará constituída con los accionistas presentes; y 2.o Que los accionistas que vayan a tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificado bancario de depósito en la Secretaría de la Sociedad, con tres días de atniciuación al fijado para la convocatoria. — Montevideo. Marzo 9 de 1942 — La Secretaría.-

$12.00 Mz.18-2207-v.mz.28

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la firma social de esta plaza, Juan Bastiani y Compañía, ha prometido vender al señor JUAN UCCELLI el negocio de importación que tiene establecido en la calle 18 de Julio número 1743, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en el mencionado domicilio dentro de los treinta días a partir de esta fecha. — Montevideo. Marzo 12 de 1942. — Juan Bastiani y Compañía.

$5.00 Mz.18-2216-v.ab.6.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender al señor MANUEL NUÑEZ RODRIGUEZ la casa de comercio que en el ramo de carbonería tengo establecida en esta ciudad en la casa número 1526 de la calle Vázquez, denominada "Carbonería del Pueblo". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos, dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño calle Treinta y Tres número 1336. — Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Manuel Espasandín Mouro.

$5.00 Mz.18-2162-v.ab.6.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, se ha dejado sin efecto la promesa de venta de la cuota parte de los sucesores de Manuel Rial al señor ALFREDO DOMINGUEZ, referente a la fiambrería, provisión y bar situado en la calle Gabriel A. Pereira númeor 3150, quedando nuevamente a cargo de dicho comercio los sucesores de Rial y el señor Andrés P. Damiano. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Marzo 9 de 1942. — María Angélica Vignoli de Rial. — Andrés Pedro Damiano. — Alfredo Domínguez.

$5.00 Mz 14-2083-v.ab 6

### DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad comercial que giraba en esta plaza con la razón social de RIBEIRO, AGUIRRE y COMPAÑIA, con el objeto de elaboración de tabacos y cigarrillos en general, para venderlo al por mayor o menor, retirándose el socio Adán Gómez Ribeiro, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Alberto Aguirre y Florencio Paz Brisolla. Los que tuvieren créditos contra la referida sociedad y contra el socio señor Adán Gómez Ribeiro, deben presentarse dentro de treinta días a contar de la primera publicación a la calle Faustino Carámbula número 1203, de la ciudad de Rivera. — Rivera, Marzo 3 de 1942. — Por Ricardo Aguerre y Compañía: Alberto Aguirre. — A. G. Ribeiro.

$6.50 Mz.12-2003-v.ab.6.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público que hemos prometido vender a "JOSE FAROPPA SOCIEDAD COMERCIAL", las existencias, máquinas, muebles y útiles de la casa de comercio que en el ramo de fabricación de bombones y anexos está instalada en la calle Arenal Grande 1629 de esta Capital, bajo el nombre de E. N. P. A. C. Limitada" Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Roque Molla (Paraguay 1091). Y a los efectos dispuestos por la ley Setiembre 26 de 1904, se hace esta publicación. — Sociedad Elaboradora Nacional de Productos al Cacao (E. N. P. A. C. Limitada), — Walter Zorlig — Calixto Homero Rivero.

$6.00 Mz.10-1885-v.ab.6

### RURAL ARGENTINO URUGUAYA S. A.
### CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino Uruguaya Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 17 de Abril de 1942, a la hora 16 y 30 en el local de la calle 25 de Mayo número 477 escritorio número 59. Orden del día: 1.o) Consideración del informe, memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941 2.o) Remuneración al Síndico por el ejercicio 1941. 3.o) Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1942 y fijar su remuneración. 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo Marzo 21 de 1942. — El Secretario.

$9.00 Mz.24-2430-v.ab.10.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos que por intermedio de la oficina de balances del señor Francisco González, Alzaibar 1358, hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos constituída para la explotación del restaurant y cantina situado en la calle Sierra 1650, de esta ciudad, y que giraba bajo la razón de "RIZZO y GARCIA", quedando a cargo del expresado comercio el señor Faustino García, quien a la vez constituye nueva sociedad con el señor Juan Rosés. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a los acreedores para que dentro del término legal se presente en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — Nicolás Rizzo. — Faustino García. — Juan Rosés.

$6.60 Mz.25-2444-v.ab.14.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores SERAFIN BLANCO MACID y ANTONIO RODRIGUEZ PEREZ la casa de comercio que en el ramo de tambo tenemos establecida en esta ciudad, en la casa número 2480 de la calle Zapicán. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de Tomás Camaño, calle, Treinta y Tres número 1336. — Montevideo. 7 de 1942. — José Lorenzo Blanco. — Ramón Rodríguez.

$5.00 Mz.11-1929-v.ab.6.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de "Viana Hermano", quedando el activo y pasivo a cargo del socio AQUINO TOMAS VIANA. Los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del término legal con justificativos de sus créditos. Rivera, calle Sarandí número 376. — Rivera, Marzo 11 de 1942. — Aquino T. Viana. — Oscar Denis Viana.

$5.00 Mz.17-2179-v.ab.6.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo número 511, don Rodolfo Alena se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de este mes y año, a don RICARDO OCRETICH, la carnicería "Puesto Municipal" situada en esta ciudad, calle Millán número 2423, haciéndose esta publicación a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, cuyos acreedores podrán ocurrir ante dicha escribanía. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Rodolfo Alena. — Ricardo Ocretich.

$5.00 Mz.12-1993-v.ab.6.

### BANCO DE CREDITO
### RESCISION DE PROMESAS DE VENTA

De acuerdo con el artículo décimo de la ley número 9.099 de Setiembre 20 de 1933, el Banco de Crédito hace saber a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación del presente aviso habrán caducado los derechos que les correspondían en los solares que se detallan:

Miguel Enrique Peyronel, solar número 41, padrón 128808, compromiso número 8430, inscripto número 1275. Vendedores: sucesión José L. Sacchi.

Selim Santurian, solar 6 manzana 89 C, padrón 124359, compromiso número 7405. Vendedores: E. Martínez y A. Sánchez.

Hilarion Shamotiloff, solar 1 manzana 40 D, padrón 153711, compromiso 8886 inscripto número 1130. Vendedor: Fabio Zás Martínez.

Carlos Kempinski, solares 10 a 13, padrones 97076 a 97079, compromisos números 8901|904, inscriptos números 1277, 1273, 1274 y 1278. Vendedor Banco de Crédito.

Genaro Luisi, solar 58 B, padrón 65515, compromiso número 8570 inscripto número 100. Vendedor: Banco de Crédito.

Joaquín Carrera (hijo), solar 1, padrón 48603, compromiso número 7527 y Domingo Barral, solar 2, padrón 141473, compromiso número 7523.

Victorio Panizza, solar 8 padrón 119485, boleto 6608.

Ramón E. Taboada, solar 9, padrón 81317, compromiso 6609, inscripto número 3. Vendedor de estos cuatro últimos el Banco de Crédito. — Montevideo, Marzo 13 de 1941.

$17.55 Mz.17-2172-v.ab.9.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos al comercio, que hemos resuelto disolver la solcedad que viene girando en esta plaza bajo la razón social de "Jacobo Ellenberg y Hermano" denominada "Chic Parisien", con sede en Juan Carlos Gómez número 1301, quedando a cargo del activo y pasivo el señor JACOBO ELLENBERG. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos en el domicilio del señor Felipe Maurer, sito en la calle Río Negro número 1063, de 13 a 16 horas. — Montevideo, Marzo 5 de 1942. — Jacobo Ellenbrg. — Henryk Natan Ellenberg. — Hugo Maier.

$5.00 Mz.9-1815-v.mz.28.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en geral, que por intermedio de la oficina comercial de Gaspar Panzera, Paysandú 811 he prometido en venta mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en la calle Lambaré 1950 a favor del señor HAMBOUR HAMALIAN Notifico a todos aquellos que se consideren acredores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal (ley 26 de Setiembre de 1904). —Montevideo Marzo 4 de 1942. — Mikram Kalmedjian — Hambour Hamalian.

$5.00 Mz 10-1916-v.ab 6.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor ARMANDO MORGADE RAMOS el comercio en el ramo de provisión de comestibles y lechería situado en la calle Nicaragua número 2160, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 4 de 1942. — Walter Larrosa. — Armando Morgade Ramos.

$5.00 Mz.12-1988-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, agoh saber que he prometido vender a mi comunera señorita DOLORES CHAO DEL RIO la parte que me corresponde en la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería está instalada en la calle Mercedes número 1349, de esta ciudad, donde deberán presentarse los acreedores dentro del término legal con los justificativos e sus créditos. — Montevideo, Marzo 10 de 1942. — José Martínez.

$5.00 Mz.16-2063-v.ab.6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don SALO PRENTKI la casa de comercio de mi propiedad que gira en el ramo de lechería y confitería en esta ciudad avenida Garibaldi 1900. Los que se consideren acreedores deberán presentar dentro del término legal los justificativos de sus créditos en el estudio jurídico del procurador matriculado don David Porto, calle José L. Terra 2896 (apartamento 2) teléfono 2 - 39 - 57. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Albert Hohenberg.

$5.00 Mz 16-2147-v.ab.6

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta al señor MANUEL CASAS mi casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la calle Fraternidad 4005 Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Hilario Mussio. — Manuel Casas.

$5.00 Mz.16-2132-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial", de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor AURIO FERNANDEZ las instalaciones del comercio en el ramo de casa de modas sito en la avenida 18 de Julio número 1233, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la oficina de los balanceadores con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Marzo 11 de 1942. — Juan T. Bordes. — Aurio Fernández.

$5.00 Mz.16-2121-v.ab.6.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Aviso que he prometido vender el establecimiento que en el ramo de comestibles, fiambrería y lechería tengo establecido en la calle Yí número 1209, y que giraba bajo la razón de "Nuchim Zelazni" al señor MARTIN GOLDSTEIN. Los que se consideren acreedores pueden pasar por informes por el escritorio jurídico Sandleri, Blandengues 1673, de 17 a 19 horas. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 3 de 1942. — Nuchim Zelazni. — Martín Goldstein.

$5.00 Mz.16-2118-v.ab.6.

**COMPAÑIA NACIONAL EXHIBIDORA, SOCIEDAD ANONIMA "C. E. N. S. A."**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de Julio 19 de 1909 y lo que determinan los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril próximo a la hora 10 y 30 en el local social, calle Julio Herrera y Obes número 1325, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Estado de situación al 31 de Diciembre de 1941 e informe del Directorio; 3.o Reducción del capital accionario; 3.o Reforma de los estatutos sociales; 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 30).

Se hace presente que para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas, con dos días de anticipación, a lo menos, al señalado para la reunión. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — El Directorio.

$10.50 Mz.25-2493-v.ab.6.

**COMPAÑIA NACIONAL EXHIBIDORA, SOCIEDAD ANONIMA "C. E. N. S. A."**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

**Convocatoria**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Compañía Exhibidora Nacional, Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Abril próximo a la hora 10 en el local social, calle Julio Herrera y Obes número 1325, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria anual y balance de resultados; 2.o Elección de Síndico y suplente (artículo 26); 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 30).

Se hace presente que para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días de anticipación, a lo menos, al indicado por la sesión. — Montevideo, Marzo 20 de 1942. — El Directorio.

$9.00 Mz.25-2492-v.ab.6.

# AVISOS DEL DIA

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 21**

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 21, para adquirir almidón en cajas, azucareros de aluminio, boquillas silenciosas y con ruido para calentadores Primus o similar, budineras de aluminio, cucharas comunes, cuchillos tipo Toledo o similar, cacerolas cónicas de aluminio, cepillos para dientes, candados, calentadores Primus o similar, cacerolas rectas de aluminio, jarritos de aluminio, coladores de caldo de aluminio, cafeteras de aluminio, cantimploras reglamentarias, escarapelas reglamentarias, faroles bombillos tamaño mediano, jarras de vidrio, insecticida, jaboneras de aluminio, líquido para limpiar metales, linternas eléctricas 2 Elementos, mates, ollas bombé de aluminio, vaporizadores, líquido insecticida, pulidor para metales, sartenes de hierro, tenedores de hierro estañado, tazas para la barba, termos de un litro y de medio litro, tazas con plato para desayuno, rayadores con mango aluminio vasos medio cristal, vasos de vidrio para agua, yerberas de aluminio, carpetas con sobre y pliegos papel carta, con destino a Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 y del 6 de Abril en adelante de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.27-2556-v.ab.14.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 7**

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir 140.000 kilos harina de trigo especial, 210.000 kilos de harina de trigo de primera, con destino a la Panificadora Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a las 12 y 30, y del 6 de Abril del corriente año en adelante, de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1942 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.27-2557-v.ab.14.

**INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA**

SECCION ADQUISICIONES

**Licitación pública número 26**

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir 2.000 boinas vascas color yerba mate, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, y del 6 de Abril del corriente año en adelante, de las 12 a las 17 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 16 de Abril de 1942 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942.

(Cuenta corriente) Mz.27-2558-v.ab.14.

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación para el suminsitro de varios artículos: Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso)

Las propuestas se recibirán en la precitada oficina los días y horas que a continuación se detallan:

Abril 6: hora 9, papel de embalaje (quinto llamado); hora 9 y 15, reparaciones en la Sección Calderas del Hospital Pereyra - Rossell; hora 9 y 30, zapatos para hombre y mujer; hora 9 y 45, bomba hidráulica Colonia Etchepare (segundo llamado). Abril 13: hora 13, un cerco de alambre para el Preventorio Infantil Abril 27: hora 8 y 45, drogas y especialidades Cif. (cuarto llamado); hora 9, papel de embalaje Cif.; hora 9 y 15, obras y reparaciones en el Hospital Bella Unión (Artigas). Mayo 4: hora 13, generador eléctrico para aparato de Rayos X, Cif. — Montevideo, Marzo 23 de 1942.

(Cuenta coriente) Mz.27-2533-v.ab.6.

**A. N. C. A. P.**

LLAMADO A LICITACION N.o 926

Llámase a licitación pública para la compra de caños de acero, negros y galvanizados.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417 el día 6 de Mayo de 1942 a las 15 y 30 horas — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.27-2535-v.ab.14.

**A. N. C. A. P.**

LLAMADO A LICITACION N.o 924

Llámase a licitación pública para la compra de camiones y motores Krupp, nuevos o usados

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 9 de Abril de 1942, a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.27-2536-v.ab.14.

**A. N. C. A. P.**

LLAMADO A LICITACION N.o 925

Llámase a licitación pública para la compra de 35 tanques subterráneos para la instalación de surtidores de nafta.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 13 de Abril de 1942 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 25 de 1942. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Mz.27-2537-v.ab.24.

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

**ACTA N.o 37539**

Montevideo, Setiembre 13 de 1941. — Con esta fecha el señor Pablo Kiewe, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 5.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940, se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.27-2527-v.ab.14.

**ACTA N.o 38377**

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón Barrera Hermanos, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca

"IDEALES"

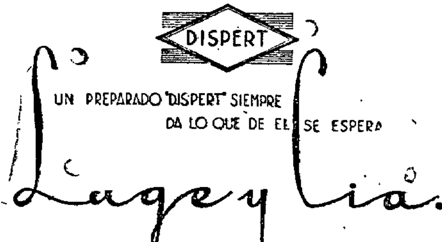
para distinguir artículos de la clase 22.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.27-2521-v.ab.14.

**ACTA N.o 38376**

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la razón Lage y Compañía, de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a.

Y de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$7.00 Mz.27-2522-v.ab.14.

**ACTA N.o 5516**

Montevideo, Marzo 13 de 1942. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado del señor Francisco Díaz Posada, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de 15 años para "Mejoras en flotadores para válvulas de cierre automáticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Dardo Ortiz, Secretario.

$8.00 Mz.27-2523-v.ab.25.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Aviso**

Se avisa a los interesados que deban presentar propuestas en el mes de Abril próximo, que las licitaciones que debían efectuarse a las 10 horas se harán a las 15 horas y las de las 11 horas a las 16 horas. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-2538-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 57**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de la escuela rural número 48, de pueblo Lorenzo Geyres, en el Departamento de Paysandú de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú, y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Abril a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-2539-v.ab.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 56**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación y reparaciones del Laboratorio de Biología Animal de la Dirección de Ganadería (Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Abril a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.27-2540-v.ab.11.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU**
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de esta autoridad y con arreglo al decreto 1334, de fecha 3 del corriente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, contados desde esta fecha, a don NORBERTO BACIGALUPI o a sus familiares, a fin de que dentro del plazo mencionado procedan a retirar los restos humanos existentes en el nicho número 841, del Cementerio Nuevo, de esta ciudad, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, serán depositados en el Osario General, sin más trámite ni reclamación alguna. — Paysandú, Marzo 15 de 1942. — I. D. Siri, Intendente. — Délfor V. Sardo, Secretario.

$6.00 Mz.27-2547-v.my.8.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, y que figura en los respectivos edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)**

**Montevideo, Marzo 27 de 1942**

**11.a Sección**

IRINEO ATAHUALPA PRIETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Aguiar 5030, y AMANDA GUERRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Aguiar 5030.

ROBERTO MOTTOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Guerra 3917, y RENEE CALZADA, de 14 años, soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2567.

LUIS ANTONIO DOPICO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bélinzon 4845, y ELENA AIDINIAN, 18 años, soltera, armenia, domiciliada Besares 3450.

**13.a Sección**

EDUARDO HERNANDEZ, 24 años, soltero, jornarero, oriental, domiciliado camino Vecinal sin número, y VICTORIA NORIA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Vecinal sin número.

**17.a Sección**

LORENZO ORESTES LABORDE, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado camino Mendoza 5898, y MARIA DE LOS ANGELES RICHARD, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Tula sin número.

PEDRO ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado camino Mendoza 950, y LAURA BORDENAVE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada camino Mendoza 950.

ROSENDO ISAAC CASTAGNIN MONTAÑO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4221, y SARA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos A. López 29.

FCO. AMADEO JUAN RONCO, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4656, e IDA SANTOS, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Torricelli 390.

**18.a Sección**

OCTAVIO DELUCCHI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Branco 1438, y RENEE BLANCA SUSENA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2348.

WASHINGTON VESCIA, 32 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Magallanes 1570, y GUALCONDA MAGALLANES GUASQUE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2234.

RODOLFO HIRSCHFELD, 35 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Canelones 2276, y HELGA FEINGOLD, 25 años, soltera, alemana, domiciliada Canelones 2276.

FRANCISCO CARLOS ALBERTO DUAREZ SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1300, y MARIA SARA LOVE DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2766 (bis).

OMAR JORGE OCTAVIO ROSSI, 23 años, soltero, empleado, domiciliado G. A. Pereyra 3036, y BRUNILDA AMANDA MARIA CLARK MAINERO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada G. A. Pereyra 3036.

**23.a Sección**

GUILLERMO OSCAR GRIM, 34 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado Joaquín Requena 1820, y ERNESTINA DOLORES ESCALAS FERNANDEZ, 24 años, viuda, española, domiciliada avenida Italia 2473.

$2.00 Plp.-v.ab.6.

**9.a Sección**

AURELIO NAZARENO SIVORI, 30 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado Colón, e INES ROJAS, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Colón.

v.mz.28.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**
**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se han declarado abiertas las sucesiones de GABRIEL ORGAZ Y PAMPILLON, CARMEN FRAGA DE ORGAZ, DOLORES ORGAZ DE TALENTO, SATURNINA ORGAZ FRAGA y de GABRIEL ORGAZ Y FRAGA, y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los que se consideren con derecho a heredar a los causantes que deben comparecer ante este Juzgado a justificarlos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Marzo 12 de 1942. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Mz.27-2543-v.ab.14.
Ab.27-v.my.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Caneolnes, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO o JUAN VICTORIANO o JUAN VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 21 de 1942. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.

$3.75 Mz.27-2526-v.ab.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**
**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "El señor Fiscal Letrado contra la sucesión de JUAN BAUTISTA PIRIZ. Cobro de impuesto de herencias", se cita, llama y emplaza a doña Darsila Ramona Píriz para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Melo, Febrero 11 de 1942. — Hugo Alvez, Actuario.

(Gestión Fiscal Mz.27-2544-v.my.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 2 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.27-2548-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEDRO NARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 12 de 1941. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Mz.27-2549-v.ab.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN o ADRIAN FRANCISCO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 13 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.27-2529-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CUNEO DE RIGALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 19 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.27-2530-v.ab.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO ANTONIO ORIOZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida Marzo 20 de 1942. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Mz.27-2531-v.ab.14.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL MORGANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, Marzo 14 de 1942. — Héctor López Fernández. Actuario.

$3.75 Mz.27-2546-v.ab.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

**Emplazamiento**

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de San José, doctor Antonio Camaño Rosa, dictada en autos "Dolores Cores con sucesores de LUIS CORES y RAMONA ROQUERO. Ejecución de hipóteca", se cita, llama y emplaza para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos como sucesores a cualquier título de los extintos Luis Cores y Ramona Roquero, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — San José, Marzo 17 de 1942. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.

$8.00 Mz.27-2552-v.my.8.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de San José, se hace saber la apertura de las sucesiones de don ANGEL MORALES y de doña PETRONA BIQUE DE MORALES o PETRONA VIQUE DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rodríguez, Marzo 19 de 1942. — J. R. Lasa, Juez de Paz.

$4.00 Mz.27-2553-v.ab.14.

**H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.**

JUDICIAL

El miércoles 8 de Abril a las 17 horas, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o turno, en autos "Sucesión JOSE P. CARRE", un automóvil "Plymouth", sedan, 2 puertas, 1937, con auxiliar y herramientas y un lote de alhajas: cadena de oro, reloj, colgantes, anillos, alfiler, roseta con brillantes, etc.

Exposición: lunes y martes y el día del remate. Seña: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.00 Mz.27-2550-v.ab.8.

**VENTA DE TAMBO**

Hago saber que ante el escribano Juan Pedro Garino Bordenave, calle Treinta y Tres número 1405, he prometido vender a doña PILAR TELLECHEA el tambo que tengo instalado en esta Capital, en la calle San Salvador número 1819. Los que se consideren acreedores deben presentarse en la escribanía mencionada. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1942. — Manuel García. — Pilar Tellechea.

$5.00 Mz.27-2525-v.ab.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico al público y al comercio que por intermedio de las oficinas Edtra. de Eduardo Decia, Dante 1914, he prometido vender a don JOSE FONOLLOSA el garage situado en la avenida 18 de Julio número 2123, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 23 de Setiembre de 1904 y para que los señores acreedores se presenten en el mencionado comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 24 de 1942. — Alfredo Carlos Beyhaut. — José Fonollosa.

$5.00 Mz.27-2524-v.ab.15.

**SOCIEDAD ANONIMA "EL PORVENIR"**

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "El Porvenir" para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día viernes 10 de Abril de 1942 a la hora 10 en el local de la calle 25 de Mayo 477 (escritorio número 59). Orden del día: 1.o Consideración de la memoria, informe del Síndico y balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1941. 2.o Remuneración al Síndico por el ejercicio 1941. 3.o Designación de Síndico y suplente para el ejercicio 1942 y fijar su remuneración.

Se hace constar que siendo esta la segunda convocatoria, de acuerdo con el artículo 25 de los estatutos sociales, esta asamblea se celebrará con el número de accionistas que concurra.

Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 23 de los estatutos. — El Secretario.

$9.75 Mz.27-2551-v.ab.14.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Natalio Boffelli ha prometido en venta al señor JACOBO CACHCOVSKY el establecimiento denominado "Muebles Boffelli", que tiene instalado en la casa de la calle Andes número 1269, a fin de que los acreedores civiles y comerciales del promitente vendedor presenten sus créditos por duplicado en la escribanía del doctor José M. Durán Guani, 25 de Mayo número 477 (escritorio 19), en conformidad con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Natalio Boffelli. — Jacobo Cachcovsky.

$5.00 Hz.27-2534-v.ab.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se hace saber al comercio y al público en general que la fábrica de pulidores y molienda de piedra que funcionaba en la calle Fraternidad número 3970, como un anexo de la Empresa de Transportes de José Pedro Cóppola, ha pasado a pertenecer en su totalidad al socio don JUAN CONRADO SACCO, quien ha quedado a cargo de todo el activo y pasivo por haber sido disuelta, con fecha de hoy, la sociedad que hecho que entre ambos existía para la explotación de dicha industria. — Montevideo, Marzo 21 de 1942. — José Pedro Cóppola. — Juan Conrado Sacco.

$5.00 Mz.27-2532-v.ab.15.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público que hemos disuelto totalmente la sociedad "HIRSCH, ZELLNER y BERGER", que teníamos constituída en esta ciudad, Buenos Aires 525, para la fabricación y venta de tejidos de punto en general, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Ludovico Zellner. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Carámbula, Misiones 1282 (primer piso). Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Benjamín Berger. — Juan Arnold Hirsch. — Ludovico Zellner.

$5.00 Mz.27-2528-v.ab.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Participo al comercio en general que he vendido con esta fecha al señor EDUARDO WURTH la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles tenía establecido en esta ciudad, en la calle Paysandú esquina Ituzaingó. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el domicilio del suscripto, en esta ciudad, calle Paysandú número 1199. — Rivera, Marzo 20 de 1942. — Flavio Ortiz.

$5.00 Mz.27-2545-v.ab.15.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos disuelto la sociedad comercial que en el ramo de carnicería y anexos y bajo la razón social de ALBERTO ARROQUI y HERMANO teníamos establecida en esta ciudad, corriendo por cuenta de Alberto Alberto Arroqui el activo y pasivo desde el día 1.o del corriente mes, a fin de que los que tengan algún derecho se presenten con los justificativos del caso. — San José, Marzo 2 de 1942. — Enrique Arroqui.

$5.00 Mz.27-2554-v.ab.15.

**BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS**

**"La Media Luna Sociedad Anónima"**

Balance trimestral de saldos al 31 de Marzo de 1941

| | | |
|---|---|---|
| Débito— | | |
| Inmuebles ............ | $ | 62.929.88 |
| Máquinas, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados ............ | " | 28.573.97 |
| Marcas de fábrica y llave del negocio ....... | " | 5.634.35 |
| Caja y depósitos en garantía ............ | " | 1.235.86 |
| Cuentas corrientes ...... | " | 21.789.54 |
| Mercaderías generales ... | " | 29.052.38 |
| Gastos generales, publicidad, descuentos, sueldos, combustibles y jubilaciones ............ | " | 17.707.03 |
| | $ | 166.923.01 |
| Créditos— | | |
| Capital realizado, fondo de reservas y reservas Esp. y extraordinarias ..... | $ | 152.924.33 |
| Renta casa Alzáibar 1284-86, comisiones, patentes y Directorio ...... | " | 1.297.48 |
| Bancos ............ | " | 12.701.20 |
| | $ | 166.923.01 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.65 — 1976.

**"La Media Luna Sociedad Anónima"**

Balance trimestral de saldos al 30 de Junio de 1941

| | | |
|---|---|---|
| Débito— | | |
| Inmuebles ............ | $ | 62.929.88 |
| Máquinas, materiales y herramientas, instalaciones, muebles y útiles y rodados ............ | " | 28.573.97 |
| Marcas de fábrica y llave del negocio ....... | " | 5.634.35 |
| Caja y depósitos en garantía ............ | " | 1.509.85 |
| Cuentas corrientes ...... | " | 26.466.29 |
| Mercaderías generales ... | " | 5.373.93 |
| Gastos generales, publicidad, descuentos, sueldos, combustibles y jubilaciones ............ | " | 40.826.73 |
| | $ | 171.315.00 |
| Créditos— | | |
| Capital realizado, fondo de reservas y reservas Esp. y extraordinarias ..... | $ | 152.924.33 |
| Renta casa Alzáibar 1284-86 y comisiones ...... | " | 213.90 |
| Bancos ............ | " | 18.176.77 |
| | $ | 171.315.00 |

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.65 — 1977.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# JUDICIALES

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, Marzo 18 de 1942

Relación de algunos asuntos tratados

Trámite administrativo. — Damián Vivas Cerantes, jubilación. Teodosio F. Ramos, cómputos de servicios. Tribunales y Juzgados Letrados. Visita de oficinas. Rocha. Certificados protocolos. Arezo Nicanor, solicitud. Un exhorto de las autoridades judiciales argentinas en una causa por tentativa de defraudación. Un exhorto de las autoridades judiciales argentinas en una causa por falsificación de documento y tentativa de defraudación. Un exhorto de las autoridades argentinas en una causa de divorcio. Paysandú, vecinos de la 6.a sección solicitan la creación de un nuevo distrito. Canelones, gastos de oficina. Mieres de Botto Blanca, Piacenza Roberto J., Fernández Miguel Angel, Viera Carlos A. y Tiscornia Alcibíades M., títulos de procuradores, Ferrari Orestes M., título de procurador. Shaw Andrés y Cosio Ernesto, posesión de estrados.

Asuntos contenciosos. Trámite. — Banco Hipotecario del Uruguay contra Isidro C. León, un recurso de casación en una causa por atentado.

Movimiento habido en Secretaría. — Libertades condicionales. Trámite, 13; oficios librados, 27; mensajes, 8; protocolos rubricados, 36; revisados, 37; oficios de divorcios, 7.

ACUERDO N.o 2184

En Montevideo, a doce de Marzo de mil novecientos cuarenta y dos, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, compuesta de los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente, don Zoilo Saldías, don Jaime Cibils Larravide, don Juan José Aguiar y don Amaro Carve Urioste, por ante el infrascrito Secretario, dijo: Que nombra para desempeñar los cargos que a continuación se expresan, a las siguientes personas:

Departamento de Artigas. Tasador de Costas por lo que resta del corriente año escribano don Orestes J. Ballestrino.

Departamento de Flores. Tasador de Costas por lo que resta del corriente año, al escribano Alfredo Castaingdebat.

Departamento de Soriano. Juez de Paz de la tercera sección al doctor Nuño A. Pucurull. Juez del segundo distrito de la 13.a sección a don Francisco M. Huartamendía.

Departamento de Treinta y Tres. Juez del 4.o distrito de la 6.a sección a don José Miguel Bustamante.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. Actuario al actual Actuario Adjunto escribano don Nicanor Dos Santos; Actuario Adjunto al actual Auxiliar 3.o doctor Francisco José Márcora; Auxiliar 3.o, al actual Auxiliar 4.o don Carlos Emilio Paysé, y Auxiliar 4.o a don Oscar Ruben de la Sobera.

Juzgado Letrado del Crimen de primer turno. Auxiliar 2.o a la Auxiliar 3.o doña Ana Emma Bonet Torres; Auxiliar 3.o al Auxiliar 4.o don Hugo Alvarez, y Auxiliar 4.o a don Agustín Bascón.

Departamento de Río Negro. Auxiliar Alguacil al actual Encargado del Despacho don Antonio A. Bordes. Encargado del Despacho al actual Auxiliar 1.o don Alberto N. Dodino; Auxiliar 1.o al actual Auxiliar 2.o don Ricardo A. López; Auxiliar 2.o al actual Auxiliar 3.o don Angel González Stirling; Auxiliar 3.o al actual Ordenanza don Américo G. Aguiar y Ordenanza a don Alberto Enrique Ficher. Se hace constar que el señor Ministro doctor Aguiar, votó en primer término, para el cargo de Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, por el doctor don Alvaro Machado Sanz. Que se comunique, anote y publique. Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Guani. — Saldías. — Cibils Larravide. — Aguiar. — Carve Urioste. — Enrique Gamio, Secretario.

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 9 de Marzo de 1942

Rafael Noria, oriental, 2 horas, Hospital Pereyra Rossell.

Teresa Regiardo, oriental, 2 días, Hospital Pereyra Rossell.

Carlos Alberto Arismendi, oriental, 5 días, Hospital Pereyra Rossell.

Juan José Giordano, oriental, 2 horas, Hospital Pereyra Rossell.

Ernesto Pintos, oriental, 22 años, soltero, Colonia Saint Bois.

Antonia Fajardo, oriental, 65 años, soltera, Encina 1661.

Dolores Erguis de De León, oriental, 47 años, casada, Hospital Pereyra Rossell.

Lorenzo Wáshington Varela, oriental, 3 años, Hospital Pereyra Rossell.

Aulogio Raúl Cambeiro, oriental, 28 años, casado, E. Castelar 4159.

Celeste Teodoro Echevarría, oriental, 24 años, soltero, 8 de Octubre 3720.

María Diamantina de Chagas, brasileña, 55 años, viuda, Instituto de Traumatología.

Nicolás Cánepa, paraguayo, 72 años, viudo, Constituyente 1872.

Antonia Catalian Botter, oriental, 62 años, soltera, 8 de Octubre 3342.

Esteban González, oriental, 64 años, casada, Hospital Pasteur.

Concepción Mauriz, española, 33 años, casada, Hospital Maciel.

Gilberto Fontana, oriental, 47 años, casado, Simón Martínez 146 (La Barra).

Carlos González, oriental, 7 meses, Hospital Pereyra Rossell.

Josefina Saint Laurent, oriental, 59 años, soltera, Gonzalo Ramírez 1544.

Belisario Coria, oriental, 88 años, viudo, Canelones 1075.

Pedro Rosas, oriental, 9 años, Colonia Saint Bois.

Angel Montero, oriental, 56 años, soltero, Instituto de Radiología.

Domingo Pérez, oriental, 38 años, casado, Hospital Pasteur.

Cándida Vázquez de Martínez, oriental, 64 años, casada, Gronardo 3222.

Marciano Battino, oriental, 72 años, soltero, Hospital Vilardebó.

Leonor Ramona Hernández, oriental, 28 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Vicente Laino, italiano, 66 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.

Clementa Esther Munho, oriental, 46 años, soltera, Agraciada 2998.

María Esther González, oriental, 56 días, Hospital Pedro Visca.

Haydée Corneira, oriental, 1 mes, Hospital Pedro Visca.

Dionisio Piriz, oriental, 76 años, viudo, Pablo de María 1171.

María Magdalena Vera, oriental, 3 meses, Hospital Pereyra Rossell.

María Goumikian, armenia, 80 años, viuda, Inclusa 121.

Juan Eugenio Goyret, oriental, 62 años, casado, Yí 1330.

# COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 1125 AL 1128

Solicitudes despachadas el día 14 de Marzo de 1942

SIN OPERACION CAMBIARIA (U$S)

6|7695, Bakirgian y Cía., A, Japón, Tejidos de algodón, (intereses), 208.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|7628, F. Rocco S. A., A, Suecia, Boquillas, calentadores, etc., 1.808.

6|7581, Puig Hnos., A, Suecia, Cartón cuero, 1.253.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|7691 Freccero y Cía., A, Suiza, Relojes, 2.640.

6|7670, Fábregas y Cía., A, Suiza, Repuestos para faroles a kerosene, 1.862.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|7678, Rafael Melgarejo y Cía., A, Ceylan, Coco rallado, 1.253.

6|7664, Francisco López y Cía., A, Ceylan, Té, 2.607.

PLANILLAS N.os 1129 AL 1148

Solicitudes despachadas el día 16 de Marzo de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (50 %) Y LIBRE (50 %) (DOLARES)

6|1971, Elías Bocay, A, Japón, Encendedores, 211.

6|1830, Buckstein y Bister, A, Japón, Cordones para zapatos, 655.

6|1979, Elías Bocay, A, Japón, Pañuelos, de mano, 113.

6|2046, Campos y Cía., A, Japón, Despertadores ordinarios, 782.

6|2048, Campos y Cía., A, Japón, Relojes mesa ordinarios, 285.

6|2132, Roberto Ghigino, A, Japón, Juguetes varios, 951.

6|2196, Jaboco Mintz, A, Japón, Lápices, para escolares, 739.

6|2198, Jacobo Mintz, A, Japón, Encendedores, 122.

6|2199, Jacobo Mintz, A, Japón, Sacapuntas, 125.

6|2200, Jacobo Mintz, A, Japón, Lápices para escribir, 142.

6|2324, José Gurovich, A, Japón, Púas para gramófono, 23.

6|2755, S. Yamada y Cía., A, Japón, Juguetes en general, 414.

6|2759, S. Yamada y Cía., A, Japón, Botones de nácar, 1.072.

6|2761, S. Yamada y Cía., A, Japón, Cierres metálicos, 581.

6|7561, Isaac M. Tarrab, A, Japón, Tejidos de algodón, 76.

6|1518, Danero y Pisano, A, Japón, Despertadores, 1.241.

6|1983, Durán Hermanos, A, Japón, Botones de nácar, 356.

6|2024, Jacobo Benjuya, A, Japón, Dijes de suerte, 227.

6|2026, Borba y Gómez, A, Japón, Botones de corozo y de nácar, 602.

6|2148, José Gurovich, A, Japón, Candados, 207.

6|2150, José Gurovich, A, Japón, Cigarreras con encendedores, 580.
6|2254, Borba y Gómez, A, Japón, Cisnes para polvos, etc., 98.
6|2308, Frechou Hnos. y Labat, A, Japón, Cuchillos, 337.
6|2304, Frechou Hnos. y Labat, A, Japón, Despertadores ordinarios, 364.
6|2342, Gessner y Erlanger, A, Japón, Libros, 40.
6|2751, S. Yamada y Cía., A, Japón, Estropajos de fibra vegetal, 132.
6|2750, Helguera y Morixe, A, Japón, Cuchillos ordinarios, 324.
6|2775, Isaac Trapunski, A, Japón, Cuchillos de mesa, 387.
6|2778, Isaac Trapunski, A, Japón, Lápices de madera, 493.
6|2782, Isaac Trapunski, A, Japón, Cubiertos ordinarios, 264.
6|3104, B. Takinami, A, Japón, Escarbadientes, 74.
6|6700, J. Roger Balet, A, Japón, Artículos de loza, 1.202.

**CAMBIO DIRIGIDO (U$S)**

6|7667, Cía. Swft de Montevideo S. A., A, Ind. Británica, Arpillera, 44.
6|7681, Frigorífico Anglo del Urug., A, Inglaterra, Lámpras eléctricas, 48.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

6|7668, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, India Británica, Arpillera (parte), 10.579.

**CAMBIO DIRIGIDO (U$S)**

6|7685, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojalata, 279.

**CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)**

6|7686, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Inglaterra, Lámparas eléctricas, 4.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

6|4712, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, marca "Crosmobile", 4.660.
6|4712, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Chassis para camioneta "Crosmobile", 3.778.
6|4713, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles marca "Crrosmobile", 4.660.

**CAMBIO DIRIGIDO (U$S)**

6|7841 Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas 1.795.
6|7711, Christiani y Nielsen, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en rollos, etc, 7.510.

6|7730, Manuel Martínez Reina, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 3.571.
6|7717, Pedro Schaffel, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de algodón, 5.258.

**CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE (20 %) — (DOLARES)**

6|7813, Isaac Abudara, A, Estados Unidos de Norte América, Popelina de algodón, 273.
6|7743, Marcial Toupet y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tul de seda artificial, 1.076.
6|7727, Apolant y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 1.118.

**CAMBIO DIRIGIDO (70 %) Y LIBRE (30 %) — (U$S**

6|7854, Valentín Martínez y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas secas, 872.

6|7825, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Ciruelas secas, 2.130.
6|7747, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Bombas eléct. sacar agua, 1.724.
6|7754, Cassarino Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Cabo manila, 1.325.
6|4716, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Neumáticos para autos, 11.
6|4715, Manuel Guelfi y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cámaras para autos, 3.

**CAMBIO DIRIGIDO (U$S)**

6|7829, Nelson Palma y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Equipo para alineación direcciones, 65.
6|7729, William Cooper y Nephews Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Quemador de petróleo, 489.
6|7708, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de Norte América, Lámparas rectificadoras, 307.
6|7710, Moisés Arón Kadlubok, A, Estados Unidos de Norte América, Cuenta revoluciones, 140.

**CAMBIO LIBRE (U$S)**

6|6946, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 2.654.
6|6949, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 1.623.
6|6956, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 2.883.
6|6958, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 1.682.
6|6963, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 1.207.
6|7380, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 2.551.
6|7381, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 1.409.
6|7416, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 2.808.
6|7419, Julio Mailhos S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 1.811.

**CAMBIO DIRIGIDO (U$S)**

6|4714, Manuel Guelfi y Cía., A, Repuestos para autos, 45.

**CAMBIO DIRIGIDO (60 %) Y LIBRE (40 %) — (U$S)**

6|7855, Valentín Martínez y Cía. A, Estados Unidos de Norte América, Damascos secos, 161.
6|7830, Rodolfo Picardo, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. de lápiz, etc., 304.
6|7831, Castiglioni y L. Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Pasas sin semillas 112.
6|7832, Alonso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cinturones, tiradores, etc., 556.
6|7839, Faridone y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Levadura "Royal", 568.
6|7828, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. cuchillos tenedor, etc., 20.
6|7826, Marcelo Braun, A, Estados Unidos de Norte América, Jueg. para niño cepillo, etc., 181.
6|7827, Ruvertoni Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Dátiles, 415.
6|7808, Camilo Franco, A, Estados Unidos de Norte América, Joyería falsa, 113.
6|7769, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Sardinas, 922.
6|7795, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Encendedores, etc., 1.

6|7797, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Tijeras de costura, 20.
6|7799, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Linternas, 4.
6|7734, A. Revello y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pulseras para relojes, de metal, 267.
6|7738, Carrau y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Dátiles prensados, 1.005.
6|7719, Juan Albacete, A, Estados Unidos de Norte América, Esmalte para uñas, 155.
6|7716, Soler Hnos. S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Carteras de hule, 28.
6|7698, Meier Wagner, A, Estados Unidos de Norte América, Tijeras niqueladas, 244.

**CAMBIO DIRIGIDO (U$S)**

6|7684, Frigorif. Anglo del Urug., A, Inglaterra, Lámparas eléctricas, 64.
6|7687, Frigorif. Anglo del Urug., A, Inglaterra, Art. droguería, lona y algodón, etc., 1.076.
6|7683, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Inglaterra, Lona de algodón, 330.
6|7669, Cía., Swift de Montevideo, S. A., A, India Británica, Arpillera, 8.

**CAMBIO LIBRE (DOLARES)**

6|7790, Banco de la República Oriental del Uruguay, A, Argentina, Maíz para consumo, 1.645.
6|7694, Cía. Uruguaya de Cemento Portland, C, Argentina, Yeso (flete), 785.

**SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)**

6|6391, Armando J. Chiarino, A, Estados Unidos de Norte América, Motor completo, 373.

**PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)**

5|7856, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina Sal a granel, 1.418.

PLANILLAS N.os 1149 AL 1170

**CONVENIO PRIV. "CIA. PRODUCTOS AGRICOLAS S. A." (U$S)**

**Solicitudes despachadas el día 17 de Marzo de 1942**

6|7680, Cía de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Garbanzos, 670.

6|7551, Francisco López y Cía., B, Chile, Garbanzos, 243.

**CONV. PRIV. "JUSTO A. "IGLESIAS" (U$S)**

6|7605, Jacobo Mizrají, A, Brasil, Tejidos de algodón, 1.211.

**CONVENIO PRIVADO "CIA. "BAO" DEAMBROSIS HNOS." (DOLARES)**

6|6623, A. Issazadeh y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pieles de zorros plateados, 3.300.

**CONVENIO PRIVADO "E. WAINRACH" (DOLARES)**

6|7764, Julio Morassi Guardia, A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero inoxidable, 37.

**CAMBIO LIBRE (U$S)**

6|7705, José Comas, A, Brasil, Yerba mate, 169.

6|7721, Nogueira y Nocchi, C, Brasil, Tabaco en hoja, cuerda, 1.053.
6|7819, Maglia y Cía., C, Brasil, Fletes (yerba mate), 36.
6|7817, Maglia y Cía., C, Brasil, Fletes (yerba mate), 187.
6|7824, Taranco y Cía., A, Brasil, Flete (yerba-, 1.989.
6|7818, Maglia y Cía., C, Brasil, Fletes (yerba mate), 28.
6|7731, Pesquera y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 5.154.
6|7833, Berch y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 308.

CONVENIO PRIVADO "JOAQUIN VIVO Y CIA." (DOLARES)

6|7704, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Ceniceros de latón cobreado, 2.
6|7706, Joaquín Vivo y Cía., A, Brasil, Crucifijos de bronce dorado, 74.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

6|7735, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., A, Argentina, Cartón usado, etc., 82.

CONV. PRIV. "SOZA PONCE HNOS." (U$S)

6|7781, Tapié y Cía., A, Brasil, Artículos metal de bazar, 89.
6|7783, Tapié y Cía., A, Brasil, Obras de corozo, etc., 182.
6|7785, Tapié y Cía., A, Brasil, Obras de cerámica, de bazar, 314.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|7811, Herald y Castro, A, Inglaterra, Repuestos para mimeógrafos, 97.
6|7812, Herald y Castro, A, Inglaterra, Accesorios para mimeógrafos, 64.
6|7845, Iriarte y Cía., A, Inglaterra, Sacos de cuero (parte de fletes).
6|7778, Russo Hnos., A, Inglaterra, Papel cellophane, 1.463.
6|7804, Carlos Rydstrom, A, Inglaterra, Papel cellophane, 407.
6|7713, Juan Albacete, A, Inglaterra, Esencias industriales, 496.
6|7836, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Cloral hidratado, 28.
6|7837, Campomar y Armanino, A, Inglaterra, Extracto de belladona, 129.
6|7696, Capdehaurat y Díaz, A, Inglaterra, Cloruro de calcio, 20.
6|7697, Capherourat y Díaz, A, Inglaterra, Acido tánico al éter, etc., 544.
6|7765, Saporiti Hnos. Ltda., A, Inglaterra, Cumarina para fab. medicamentos, 73.
6|7715, Tastás y Saraví, A, Inglaterra, Licopodio artificial, 28.
6|7718, Tastás y Saraví, A, Inglaterra, Carbón vegetal en polvo, 28.
6|7720, Tastás y Saraví, A, Inglaterra, Carbón animal en polvo, 28.
6|7722, Tastás y Saraví, A, Inglaterra, Corteza de quina en polvo, 44.
6|7724, Tastás y Saraví, A, Inglaterra, Sulfato de quinina, 133.
6|7726, Tastás y Saraví, A, Inglaterra, Caolín, 16.
6|6366, A. Sica, A, Inglaterra, Casimir de lana, 1.225.
6|7800, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Cabos de limas, marrones, etc., 153.
6|7802, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Inglaterra, Electrodos, 93.
6|7745, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Casimir de lana, 955.
6|7736, Wilson, Sons y Co. Limited, A, Inglaterra, Carbón mineral, 40.860.
6|7529, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Forro de algodón y seda artificial (fletes), 2.66.
6|7531, Ovalle y Tedesco, A, Inglaterra, Casimir de lana (fletes), 60.
6|7756, Iriart y Cía., A, Inglaterra, Guantes, 181.
6|7810, Herald y Castro, A, Inglaterra, Tinta especial para mimeógrafos, 326.
6|7776, Sucesores de Luciano Gómez, A, Inglaterra, Artículos de loza, 105.
6|7787, Yahia Zeinal, A, Inglaterra, Guantes de piel, 181.
6|7746, Blangio Hnos., A, Inglaterra, Género de algodón, 173.
6|7840, Faustino Fano y Cía., A, Inglaterra, Tejido de algodón, 528.
6|7842, J. B. Introzzi y Cía., A, Inglaterra, Terciopelo de algodón, 568.
6|7788, Jack Pinto, A, Inglaterra, Tejidos de algodón, 427.
6|7796, Isaac Abudara, A, Inglaterra, Entretela de lana y algodón, 1.818.
6|7744, Blengio Hnos., A, Inglaterra, Seda artificial y algodón, 548.
6|7737, Jorge Gabriel, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 3.115.
6|7739, Jorge Gabriel, A, Inglaterra, Tejidos de seda artificial, 1.161.
6|7789, Elías Marón, A, Inglaterra, Tejido pura lana, 899.
6|7759, Revello Hnos., A, Inglaterra, Tela para tapicería, 766.
6|7767, Rossi y Lorda, A, Inglaterra, Linoleum, 238.
6|7846, Yahia Zeinal, A, Inglaterra, Entretela de pelo, 443.
6|7849, Pittaluga y Escariz, A, Inglaterra, Marcos de foto de plata sellada, 169.
6|7703, Miguel Krell, A, Inglaterra, Azulejos para revestimientos, etc., 2.761.
6|7809, Herald y Castro, A, Inglaterra, Stencils para mimeógrafos, 737.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|7798, Germán Garrido y Cía., A, Brasil, Azúcar (gastos de fletes), 899.
6|7707, Pedro Comas, A, Brasil, Azúcar (fletes), 900.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|7875, Hierromat S. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en chapas, 1.735.
6|7869, Ferrocarril Midland del Uruguay, A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro, 650.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|7807, Lorenzo Lluch, A, Suecia, Cartón madera, 6.553.
6|7752, Cassarino Hnos., A, Suecia, Clavos de herrar, 439.
6|7760, Suc. Pedro A. Staricco, A, Suecia, Art. de vidrio uso doméstico, 606.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|7928, J. J. Zunino, A, Estados Unidos de Norte América, Fieltro asfáltico, 966.
6|7882, Stratta Hnos., y Cía. Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Madera de roble, 2.017.
6|7814, Longo y Ruóppolo, A, Estados Unidos de Norte América, Madera de roble, 2.449.
6|7815, Salvador y Pascual Barrios (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Madera pino spruce, 549.
6|7699, F. Rocco S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Madera compensada, 1.502.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|7940, Rafael Melgarejo y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Vainilla, 1.268.
6|7806, Tyresoles del Uruguay Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Pasta para recauchutage, 2.368.
6|7983, S. A. Fáb. Urug. Alpargatas, A, Estados Unidos de Norte América, Algodón hilado para telares, 59.453.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

6|7878, Travieso y Lestido Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Automóviles, 6.469.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

6|7990, Otegui Hnos. y Cía., A, Calcuta, Arpillera, 10.950.
6|7929, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Bomba para agua, 192.
6|7924, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Bombas para riego, 1.188.

CAMBIO DIRIGIDO (U$S)

6|7937, León Gervitz, A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para autos y camiones, 685

CAMBIO DIRIGIDO (80 %) Y LIBRE (20 %) — (U$S)

6|7942, José A. Patrón y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Taladros, 21.
6|7943, José A. Patrón y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Candados, 100.
6|7914, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de Norte América, Pulverizadores para medicamentos, 387.
6|7768, A. N. C. A. P., A, Estados Unidos de Norte América, Libros técnicos, 24.
6|7805, José Sfeir, A, Estados Unidos de Norte América, Candado, 4.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

6|7791, All America Cables y Radio, Inc., A, Argentina, Rollos de banda de papel para telég., 14.
6|7792, Cía. del Gas y D. S. de Montevideo, Lda., A, Brasil, Carbón mineral para fab. de gas (flete), 3.934.
8|7373, Rippel y Krymolosky, A, Estados Unidos de Norte América, Compresores y válvulas para refrig., 96.

CAMBIO LIBRE (U$S)

6|7723, Primera Hilandería Urug. Algodón S. A., A, Paraguay, Fibra de algodón, 2.194.

PLANILLAS N.os 1172 AL 1197

Solicitudes despachadas el día 18 de Marzo de 1942

CAMBIO DIRIGIDO (60 %) Y LIBRE (40 %) — (DOLARES)

6|7987, Abal Hnos. y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos elaborados, 600.
6|7982, Eulogio C. Maglio, A, Estados Unidos de Norte América, Aparatos de radio con válvulas, 172.
6|7976, Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Estados Unidos de Norte América, Pasa sin semillas, 563.
6|7069, Juan F. Decarlini, A, Estados Unidos de Norte América, Artículos de fantasía para joyería, 152.
6|7964, Juan F. Decarlini, A, Estados Unidos de Norte América, Petacas vanitys, 105.
6|7953, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Estados Unidos de Norte América, Cartuchos para armas de fuego, 980.